

2007

**MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LOS
PODERES PÚBLICOS EN**

**EJECUCIÓN DEL IV PLAN PARA
LA IGUALDAD DE
MUJERES Y HOMBRES**



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

**MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES
PÚBLICOS EN EJECUCIÓN DEL IV PLAN PARA LA
IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAPV.
DIRECTRICES VIII LEGISLATURA**

(AÑO 2007)

Investigadora Principal: Dra. Ainara Arnoso Martínez

Coordinadora: Maribel Pizarro Pacheco

Idoia Larrañaga Hernández

Dr. Aitor Aritzeta Galán

Departamento de Psicología Social y

Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Donostia, mayo de 2008

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
I. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN	
A. METODOLOGÍA	
1. OBJETIVOS DE EVALUACIÓN.....	14
2. TIPO DE EVALUACIÓN	14
3. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN UTILIZADAS	16
4. DISEÑO DEL TRABAJO DE CAMPO	17
B. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN	
1. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL IV PLAN	11
2. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN	19
II. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN	
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS	28
2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS.....	26
3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO	46
4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN	51
4.1. Medidas relacionadas con el impulso y coordinación	51
4.2. Programación y Evaluación.	56
5. ACTUACIONES REALIZADAS PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	63
6. POLÍTICAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	84
III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	109
IV. VALORACIÓN GENERAL	109
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este Informe es presentar la actuación realizada durante 2007 por parte de los Poderes Públicos en relación al IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 26 de Septiembre de 2006.

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, cumpliendo con sus funciones de impulso y coordinación general del mencionado Plan y su correspondiente seguimiento y evaluación general, ha encargado al Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología la realización de la evaluación del IV Plan; evaluación que ha sido realizada en el marco del Convenio firmado entre Emakunde y la Universidad del País Vasco/Euskal herriko Unibertsitatea para tal fin, por un periodo de cinco años (2006-2010).

Los resultados derivados de esta evaluación se han estructurado en cinco partes:

La Parte I aborda, brevemente, aspectos relacionados con la Metodología de la Evaluación realizada, a la vez que aporta datos sobre la participación de los Organismos Públicos en la Evaluación.

La Parte II se refiere a los Resultados obtenidos, y se ha estructurado seis apartados: características generales de las actuaciones realizadas por el conjunto de los Poderes Públicos; análisis de las actuaciones realizadas en los ejes estratégicos; nivel de ejecución alcanzado; medidas utilizadas para implantar el IV Plan; actuaciones llevadas a cabo para facilitar que las instituciones públicas incorporen la perspectiva de género en sus políticas; políticas sectoriales y transversales de igualdad llevadas a cabo por los Poderes Públicos.

La PARTE III incluye los resultados más destacados de cada uno de los apartados anteriores del Informe, con el fin de dar a conocer las tendencias de la Administración y los recursos destinados a la ejecución de políticas de igualdad.

Finalmente, en la PARTE IV se lleva a cabo una valoración general sobre las políticas de igualdad de mujeres y hombres realizadas por la Administración Pública Vasca durante el año 2007.

I. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN

En primer lugar, se aborda brevemente la metodología de evaluación utilizada, y en segundo lugar se informa sobre la participación de los organismos públicos en la evaluación del IV Plan.

A. METODOLOGÍA

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El *objetivo general* es conocer las actuaciones anuales llevadas a cabo por los Organismos Públicos de los tres niveles de la Administración (General, Foral y Local).en relación al IV Plan.

Sus objetivos específicos son:

- Analizar el nivel de ejecución alcanzado en los ejes estratégicos, las áreas, los programas y los objetivos propuestos.
- Señalar el grado de cumplimiento de responsabilidades en la ejecución del Plan de los diversos organismos de la Administración Pública Vasca.
- Analizar el grado de consecución de los objetivos señalados en el IV Plan.
- Valorar el conjunto de las actuaciones con objeto de orientar las planificaciones anuales de los Organismos Públicos.

2. TIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación que se presenta tiene las siguientes características:

- Se trata de una Evaluación, principalmente, *sumativa* porque la información recogida sobre los resultados o efectos del Plan se utilizarán, para rendir cuentas al Parlamento Vasco, para hacer una recapitulación de cada año de vigencia del Plan y tomar decisiones sobre el diseño del siguiente Plan. No obstante también tiene *cierto carácter formativo* en la medida en que las evaluaciones realizadas anualmente podrán guiar las Planificaciones que cada año realicen los Organismos Públicos, a la vez que permitirá diseñar estrategias para aumentar el nivel de compromiso de la Administración Pública Vasca en la evaluación.

- Es una evaluación *post-facto* porque se plantea una vez comienza el período de vigencia del IV Plan.
- Responde a una *evaluación externa*, realizada por un equipo de investigadoras del Departamento de Psicología Social y Metodología de las CC. del Comportamiento de la UPV/EHU.
- Se ha realizado una *evaluación de implementación*, a través del seguimiento de la ejecución del IV Plan. Para ello, se ha recogido información sobre las actuaciones realizadas por los Poderes Públicos en relación a los ejes estratégicos, las áreas del Plan, los programas, los objetivos señalados en el IV Plan, así como sobre las acciones planteadas (incluidas las recomendadas). Con este tipo de evaluación se tratará de responder a las siguientes preguntas clave:
 - ¿Cuál es el grado de ejecución del Plan?
 - ¿Qué tipo de medidas han puesto en marcha los Organismos Públicos con la finalidad de poder implantar el IV Plan?
 - ¿Qué actuaciones se han realizado con el fin de ayudar a la organización a integrar la perspectiva de género?
 - ¿Qué tipo de actuaciones sectoriales de igualdad se han puesto en marcha?
 - ¿En qué medida se está avanzando hacia la perspectiva de género?

3. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN UTILIZADOS

La técnica de recogida de datos utilizada ha sido el cuestionario; concretamente se han utilizado 6 cuestionarios, uno para cada herramienta de intervención planteada en el IV Plan:

- Creación de conocimiento
- Sensibilización, información y divulgación
- Formación
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios
- Creación y Adecuación de normas

- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento.

4. PROCESO DEL TRABAJO DE CAMPO

En diciembre de 2007 se envió una carta informando sobre el inicio del proceso de evaluación correspondiente al 2007 junto con toda su documentación, a las personas con máxima responsabilidad política de cada uno de los Organismos Públicos de los tres niveles de la Administración Vasca (General, Foral y Local), y de otros Organismos Públicos, y allí donde era posible, al personal técnico de igualdad de oportunidades.

El plazo previsto para la remisión de cuestionarios por parte de los Organismos Públicos era de un mes, aproximadamente.

B. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN

En primer lugar se hace una relación de los organismos públicos responsables de la ejecución del Plan, independientemente de su ámbito de actuación y las competencias que tiene atribuidas; en segundo lugar se aportan datos que permiten conocer los Organismos Públicos que han participado en la Evaluación, así como informar sobre algunas cuestiones importantes relacionadas con esta Fase de la evaluación (recogida de información), como son el cumplimiento de los plazos establecidos, la calidad de la cumplimentación de los cuestionarios y la dificultades detectadas.

1. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL IV PLAN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- **Departamentos de Gobierno:** Lehendakaritza; Hacienda y Administración Pública (Vicelehendakaritza); Justicia, Empleo y Seguridad Social; Interior; Industria, Comercio y Turismo; Educación, Universidades e Investigación; Sanidad; Cultura; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Vivienda y Asuntos Sociales; Transporte y Obras Públicas; y Agricultura, Pesca y Alimentación.

- **Organismos Autónomos:** Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer; Instituto Vasco de Administración Pública/Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea (IVAP/HAEE); Euskal Estatistika Erakundea (EUSTAT); Lanerako Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea (Osalan); Academia de Policía de Euskadi.

- **Entes Públicos y Sociedades Públicas:** Osakidetza; Sociedad de Promoción y Reconversión Industrial S.A. (SPRI); Grupo Ente Vasco de la Energía; EITB; Eusko Jaurlearitzaren Informatika Elkarte (EJIE, S.A.); Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER, S.A.); Itsasmendikoi; Eusko Trenbide Sarea; Euskadi Kirol Portua/Puertos Deportivos de Euskadi S.A.; Ingurugiroaren Gestiorako Elkarte Publikoa (IHOBE); Vivienda y Suelo Euskadi, S.A. (VISESA); Euskotren; y Egailan.

- **Otros Organismos:** Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres; Consejo de Relaciones Laborales; y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

- **Institución del ARARTEKO**

ADMINISTRACIÓN FORAL: Diputación Foral de Álava; Diputación Foral de Bizkaia; y Diputación Foral de Gipuzkoa

ADMINISTRACIÓN LOCAL: Euskadiko Udalen Elkarte (EUDEL) Ayuntamientos de Álava; Ayuntamientos de Bizkaia; y Ayuntamientos de Gipuzkoa

2. ORGANISMOS PÚBLICOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN

La tabla siguiente muestra la presencia de Organismos pertenecientes a los tres niveles de la Administración Pública Vasca (Administración General, Administración Foral, Administración Local) que han participado en la evaluación.

Administración General:	
Departamentos del Gobierno Vasco	12
Organismos Autónomos	4
Entes Públicos y Sociedades Públicas	10
Otros Organismos	3
Administración Foral:	
• Diputaciones	3
Administración Local:	
• EUDEL	1
• Ayuntamientos de Álava	3
• Ayuntamientos de Bizkaia	33
• Ayuntamientos de Gipuzkoa	12
TOTAL	
	81

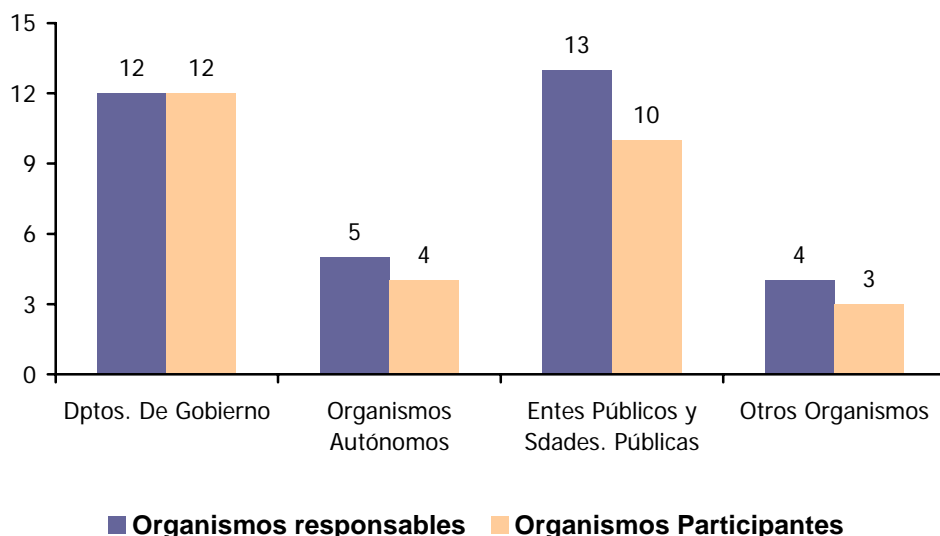
Administración General

- Los **Departamentos del Gobierno** participantes han sido: Lehendakaritza; Hacienda y Administración Pública (Vicelehendakaritza); Justicia, Empleo y Seguridad Social; Interior; Industria, Comercio y Turismo; Educación, Universidades e Investigación; Sanidad; Cultura; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Vivienda y Asuntos Sociales; Transporte y Obras Públicas; y Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Los **Organismos Autónomos** que han participado han sido: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer; Instituto Vasco de Administración Pública/Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea (IVAP/HAEE); Euskal Estatistika Erakundea (EUSTAT) y Academia de Policía de Euskadi.

- **Entes Públicos y Sociedades Públicas** que han participado: Osakidetza; EITB; Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte (EJIE, S.A.); Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER, S.A.); Itsasmendikoi; Eusko Trenbide Sarea; Euskadi Kirol Portua/Puertos Deportivos de Euskadi S.A.; Ingurugiroaren Gestiorako Elkarte Publikoa (IHOBE); Euskotren; y Egailan.

Otros Organismos que también han enviado información han sido la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Institución del **Ararteko** que ha enviado la información relacionada con la situación de las Mujeres en la C.A.P.V., extraída del informe que anualmente realiza para presentar al Parlamento Vasco.

Participación de la Administración General en la evaluación (2007)

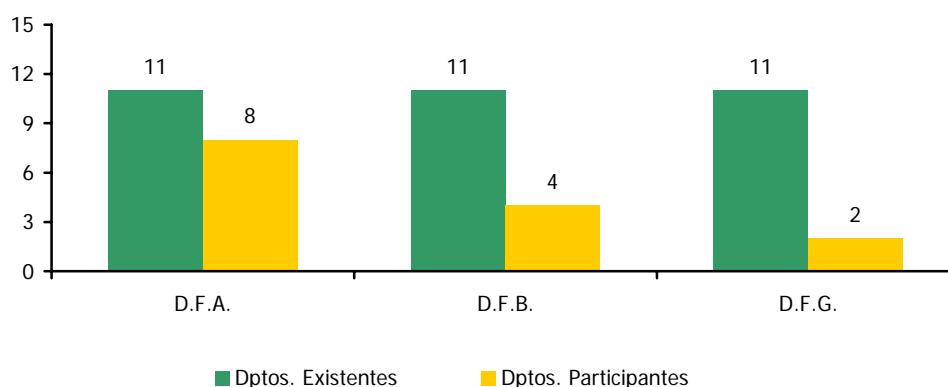


Administración Foral

Han participado las tres Diputaciones Forales en la Evaluación, y más concretamente, los siguientes Departamentos:

- **Diputación Foral de Álava (n=9 Departamentos):** Diputado General; Presidencia; Administración Local; Hacienda, Finanzas y Presupuestos; Promoción Económica y Gestión de la Innovación; Agricultura; Cultura, Juventud y Deportes; Asuntos Sociales.
- **Diputación Foral de Bizkaia (n=4 Departamentos):** Diputado General (Unidad para la Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género); Relaciones Municipales y Administración Pública; Agricultura; y Acción Social.
- **Diputación Foral de Gipuzkoa (n=2 Departamentos):** Relaciones Sociales e Institucionales; y Política Social.

Participación de la Administración Foral en la evaluación (2007)



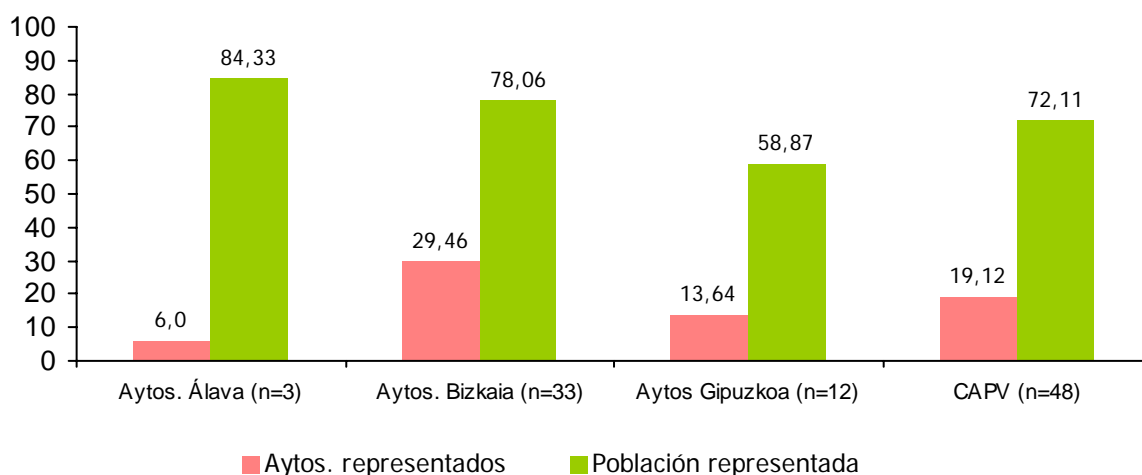
Administración Local

Han participado EUDEL, las mancomunidades de Uribe-kosta (Bizkaia) y Urola-Garaia (Gipuzkoa) y los siguientes Ayuntamientos de los tres Territorios Históricos:

- **Ayuntamientos de Álava (n=3):** Vitoria-Gasteiz, Amurrio, y Laudio.
- **Ayuntamientos de Bizkaia (n=33):** Abadiño; Abanto-Zierbana; Arrigorriaga; Balmaseda; Barakaldo; Barrika; Basauri; Berango; Bilbao; Busturia; Ermua; Galdakao; Gernika-Lumo; Getxo; Gordexola; Gorliz; Güeñes; Leioa; Lekeitio; Lemoa; Lemoiz; Mungia; Muskiz; Ondarroa; Orozco; Plentzia; Portugalete; Sestao; Sopelana; Ugao-Miraballes; Urduliz; Trápaga; y Zalla.
- **Ayuntamientos y Mancomunidades de Gipuzkoa (n=12):** Bergara; Donostia-San Sebastián; Eibar; Errenteri; Getaria; Irún; Legazpia; Oiartzun; Oñate; Urretxu; Zarautz; Zumarraga.

Los datos indican que de los 251 municipios que hay en la CAPV, han participado 48 (19,12%), que aglutinan al 72,11% de la población total (1.535.437). El siguiente gráfico muestra los datos correspondientes a cada uno de los tres Territorios Históricos.

Porcentaje de Ayuntamientos de los tres Territorios que participan en la evaluación y Porcentaje de la Población representada (2007)



Además de los 48 ayuntamientos mencionados, hay otros 32 Ayuntamientos que han notificado por carta, e-mail o teléfono que no cumplimentarían los cuestionarios: 21 por no haber realizado durante 2007 actividades relacionadas con el IV Plan¹; y 11 señalaron que si bien habían realizado actividades relacionadas con el Plan, no podían cumplimentar los cuestionarios por falta de tiempo, de recursos humanos o por ser de reciente contratación ².

El resto de los ayuntamientos de la CAPV no han notificado sus razones para no participar en la presente evaluación, si bien al tratarse, en la mayoría de los casos, de municipios con menos de 2.000 habitantes es muy probable que no estén llevando a cabo actuaciones relacionadas con las políticas de género.

¹Elantxobe, Moreda de Álava, Muxika, Amoroto, Zizurkil, Lezama, Amezketta, Elgoibar, Otxandio, Abaltzisketa, Ziortza-Bolibar, Urkabustaiz, Loiu, Elgeta, Ea, Iruraiz-Gauna, Valdegobia, Atxondo, Garai, Anoeta, Tolosa.

² Arrasate, Azpeitia, Azkoitia, Ordizia, Areatza, Bermeo, Berriz, Durango, Hernani, Elorrio, Andoain.

II. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN

Los resultados obtenidos están estructurados en seis apartados:

- 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:** describe a nivel general las actuaciones llevadas a cabo por el conjunto de los Poderes Públicos en los cuatro ejes y las distintas áreas de intervención, y dentro de éstas haciendo especial hincapié en los Programas y Objetivos que han sido abordados, así como las diversas herramientas de intervención utilizadas.
- 2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS:** se analiza más detenidamente las características de las actuaciones llevadas a cabo en los cuatro ejes de actuación porque son los elementos que indican cuáles son las cuestiones priorizadas en políticas de igualdad por parte de los Poderes Públicos.
- 3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO:** este apartado está dirigido a mostrar el nivel de ejecución alcanzado en los programas y objetivos definidos en el IV Plan, dada la importancia de los mismos de cara a la evaluación de objetivos y de impacto que está previsto realizar.
- 4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN:** se aportan datos que permiten conocer que medidas relacionadas con el impulso, la coordinación así como con los sistemas de gestión (planificación y evaluación) han aplicado la Administración General, Foral y Local.
- 5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA FACILITAR QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A SUS POLÍTICAS:** muestra las actuaciones llevadas a cabo con la finalidad de crear dentro de las propias instituciones condiciones para que puedan desarrollar políticas de igualdad (sensibilización, formación-asesoramiento del personal político y técnico; generación de estadísticas que visibilicen las diversas situaciones de mujeres y hombres; recursos humanos, económicos...).
- 6. POLÍTICAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES DE IGUALDAD LLEVADAS A CABO POR LOS PODERES PÚBLICOS:** incluye todas aquellas actuaciones específicas que están directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

Antes de presentar los resultados se considera necesario clarificar dos términos que son utilizados durante todo el informe, **Actividad o Actuación** y **Acción**. Si bien las acciones son propuestas concretas para el desarrollo de las estrategias planteadas en el Plan, entendidas como un enfoque y un proceso de trabajo posible e idóneo a desarrollar para la consecución del objetivo, las actividades son actuaciones muy vinculadas a la realidad concreta, recursos y competencias que un determinado Organismo Público tiene.

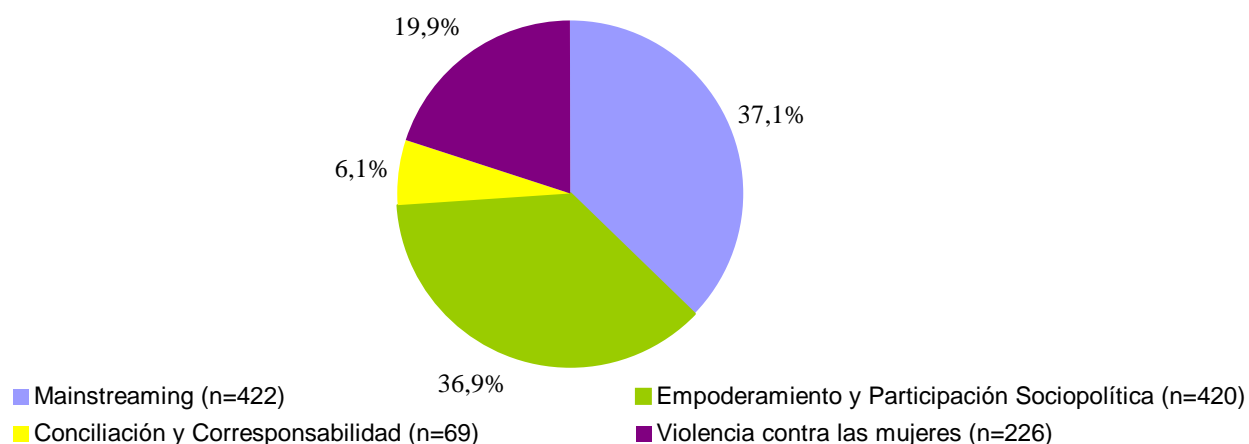
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

La información aportada por los Organismos Públicos indica que durante el año 2007 se han llevado a cabo **1.137 actuaciones** relacionadas con el IV Plan de Igualdad. Con el fin de mostrar las tendencias generales de la Administración Pública en relación a las políticas de género, se describen las características de dichas actuaciones en relación a los cuatro **Ejes Estratégicos**, las **Áreas, los Programas y los Objetivos** del IV Plan, las **herramientas de intervención** utilizadas, así como los **colectivos destinatarios** de sus actuaciones.

- **Ejes estratégicos**

Los ejes estratégicos definen cuáles son las cuestiones prioritarias en materia de políticas de igualdad en las que se va a trabajar durante los próximos años: Mainstreaming; Empoderamiento; Conciliación y Corresponsabilidad; y Violencia contra las mujeres. Durante 2007, los Organismos Públicos han puesto en marcha actuaciones relacionadas con los cuatro ejes estratégicos contemplados en el IV Plan, siendo esta su distribución.

Actuaciones realizadas en cada Eje



Al igual que en 2006, las cuestiones prioritarias en políticas de igualdad han sido mainstreaming y empoderamiento y participación sociopolítica; las actuaciones realizadas en ambos ejes aglutinan las tres cuartas partes del total realizado (n=842; 74%).

- **Áreas de intervención**

Las áreas son los ámbitos funcionales de intervención a través de los cuales se trabaja para conseguir la igualdad. Se trata de áreas presentes en las administraciones de forma fácilmente reconocible en sus estructuras concretas y que están recogidas en el Título III de la Ley 4/2005.

El IV Plan establece 6 áreas de intervención:

- Cultura
- Educación
- Trabajo
- Inclusión Social
- Salud
- Urbanismo y Medio Ambiente

Por razones exclusivamente prácticas, la presente evaluación ha considerado otras tres "áreas" más:

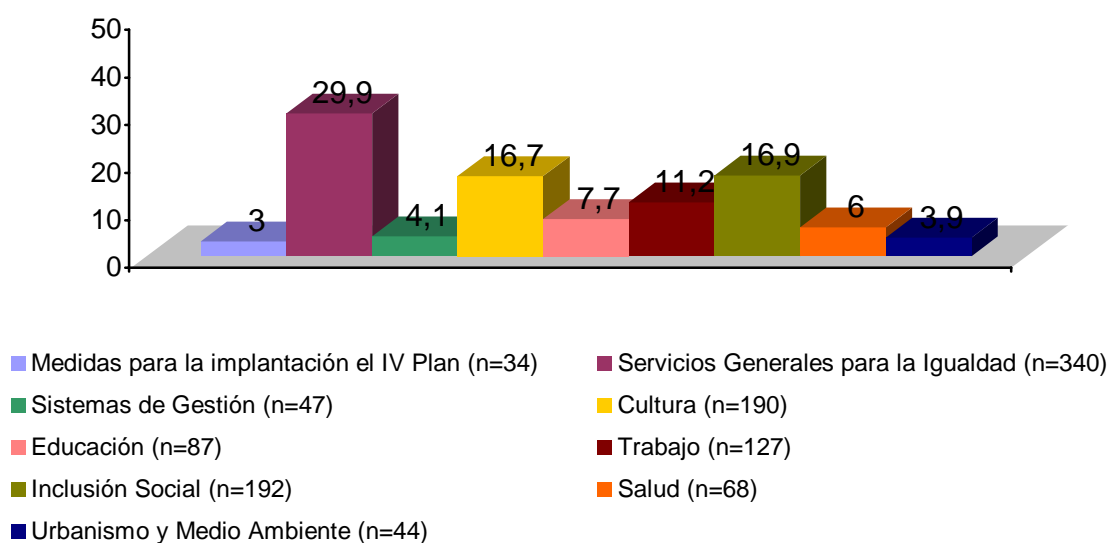
- Medidas para implementar el IV Plan
- Sistemas de Gestión
- Servicios Generales para la Igualdad

Las dos primeras áreas recogen acciones de obligado cumplimiento porque así lo establece la Ley 4/2005 de Igualdad de Mujeres y Hombres y podría decirse que su ejecución es condición sine qua non para lograr los objetivos planteados en el IV Plan: la implantación de estructuras intrainstitucionales, interinstitucionales y de implantación social, así como la puesta en marcha de planes o programas de igualdad y su correspondiente evaluación.

El área de Servicios Generales para la Igualdad, incluye dos tipos de actuaciones, las que permiten crear condiciones dentro la Administración para el desarrollo de políticas de igualdad; y otras, dirigidas al tejido social, con la finalidad de incrementar el grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas para la igualdad.

Las actuaciones realizadas en las nueve áreas señaladas se recogen en el siguiente gráfico.

Actuaciones realizadas en cada área



El mayor porcentaje de actuaciones se concentra en el área de Servicios generales para la igualdad (n=340; 29,9%). Las otras tres áreas más priorizadas por la Administración han sido Inclusión Social (n=192; 16,9%); Cultura (n=190; 16,7%); y Trabajo (n=127; 11,2%).

- **Programas del IV Plan**

Los programas definen cómo se concretan los ejes estratégicos de las políticas de igualdad en cada una de las 6 áreas que establece el IV Plan y que han sido mencionadas anteriormente. Por ello, en este apartado únicamente se han tenido en cuenta las actuaciones llevadas a cabo en dichas áreas de intervención (N=708).

Los datos recogidos en el cuadro siguiente muestran que el 72,5% de las actuaciones realizadas han estado dirigidas a implementar 12 de los 32 Programas recogidos en el Plan (37,5%).

PROGRAMAS	FREC.	%
Integración de la perspectiva de género en la cultura	24	3,4
Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo	22	3,1
Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico	83	11,7
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	42	5,9
Fomento de la coeducación en los centros escolares	20	2,8
Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar	36	5,1
Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres	30	4,2
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	30	4,2
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	37	5,2
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación	79	11,2
Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales	86	12,2
Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva	24	3,4
TOTAL	513	72,5

- **Objetivos del IV Plan**

Los programas están compuestos por objetivos, que definen la realidad social que se pretende cambiar y que cumplen la función de priorizar lo que hay que hacer y de concretar, a través de indicadores y de evaluaciones posteriores, el alcance de los resultados logrados.

En la elaboración de este apartado se han tenido en cuenta aquellas áreas del Plan que tienen definidos objetivos, a saber: Servicios Generales para la Igualdad y las 6 áreas de intervención, propiamente dichas. Por tanto, el número de actuaciones de referencia es 1.048.

En el siguiente cuadro se observa que el 69,4% de las actuaciones realizadas han estado dirigidas a lograr 21 de los 76 objetivos contemplados en el IV Plan (27,6%).

PROGRAMAS	OBJETIVOS	FREC.	%
Area de Servicios generales para la igualdad (no tiene definidos programas)	Facultar a la Organización para la integración de la perspectiva de género	138	13,2
	Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad	37	3,5
	Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad	84	8
	Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres	22	2,1
	Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres	15	1,4
Integración de la perspectiva de género en las áreas de cultura	Incrementar el número de administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades desde la perspectiva de género	24	2,3
Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico	Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad	83	7,9
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	Eliminar imágenes y contenidos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres	42	4
Fomento de la Coeducación en los Centros Escolares	Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA	14	1,3
Atención y Mediación ante la violencia en la comunidad escolar	Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad	24	2,3
Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres	Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo	30	2,9
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres	13	1,2
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada	22	2,1

Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado.	12	1,1
Integración de la perspectiva de género en los servicios sociales	Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas	13	1,2
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación	Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación	46	4,4
	Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos	13	1,2
Recursos Sociocomunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional	Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado	14	1,3
Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales	Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia	47	4,5
	Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV	22	2,1
	Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el "Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico" y su mejora continua.	15	1,4
TOTAL		730	69,4

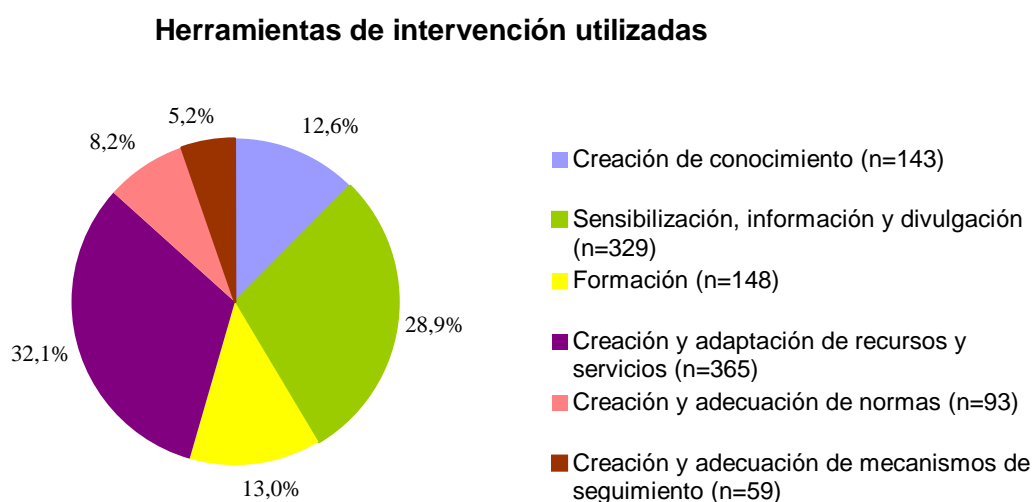
- **Herramientas de intervención utilizadas**

Las acciones planteadas en el IV Plan, bien de obligado cumplimiento, bien recomendadas, están categorizadas en función de estas seis herramientas de intervención que dispone la administración y que son las siguientes:

- Creación de conocimiento
- Sensibilización, información y divulgación
- Formación
- Creación y adaptación de recursos y servicios
- Creación y adecuación de normas
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Son herramientas necesarias para poder implementar los diversos programas planteados en el Plan, siendo muy diferentes los recursos que el uso de cada una de ellas requiere, así como sus efectos o su impacto. Ello supone que la utilización de unas u otras muestran, de forma indirecta, el grado de implicación de los Poderes Públicos para llevar a cabo actuaciones que permitan avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de actuaciones realizadas que se corresponde con cada una de estas herramientas de intervención.



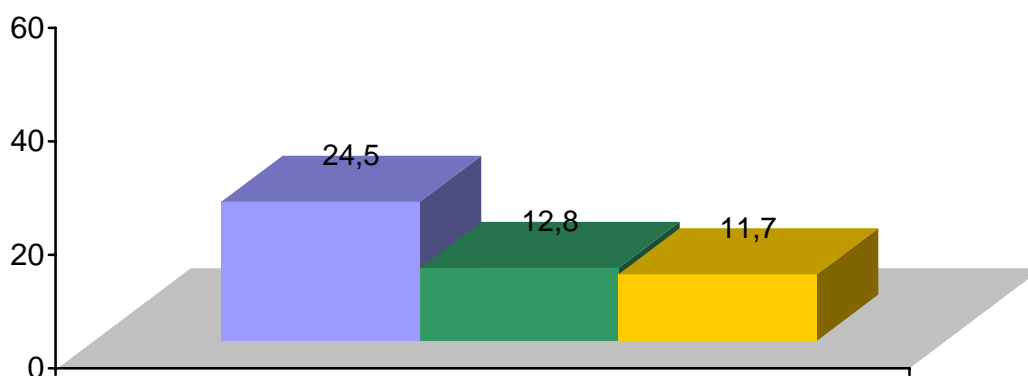
El 61% de actuaciones realizadas (n=694) se refieren a sensibilización, información y divulgación, así como de creación y adaptación de recursos y servicios.

- **Colectivos destinatarios**

De todos los colectivos potencialmente receptores de las actuaciones llevadas a cabo por los Poderes Públicos, hay 3 que han sido los principales colectivos destinatarios de las actuaciones realizadas

- Sociedad vasca en general (n=278; 24,5%)
- Asociaciones de mujeres (n=133; 11,7%)
- Personal técnico de los tres niveles de la Administración (n=145; 12,8%)

Colectivos receptores del mayor porcentaje de Actuaciones



- Sociedad en general
- Personal técnico de los tres niveles de la Administración (n=145)
- Asociaciones de mujeres (n=133)

Otros colectivos que han sido destinatarios de un monto de actuaciones importante son:

- Mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=64; 5,6%)
- Profesionales de la Educación (n=58; 5,1%)
- Personal político de las tres administraciones (n=46; 4,1%)
- Profesionales de la Igualdad de Oportunidades (n=40; 3,5%)
- Administración Local de los tres territorios (n=37; 3,3%)
- Profesionales de los servicios sociales (n=35; 3,1%)

Los resultados presentados en este apartado corresponden a la globalidad de la Administración Pública Vasca, mientras que los principales resultados específicos de cada uno de los Organismos Públicos que ha participado en esta evaluación se encuentran recogidos, de forma esquemática, en el anexo. En el caso de la Institución del Ararteko y la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en ese mismo anexo, se presenta un resumen sobre las actuaciones notificadas por ambas instituciones.

2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS

En este apartado se analiza más detenidamente las características de las actuaciones llevadas a cabo en los cuatro ejes de actuación, elementos del IV Plan que indican cuáles son las cuestiones priorizadas en políticas de igualdad por parte de los Poderes Públicos.

• EJE MAINSTREAMING

De las 422 actuaciones realizadas sobre Mainstreaming, el 65,9% (n=278) son medidas para implementar el plan, actividades de planificación y evaluación o actuaciones dirigidas a crear condiciones dentro de la administración para el desarrollo de políticas de igualdad (apoyo, coordinación, formación, asesoramiento, etc.). El tercio restante de actividades (n=144; 34,1%) están distribuidas entre las seis áreas de intervención: Cultura (n=28; 6,2%); Educación (n=22; 5,2%); Empleo (n=34; 8%); Inclusión Social (n=13; 3,1%); Salud (n=32; 7,6%); Urbanismo (n=15; 3,5%).

Los datos mencionados muestran que los Organismos Públicos han priorizado actuaciones definidas por el propio Plan como básicas para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad.

Con respecto a las 144 actuaciones realizadas en las seis áreas de intervención, 132 se refieren a los 7 programas planteados en el IV Plan, mientras que las otras 12 actuaciones no están asociadas a ningún programa concreto.

PROGRAMAS	FREC	%
Integración de la perspectiva de género en la cultura	24	16,7
Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres	30	20,8
Integración de la perspectiva de género en los servicios sociales	13	9,1
Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario	15	10,4
Mejora del abordaje de enfermedades con especial incidencia en las mujeres	16	11,1
Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente	14	9,7
Fomento de la coeducación en los centros escolares	20	13,9
No se ha podido ubicar en ninguno de los programas planteados en las seis áreas del IV Plan	12	8,3
TOTAL	144	100

En cuanto a las herramientas de intervención que han utilizado los organismos públicos a la hora de desarrollar actuaciones de mainstreaming, el siguiente cuadro muestra que durante 2007 las principales herramientas utilizadas por la Administración para incorporar la perspectiva de igualdad de género han sido la sensibilización, información divulgación, y la creación y adaptación de recursos y servicios, un 52,2% (n=220) de la totalidad de actuaciones.

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN	FREC	%
Creación de conocimiento	63	14,9
Sensibilización, información y divulgación	107	25,4
Formación	47	11,1
Creación y adaptación de recursos y servicios	113	26,8
Creación y adecuación de normas	49	11,6
Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento	43	10,2
TOTAL	422	100

La puesta en marcha de planes y programas de igualdad, junto a la elaboración de guías y materiales didácticos, así como la contratación de personal de igualdad (técnicas y consultoras) han sido los *recursos y servicios* más significativos con que se ha contado para promover la transversalidad de género en la administración.

Propiciar un uso no sexista del lenguaje y difundir las políticas de igualdad en la sociedad han sido las principales actuaciones de *sensibilización* realizadas.

Las actuaciones de *creación de conocimiento* han sido diversas, siendo las más significativas aquellas que han supuesto la incorporación de la variable sexo y/o o de indicadores de género en estudios realizados; la realización de un diagnóstico sobre la implantación de la perspectiva de género, la sensibilidad y la permeabilidad en los distintos departamentos a su implantación futura; la realización de diagnósticos con enfoque de género en materia social; la revisión de guías de práctica clínica; y la elaboración de herramientas de diagnóstico sobre las necesidades de las mujeres en relación al transporte.

La creación o adecuación de normas se ha dirigido, principalmente, a la inclusión de criterios de acción positiva en la concesión de subvenciones y contratos de la administración general, foral y local. Siendo significativas las actuaciones de este tipo llevadas a cabo en áreas como cultura y deporte, intervención social y trabajo.

Las actividades de *seguimiento* se refieren, principalmente, a actuaciones llevadas a cabo desde las estructuras de coordinación interinstitucional e intrainstitucional; a la evaluación de

planes de igualdad; así como a la evaluación de impacto en función del género realizadas desde diversos organismos públicos.

- **EJE EMPODERAMIENTO**

Se han realizado 420 actuaciones de empoderamiento, una cuarta parte se refieren al área de cultura (n=111; 26,4%) (fomentar la presencia y participación de las mujeres en los ámbitos, cultural, artístico y deportivo); y otra cuarta parte (n=101; 24,1%) son acciones directas dirigidas al tejido social, en especial a las asociaciones de mujeres y todas aquellas dedicadas a impulsar la igualdad, para incrementar el grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas para la igualdad. El resto de actuaciones se distribuyen entre estas 5 áreas: Inclusión Social (n=80; 19%); Trabajo (n=68; 16,2%); Salud (n=27; 6,4%); Educación (n=18; 4,3%); Urbanismo (n=16; 3,8%).

Del total de actuaciones, 228 (54,3%) se refieren a 4 programas planteados en el IV Plan.

PROGRAMAS	FREC	%
Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico	83	19,8
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	30	7,1
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	37	8,8
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión	78	18,6
TOTAL	228	54,3

Los datos indican que los dos programas priorizados por los organismos públicos durante 2007 en relación al empoderamiento de las mujeres han sido: presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=83; 25,4%); y mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión (n=70; 21,4%).

Con respecto al programa sobre *presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico*, las actuaciones realizadas han sido, principalmente, de sensibilización (n=51) y formación (n=20). Las actuaciones de sensibilización se han dirigido a fomentar debate público en torno a la creación cultural y artística de las mujeres; generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas; y a divulgar la producción cultural y artística de mujeres. Por su parte, las actividades de formación han consistido en cursos de desarrollo personal de diversa índole.

Dentro del programa dirigido a *mejorar las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión*, se han llevado a cabo actuaciones muy diversas y dirigidas a los diferentes colectivos mencionados en el IV Plan. La principal herramienta de intervención ha sido la creación y adecuación de recursos y servicios (n=51) como son ayudas complementarias de índoles social y económica para personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión, y servicios de asesoramiento jurídico y psicológico para mujeres que se encuentran en procesos de separación y divorcio. También se han llevado a cabo 15 actividades de formación dirigidas a estos colectivos.

Con respecto al programa sobre *equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres*, se han realizado, principalmente, actuaciones de creación y adecuación de normas (n=12); y creación de conocimiento (n=11): en la negociación colectiva realizada dentro de la Administración Pública proponer medidas para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el empleo público; garantizar que los diagnósticos y planes de igualdad incluyan los contenidos mínimos obligatorios; reconocer como "entidades colaboradoras en igualdad de mujeres y hombres" a aquellas que desarrollen una política de igualdad en sus organizaciones; y realización de diagnósticos de género para identificar las posibles discriminaciones y desigualdades en las condiciones laborales de las mujeres.

Finalmente, el programa sobre *acceso al empleo en condiciones de igualdad*, las principales herramientas de intervención han sido la sensibilización (n=9); la creación y adaptación de recursos y servicios (n=8); y la formación (n=7). Se han llevado a cabo actuaciones de sensibilización hacia empresas y consultoras y hacia las familias con el objetivo de eliminar prejuicios y estereotipos que dificultan el acceso de las mujeres al empleo en sectores técnicos o industriales. Se han desarrollado programas de fomento del empleo y apoyo a la contratación de mujeres; se ha incentivado la participación de las mujeres en las acciones de formación en profesiones técnicas; y se ha proporcionado formación a las mujeres para

impulsar la creación de empresas en sectores y profesiones en los que están infrarrepresentadas.

Los datos recogidos indican que las dos terceras partes de las actividades relacionadas con el empoderamiento de las mujeres han sido de creación y adaptación de recursos y servicios (subvenciones a las asociaciones de mujeres) y sensibilización (programas culturales, de autoestima, feminismo, participación socio-política, etc.).

- **EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

En este eje se han llevado a cabo 69 actuaciones, y el 59,4% de ellas (n=41) están relacionadas con 3 de los 8 programas que plantea el IV Plan referidos a conciliación y corresponsabilidad.

PROGRAMAS	FREC	%
Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado	9	13
Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	18	26,1
Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional	14	20,3
TOTAL	41	59,4

El tipo de actuaciones llevadas a cabo en *servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar* han sido de creación, adecuación de normas relacionadas con los permisos de maternidad y paternidad; sensibilización e información sobre recursos disponibles con el objetivo de fomentar la utilización de permisos y licencias por paternidad/maternidad y cuidado de personas dependientes por parte de las mujeres y de los hombres; y creación, adecuación de recursos y servicios como ampliación del régimen de permisos por motivos familiares y relacionados con la maternidad y la paternidad; y optar a permisos no retribuidos para cubrir otras opciones no contempladas en la legislación vigente.

Con respecto al programa de *recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional*, la mayoría de las actuaciones han supuesto la creación de

un servicio específico desde las áreas de acción social de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía.

En relación al *fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado*, la mayor parte de ellas son actividades de sensibilización dirigidas a colectivos diversos: hombres, población infantil y juvenil y personal técnico y político de la administración.

Además de las actuaciones mencionadas en relación a estos tres programas del IV Plan, también se han realizado un número relevante de actividades de sensibilización y formación (n=13; 18,8%) dirigidas a la sociedad vasca en general con el fin de promover la corresponsabilidad así como modelos familiares más equitativos.

Dos terceras partes de las actuaciones de conciliación y corresponsabilidad han sido de creación y adaptación de recursos y servicios y sensibilización.

- **EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En este eje se han llevado a cabo 226 actuaciones, el 72,1% (n=163) relacionadas con 3 programas contemplados en el IV Plan y que se reflejan en la siguiente tabla.

PROGRAMAS	FREC	%
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	42	18,6
Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar	36	15,9
Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales	85	37,6
TOTAL	163	72,1

Con respecto al programa, *mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales*, la mayoría de las actuaciones están relacionadas con:

- Estudios para analizar la incidencia y las causas de la violencia domésticas y las agresiones sexuales a las mujeres; los obstáculos para la implantación de protocolos locales; e investigar buenas prácticas en materia de prevención temprana del ciclo de violencia contra las mujeres.
- Campañas de sensibilización a la ciudadanía.
- Realización de cursos o módulos de formación dirigida a diversos profesionales relacionados con la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales.
- Establecimiento y consolidación de la "Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad"
- Mejora de los sistemas de seguridad en los pisos de acogida.

En cuanto al programa para *erradicar el sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales*, todas las actuaciones se refieren a campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones en el ámbito social, cultural y mediático.

El programa sobre *atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar* se refieren en su mayoría a actuaciones de sensibilización y formación con el fin de prevenir y detectar casos de violencia doméstica en los centros escolares, o llevar a cabo programas de prevención de la violencia en los centros educativos dirigidos al alumnado, profesorado, familias y a toda la comunidad escolar en general.

También se han llevado a cabo actuaciones de sensibilización relacionadas con el 25 de noviembre dirigidas a la ciudadanía en general, así como actividades cuyo objetivo es el impulso y mejora de la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres.

3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO

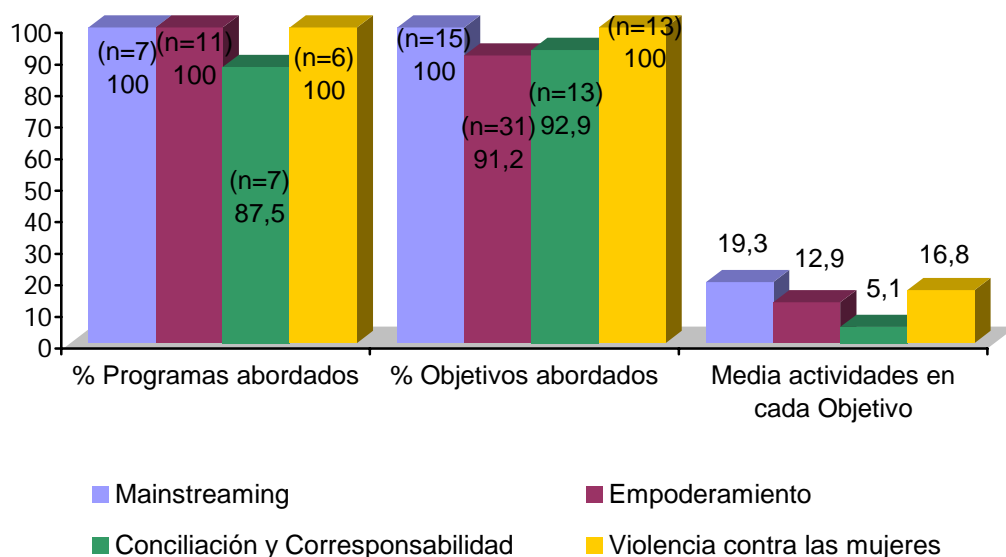
Este apartado recoge información que permite conocer el nivel de ejecución alcanzado en los programas y objetivos explicitados en el IV Plan, es decir las áreas de Servicios Generales para la Igualdad y las 6 áreas de intervención propiamente dichas.

El Plan plantea la implementación de 32 Programas y 76 Objetivos, distribuidos entre las áreas mencionadas en el párrafo anterior, como puede comprobarse en el siguiente cuadro.

AREAS	MAINSTREAMING		EMPODERAMIENTO		CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		VIOLENCIA		TOTALES	
	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Pro.	Obj.
Servicios Generales para la Igualdad	-	2	-	2	-	2	-	2	0	8
Cultura	1	1	3	6	1	1	1	2	6	10
Educación	1	2	2	5	2	3	1	2	6	12
Trabajo	1	1	2	6	2	3	1	1	6	11
Inclusión Social	1	1	1	7	1	1	1	3	4	12
Salud	2	5	1	4	1	2	1	1	5	12
Urbanismo Transporte Público y Medio Ambiente	1	3	2	4	1	2	1	2	5	11
TOTAL	7	15	11	34	8	14	6	13	32	76

Una vez mostrados el número de programas y objetivos planteados, a nivel teórico, en cada una de las áreas señaladas, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de programas y objetivos de cada eje estratégico que han sido objeto de alguna actuación, así como la media de actividades realizadas en cada uno de los objetivos.

Porcentaje de Programas y Objetivos Abordados y Media de Actuaciones realizadas en cada objetivo



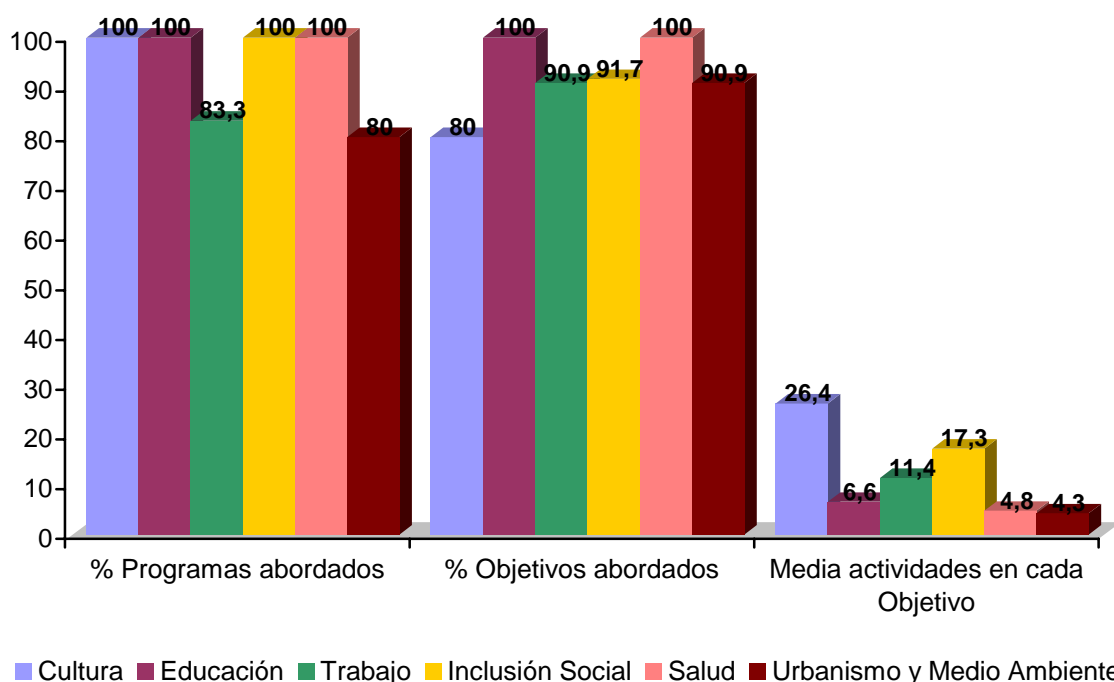
Ha sido en los ejes Mainstreaming y Violencia contra las mujeres donde se ha dado un nivel de ejecución de programas y objetivos más elevado, en la medida que:

- Se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los programas planteados en el Plan.
- Se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los objetivos contemplados en el Plan.
- La media de actividades por cada objetivo ha sido más elevada (19,3 y 16,8, respectivamente).

Por su parte, continúa siendo Conciliación y Corresponsabilidad el eje que menos han ejecutado los Organismos Públicos.

En cuanto a las 6 áreas de intervención contempladas en el IV Plan, su nivel de ejecución de programas y objetivos ha sido el siguiente.

Porcentaje de Programas y Objetivos Abordados y Media de Actuaciones realizadas en cada Área de Intervención



Los resultados recogidos en el gráfico muestran que los Organismos Públicos han abordado durante 2007 un alto porcentaje de programas, si bien varía significativamente la intensidad con que han intervenido en cada uno de ellos. De las 708 actuaciones realizadas en las seis áreas de intervención contempladas en el análisis de este apartado, el 72,4% (n=513) se refieren a 12 de los 32 Programas recogidos en el IV Plan:

- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=24)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=22)
- Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=83)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=42)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=20)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=36)
- Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=30)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=30)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=37)

- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=79)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=86)
- Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=24)

Mayores diferencias se observan en relación a la intensidad con que los Organismos Públicos han abordado los objetivos del IV Plan, en la medida que el 63% de las actuaciones realizadas (n=446) en las seis áreas de intervención corresponden a 17 de los 68 objetivos correspondientes a dichas áreas: cultura (n=4); educación (n=2); trabajo (n=4); e inclusión social (n=7). Por otra parte, han sido 5 los objetivos del IV Plan sin abordar en el 2007:

- Participación equilibrada de mujeres y hombre en los medios de comunicación.
- Incrementar el número de campañas de sensibilización para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Incorporar sistemáticamente en los análisis de la estructura económica y social los datos relativos al valor económico del trabajo doméstico y de cuidados presentándolos siempre en sus interrelaciones con el ámbito productivo, es decir, sumando el tiempo de trabajo reproductivo y el dedicado al trabajo productivo.
- Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos
- Equilibrar el reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos (nombres de calles, plazas, monumentos, etc.)

Para finalizar este apartado, señalar que en el área de Servicios Generales para la Igualdad, se han llevado a cabo actuaciones en los 8 objetivos del Plan. De las 340 actividades realizadas en esta área, tres cuartas partes (n=222; 65,3%) se refieren a dos de estos objetivos:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=138)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=84).

4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN

El IV Plan plantea una serie de medidas recogidas en la propia Ley de igualdad 4/2005 que están relacionadas con el impulso, la coordinación, planificación y evaluación de políticas de igualdad. Este apartado aporta información acerca de las actuaciones de estas características que han llevado a cabo la Administración General, Foral y Local durante 2007.

4.1 Medidas relacionadas con el impulso y la coordinación

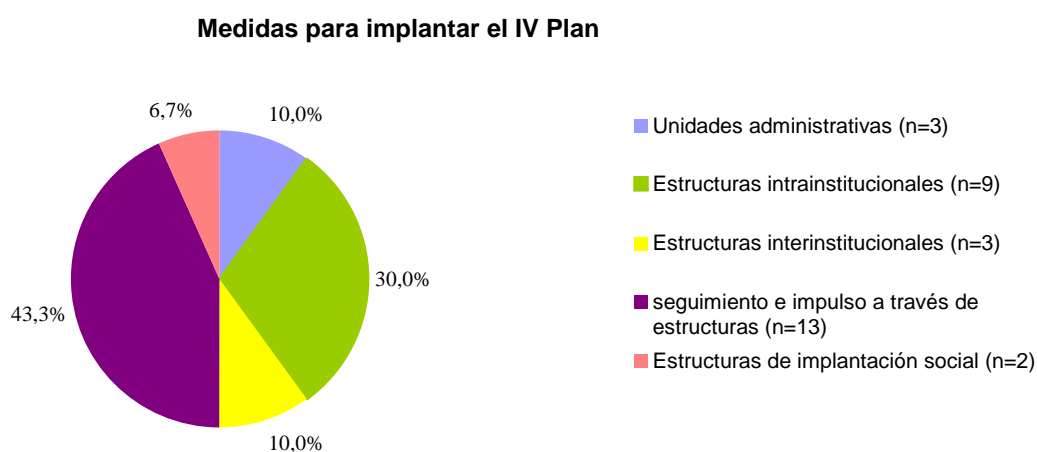
La creación y puesta en marcha de una serie de estructuras que permitan el impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, así como la coordinación intrainstitucional e interinstitucional, son medidas señaladas como fundamentales por el IV Plan, a saber:

- *Unidades Administrativas para la igualdad de mujeres y hombres:* les corresponde promover la implantación de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres, así como impulsar y elaborar el programa de actuación en desarrollo del Plan, así como prestar asistencia técnica y/o asesoramiento al resto de órganos y entes dependientes del Organismo Público en cuestión.
- *Estructuras de coordinación intrainstitucional para la igualdad de mujeres y hombres:* en el caso de la Administración General, están dirigidas a la creación de conocimiento en torno al grado de implantación y la gestión de las políticas de igualdad en las diferentes áreas, compartir experiencias, coordinar e impulsar las actuaciones interdepartamentales, desarrollar habilidades y crear herramientas en este ámbito; en la Administración Foral y Local está previsto que se encarguen de gestionar la programación, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad y de impulsar una acción interdepartamental coordinada en esta materia.
- *Estructuras de implantación interinstitucional para la igualdad de mujeres y hombres:* son órganos encargados de coordinar las políticas y programas en materia de igualdad que desarrollen los tres niveles de la Administración Pública Vasca.
- *Estructuras de implantación Social para la participación de las mujeres y del movimiento asociativo en las políticas públicas:* en términos generales, algunas de sus funciones podrían ser, entre otras, asesorar a las administraciones públicas vascas en materia de igualdad; realizar informes respecto a los planes de igualdad y proyectos

normativos que en esta materia se realicen; impulsar la cooperación entre asociaciones de mujeres; y promover el empoderamiento de la mujeres.

En total los organismos públicos han informado de 30 actuaciones de estas características, es decir el 2,6% del total de actuaciones realizadas durante 2007:

- 3 actuaciones relacionadas con la creación de unidades administrativas para la igualdad de mujeres y hombres, entre las cuales es de destacar la aprobación del Decreto 213/2007 por el que se regulan las unidades administrativas para las políticas de igualdad.
- 9 actuaciones relacionadas con la creación y regulación de estructuras de coordinación intrainstitucional
- 3 actuaciones relacionadas con la creación y regulación de estructuras de implantación interinstitucional
- 2 actuaciones relacionadas con estructuras de implantación social para la participación de las mujeres y del movimiento asociativo en las políticas públicas.
- 13 actuaciones de seguimiento e impulso de políticas de igualdad a través de las diversas estructuras creadas para tal fin.



En el gráfico se observa que el 30% de este tipo de actuaciones se refieren a la creación de estructuras intrainstitucionales (n=9); un 10% a la creación de estructuras interinstitucionales (n=3); un 10% a la creación de unidades administrativas (n=3); un 6,7% a la implantación de estructuras sociales de participación (n=2) y un 43,3% corresponden a la participación de algunos organismos públicos en diversas estructuras con la finalidad de hacer seguimiento e impulsar las políticas de igualdad inter o intra institucionales o departamentales (n=13).

- **Unidades Administrativas para la igualdad de mujeres y hombres**

Se ha informado de la creación de 2 concejalías durante 2007:

- Concejalía de Igualdad de mujeres y hombres en el municipio de Orozco (Bizkaia).
- Concejalía para la Igualdad de mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Zumarraga.

Emakunde ha informado de la aprobación del Decreto 213/2007 de 27 de noviembre por el que se regulan las unidades administrativas encargadas del impacto y coordinación de las políticas de igualdad en los Departamentos del Gobierno Vasco, así como en sus Organismos Públicos y Entes Públicos (BOPV N° 241).

- **Estructuras de Coordinación Intra institucional**

Se ha informado de la creación de 9 estructuras de estas características desde los siguientes Organismos Públicos:

- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (Comisión de trabajo entre los equipos de prevención comunitaria de drogodependencias)
- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Grupo de Trabajo con representación de todas las áreas)
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Comisión Política para la Igualdad)
- Ayuntamiento de Sopelana (Comisión de Igualdad y Asuntos Sociales)
- Mancomunidad de Uribe-Kosta (Comisión de Igualdad de ámbito mancomunal)
- Ayuntamiento de Berango (Comisión de Igualdad y Juventud)
- Ayuntamiento de Zumarraga (Comisión Municipal para la Igualdad)
- Ayuntamiento de Abadiño (Comisión de seguimiento para la evaluación del I Plan de Igualdad y la elaboración del II Plan)
- Ayuntamiento de Sestao (Comisión de Mujer, Igualdad y Cooperación)

- **Estructuras de Coordinación Interinstitucional**

La Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz han informado del Convenio Marco de colaboración firmado entre ambas Instituciones para la coordinación y desarrollo de políticas de igualdad.

Emakunde ha informado de 2 actuaciones relacionadas con la coordinación interinstitucional:

- La aprobación del Decreto regulador de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, de 1 de febrero de 2007 (BOPV N° 23).
- Prórroga del Convenio Emakunde-Eudel para la creación y mantenimiento de Berdinsarea.

- **Estructuras de Participación Social**

El Ayuntamiento de Sestao ha informado de la creación de un Foro para la Igualdad formado por mujeres representantes de las asociaciones de mujeres, de los partidos políticos con representantes en el ayuntamiento y mujeres vinculadas a temas de igualdad.

Por su parte, el ayuntamiento de Ondarroa ha informado de la aprobación de la normativa de funcionamiento del Consejo Municipal de Igualdad de las Mujeres (4 de abril de 2007).

- **Seguimiento e Impulso a través de las Estructuras**

También hay 9 Organismos Públicos que han informado de 13 actuaciones de seguimiento e impulso llevadas a cabo desde diversas estructuras de coordinación interinstitucional; intermunicipal; intrainstitucional; y participación Social:

- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (Comisión Interinstitucional de la Mujer Rural)
- Emakunde (Comité de seguimiento final de FSE; y reuniones de seguimiento del convenio para la creación y funcionamiento de Berdinsarea)

- Departamento de Política Social y Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava (Comisión Interdepartamental de la D.F.A.)
- Departamento de Promoción Social de la Diputación Foral de Álava (reuniones de seguimiento del convenio de colaboración entre la D.F.A. y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz)
- Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava (Comisión Interinstitucional de la Mujer rural)
- Departamento de Acción Social/Gizartekintza de la Diputación Foral de Bizkaia (Comisión Interdepartamental e Intradepartamental de la D.F.B.)
- Departamento de Derechos Humanos, Empleo y Acción Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Comisión Interdepartamental de la D.F.G. y Emakume Elkarteen Sarea)
- Ayuntamiento de Bilbao (Comisión interáreas del ayuntamiento)
- Ayuntamiento de Arrigorriaga (Comisión Interáreas para la Igualdad)
- Ayuntamiento de Portugalete (Comisión Mixta de Igualdad del ayuntamiento)
- Ayuntamiento de Irún (Comisión para la Igualdad de Mujeres y Hombres formada por Asociaciones y Partidos Políticos).

En relación a la Comisión Interdepartamental del Gobierno Vasco señalar que todos los Departamentos del Gobierno han participado en dicha comisión, a nivel político y a nivel técnico (a través del Grupo Técnico Interdepartamental).

Lo mismo puede decirse de las Instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad: Administración General (Emakunde, Departamento de Administración Pública, Departamento de Trabajo, Departamento de Asuntos Sociales y Departamento de Medio Ambiente); administración Foral (6 representantes de las tres Diputaciones Forales; y Administración Local (6 representantes de ayuntamientos de la CAPV). En el Grupo Técnico Interinstitucional, 18 personas técnicas (1 por cada persona miembro de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad).

4.2 Programación y Evaluación

Los principales mecanismos para gestionar el IV Plan son la Programación y la Evaluación. La información aportada desde diversos Organismos Públicos muestra que en 2007 se han llevado a cabo 29 actuaciones relacionadas con la Programación (Planes y/o Programas de Igualdad) y 13 relacionadas con la Evaluación de Políticas de Igualdad de Mujeres y Hombres.

– Programación

En 2007, han sido 11 los Organismos Públicos que han informado de la elaboración y/o aprobación de Planes de Igualdad de Mujeres y Hombres:

- Eusko Trenbideak S.A (I Plan 2007-2009)
 - Ayuntamiento de Llodio (I Plan)
 - Diputación Foral de Gipuzkoa (II Plan 2008-2011)
 - Ayuntamiento de Irún (II Plan, 2008-2011)
 - Ayuntamiento de Mungia (II Plan)
 - Ayuntamiento de Abanto-Zierbena (II Plan)
 - Ayuntamiento de Gernika (II Plan)
 - Ayuntamiento de Gasteiz (II Plan)
 - Ayuntamiento de Galdakao (II Plan)
 - Ayuntamiento de Leioa (II Plan)
 - Ayuntamiento de Zalla (III Plan)
- Por su parte, los 12 Departamentos de Gobierno han elaborado un documento programático de Legislatura.

Emakunde ha proporcionado asesoramiento y apoyo experto a los distintos departamentos del Gobierno Vasco para la elaboración de estos planes estratégicos.

Otros 4 organismos públicos que han notificado la aprobación de un programa operativo anual para 2007 son:

- Eustat
- EITB
- Ayuntamiento de Abadiño
- Ayuntamiento de Amurrio

También hay tres organismos que han realizado una convocatoria de subvenciones para la elaboración de Diagnósticos y Planes de igualdad dirigida a las entidades locales:

- Emakunde: convocatoria dirigida a todas las entidades locales (577.000 €)
- Diputación Foral de Gipuzkoa: convocatoria dirigida, principalmente, a ayuntamientos con menos de 5000 habitantes (120.000 €)
- Diputación Foral de Bizkaia: convocatoria dirigida a municipios con menos de 5.000 habitantes (100.000 €)

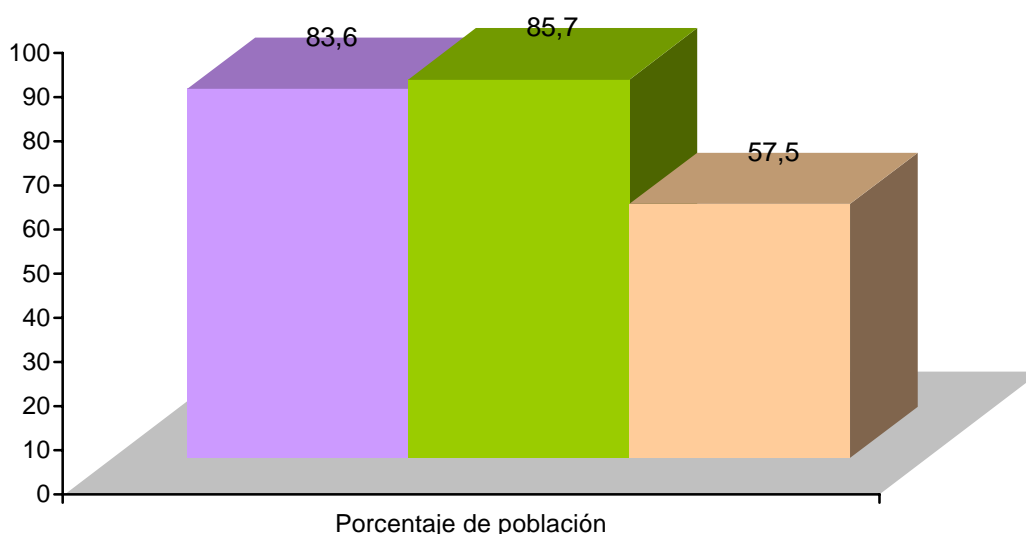
En relación a los planes y programas de igualdad de mujeres y hombres, y siguiendo lo establecido en el artículo 15.4 de la Ley 4/2005, también señala haber realizado informes a planes de legislatura y programaciones 2007 de todos los Departamentos del Gobierno, así como de los siguientes planes locales (Amorebieta, Mancomunidad de Uribe Kosta, Barrika, Berango, Gorniz, Sopelana, Urduliz, Mallabia, Mungia, Mancomunidad de Urola Garaia, Erandio, Portugalete e Irún). En la mayoría de estos informes se ha propuesto alguna medida correctora.

Teniendo en cuenta los datos señalados, en 2007 ha habido 54 Ayuntamientos y 3 Diputaciones Forales con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres elaborado y/o aprobado: Abadiño; Abanto y Zierbana; Amorebieta; Amurrio; Areatza; Arrasate; Azkoitia; Azpeitia; Balmaseda; Barakaldo; Barrika*; Basauri; Berango*; Berriz; Bilbao; Donostia; Durango; Eibar; Elorrio; Erandio; Ermua; Ezkio-Itsaso**; Galdakao; Gernika-Lumo; Getxo; Gordexola; Gorniz*; Güeñes; Hernani; Irún; Itsasondo; Laudio; Leioa; Legazpi**; Lemoiz*; Mallabia; Mungia; Muskiz; Ondarroa; Ortuella; Plentzia*; Portugalete; Santurtzi; Sopelana*; Tolosa; Ugao-

Miraballes; Urduliz*; Urretxu**; Valle Trápaga; Vitoria-Gasteiz; Zalla; Zarautz; Zierbena; y Zumarraga**; y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de población que aglutinan los municipios con Plan en cada Territorio.

Porcentaje de Poblacion que aglutinan los municipios que disponen de un Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres



■ Álava (255.678 habitantes) ■ Bizkaia (974.473 habitantes) ■ Gipuzkoa (394.530 habitantes)

El gráfico muestra que casi el 90% de la población de la población de Bizkaia vive en municipios donde existe un Plan de Igualdad de Mujeres y hombres; en el caso de Álava, algo más del 80% de la población; y en Gipuzkoa casi el 60% de su población.

Estos datos indican que el 76,3% de la población de la CAPV reside en municipios que disponen de un plan de igualdad de mujeres y hombres.

– Evaluación

* Disponen de plan propio y plan Mancomunado (Mancomunidad de Uribe Kosta)

** Disponen de un plan Mancomunado (Mancomunidad de Urola Garaia)

Las actuaciones relacionadas con la evaluación de políticas de igualdad de mujeres y hombres durante 2007 han sido:

Administración General

Todos los departamentos del Gobierno Vasco han realizado el Informe de Seguimiento del programa operativo correspondiente al año 2007. A partir de ellos, Emakunde ha realizado y presentado a la Comisión Interdepartamental el Informe de Seguimiento global.

- Además Emakunde ha informado de la realización de la "Memoria de actuación de los Poderes Públicos en ejecución del IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres en el año 2006"; y el Informe anual "Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi) y el Eustat de la valoración de partida de los indicadores definidos para cada acción del Plan para la igualdad de Eustat.

Administración Foral

No ha informado sobre actuaciones relacionadas con la evaluación de planes o programas de igualdad de mujeres y hombres.

Administración Local

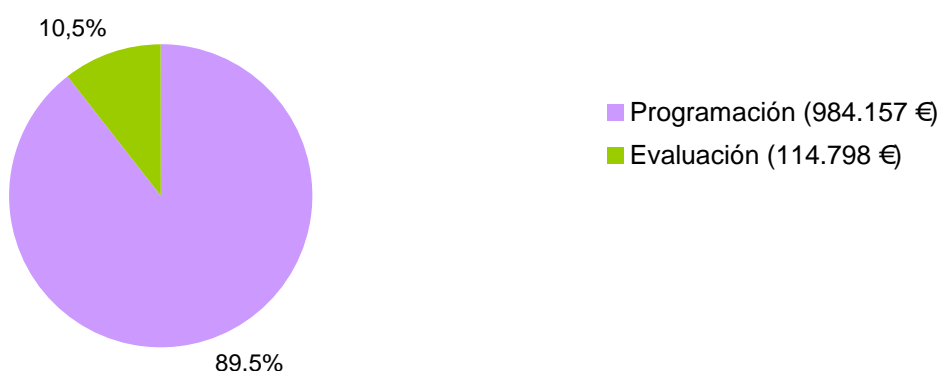
Han sido 6 los ayuntamientos que han informado de actuaciones relacionadas con la evaluación o seguimiento de sus respectivos Planes de Igualdad de Mujeres y Hombres:

- Bilbao (n=2)
 - Gúeñes
 - Abadiño
 - Amurrio
 - Abanto-Zierbena
 - Leioa
-
- **Gasto económico dedicado específicamente a Programación y/o Evaluación**

De las 42 actuaciones de estas características realizadas, los Organismos Públicos han informado sobre el coste económico de 19 de ellas: 12 corresponden a elaboración de Planes y 7 a evaluación o seguimiento de Planes.

En total la cantidad económica destinada a programación y evaluación ha sido de 1.098.955,43 €: el 89,5% para programación y el 10,5% restante para evaluación.

Distribución del gasto realizado por los Organismos Públicos en Planificación y Evaluación (N=19)



5. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Las actuaciones recogidas en este apartado están dirigidas a facultar y ayudar a la organización a integrar la perspectiva de género. Se trata de actuaciones con gran potencial y un importante efecto multiplicador. Son actuaciones imprescindibles para que las Instituciones Públicas puedan llevar a cabo políticas de igualdad transformadoras y que posibiliten ir reduciendo la brecha de género existente en la sociedad. En el IV Plan se hace referencia a actuaciones de:

- Formación y sensibilización del personal relativas a las políticas para la igualdad.
- Investigación y conocimiento para la mejora de las estadísticas como herramienta para la introducción de la perspectiva de género.

- Asesoramiento y apoyo de las personas que están integrando la perspectiva de género, incluyendo las destinadas a crear y difundir herramientas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en la organización.
- Movilización y búsqueda de recursos para facilitar la implantación del mainstreaming.

En este apartado también se incluyen actuaciones recogidas en la propia Ley de Igualdad 4/2005, como son medidas para:

- Garantizar la integración de la perspectiva de género de modo efectivo en las estadísticas y estudios que realizan las administraciones
- Regular la capacitación del personal de la administración en materia de igualdad de mujeres y hombres, a fin de garantizar un conocimiento práctico suficiente que permita la integración de la perspectiva de género en la práctica administrativa.
- Promover la igualdad en la actividad normativa y administrativa, tan importantes como la evaluación previa del impacto de género, la obligatoriedad de que los poderes públicos hagan un uso no sexista del lenguaje y la consideración de la perspectiva de género como uno de los criterios de valoración en la concesión de subvenciones y en la contratación.

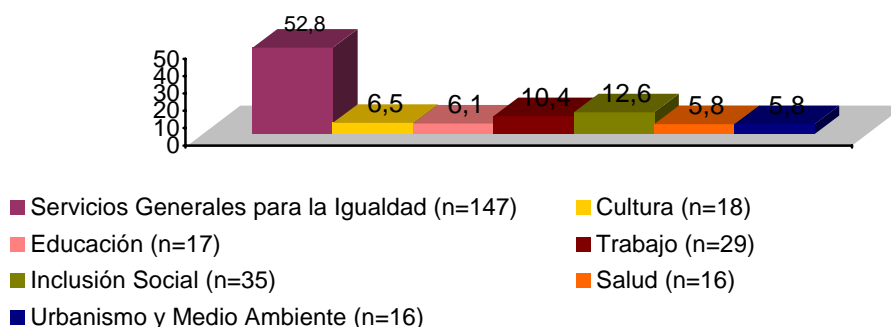
Tal y como recoge el IV Plan, con este tipo de medidas se pretende impulsar y reforzar un proceso que debe ser continuado en el tiempo, la integración de la perspectiva de género en la actuación general de las administraciones públicas vascas. La implantación gradual de estas medidas posibilitará que las Políticas Públicas que en el futuro se adopten, tengan en cuenta en su planificación e intervención la perspectiva de género y promuevan la igualdad de mujeres y hombres.

Los Organismos Públicos que han participado en la evaluación han informado de la realización de **278 actuaciones** dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las instituciones públicas, lo que supone el 23,9% del total de actuaciones realizadas.

Más de la mitad de estas actividades se ubican en el área de Servicios Generales para la Igualdad (n=147; 52,9%), área que tiene la finalidad de contribuir a la definición de los servicios que constituyen los requisitos básicos para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad, y que recogería los ámbitos de trabajo y los objetivos específicos de actuación

recomendados para las personas responsables de las políticas de igualdad. En el resto de las áreas, donde también se recomiendan acciones para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en un ámbito o sector determinado, también se han llevado a cabo actuaciones de estas características, tal y como refleja el siguiente gráfico.

Actuaciones realizadas en cada área para favorecer la incorporación de la perspectiva de género

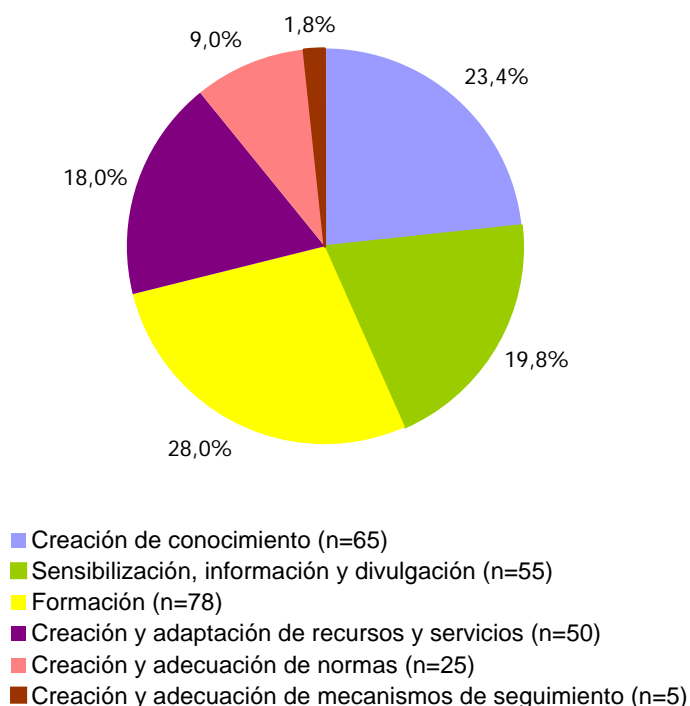


Un 64% de estas actividades (n=178) han incidido en 7 objetivos del IV Plan:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=90; 32,4%).
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=27; 9,7%).
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=20; 7,2%).
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=16; 5,7%).
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una plantificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=9; 3,2%).
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=8; 2,9%).
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas (n=8; 2,9%).

Las herramientas de intervención utilizadas por los Organismos Públicos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones se presentan en el gráfico siguiente.

Herramientas de intervención utilizadas



Las actuaciones realizadas han sido, principalmente, de formación (n=78; 28%); sensibilización, información y divulgación (n=55; 19,8%); creación de conocimiento (n=65; 23,4%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=50; 18%).

Los siguientes subapartados aportan información que permite conocer mejor las características de las actuaciones realizadas por los organismos públicos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las instituciones públicas.

Creación de conocimiento

De las 65 actuaciones de conocimiento realizadas, una tercera parte (n=18; 27,7%) consistieron en **incluir la variable sexo**, de forma sistemática, en la realización de estudios e investigaciones.

Otro tipo de actuaciones relevante ha sido la **realización de diagnósticos para conocer la situación de las mujeres y hombres** (n=16; 24,6%). Estos diagnósticos se han realizado en ámbitos como: transporte, vivienda, participación, percepción de ayudas sociales, exclusión social, deporte, general, administración, conciliación, orientación profesional o juventud. Algunas de las actuaciones llevadas a cabo como consecuencia de los resultados encontrados han sido:

- La elaboración de un Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres (n=2).
- La elaboración de un Plan para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en un Centro de Formación Profesional (n=1)
- Realización de un Plan de mejora en el ámbito deportivo (n=1)
- Corrección del uso sexista del lenguaje y elaboración de orientaciones (n=1)

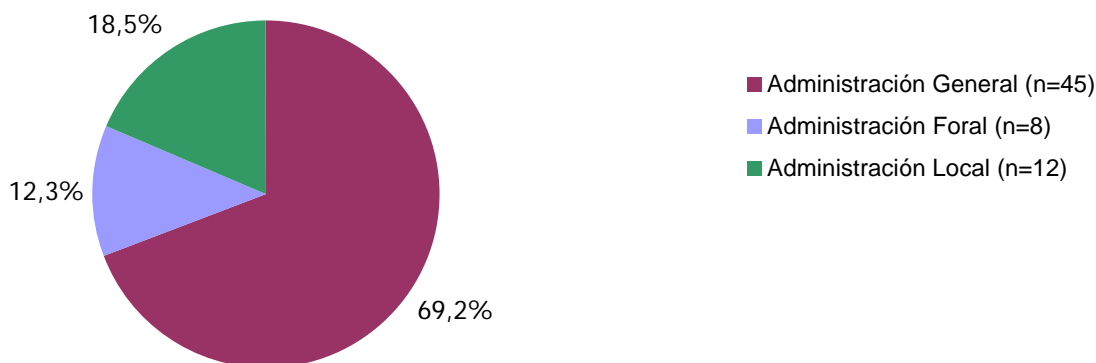
También hay 7 organismos públicos que han informado de la realización de 9 evaluaciones de impacto en función del género: Departamento de Cultura (n=2); Departamento de Transportes y Obras Públicas (n=2); Departamento de Industria, Comercio y Turismo (n=1); Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (n=1); Departamento de Interior (n=1); Departamento de Educación, Universidad e Investigación (n=1); y la Diputación Foral de Álava (n=1). En relación a este mismo tema, Emakunde ha informado de la realización de un informe sobre los informes de evaluación de impacto en función de género emitidos durante 2007.

Otras actuaciones relevantes se refieren a:

- Llevar a cabo análisis de las guías de práctica clínica (n=4).
- Diseñar herramientas para analizar las necesidades de transporte desde la perspectiva de género (n=4)
- Realizar diagnósticos sobre la presencia de las mujeres en los procesos de decisión y planificación en los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=4).
- Diseñar y desarrollar bases de datos homogéneas para la recogida de información estadística desagregada por sexo en los distintos organismos y entidades que trabajan en el ámbito de la información y orientación para el empleo, formación ocupacional y empleo-formación (n=3).

La Administración General es quien ha llevado a cabo mayor número de actuaciones de conocimiento (n=45; 69,2%).

Actuaciones de conocimiento llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



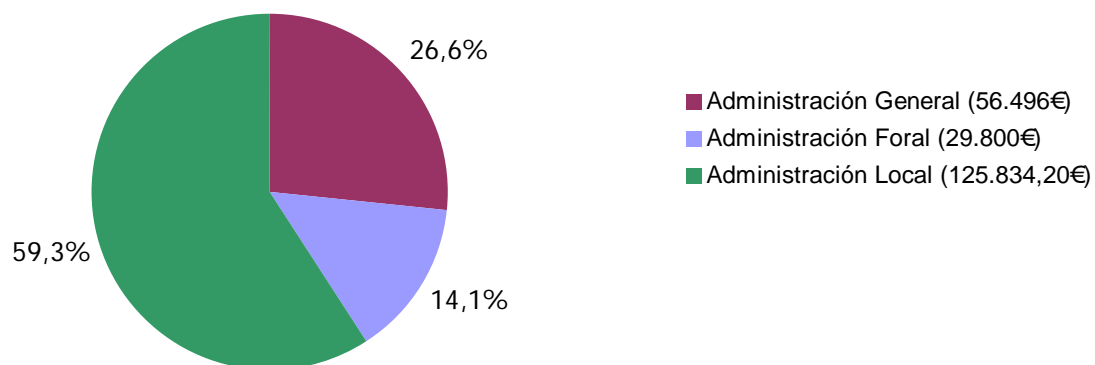
Dentro de la Administración General han sido 17 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones si bien hay 5 Organismos Públicos que han llevado a cabo el 46,7% (n=21) de ellas; Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=6); Osakidetza-Sanidad (n=5); Transporte y Obras Públicas (n=6); Departamento de Educación, Universidad e Investigación (n=4).

Dentro de la Administración Foral ha sido la Diputación Foral de Álava quien ha realizado casi la totalidad de las actuaciones (n=4).

Por su parte, en la Administración Local, hay 8 Ayuntamientos y 1 Mancomunidad que han llevado a cabo un total de 12 actuaciones: Bilbao (n=3); Getxo (n=2); Arrigorriaga, Donostia, Galdakao, Laudio, Ondarroa, Rentería y la Mancomunidad de Uribe-Kosta (n=1, respectivamente).

De las 65 actuaciones, hay 14 (21,5%) que tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 212.130,20 €; en el resto de las actuaciones el gasto fue 0€ ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración se recoge en el siguiente gráfico.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de conocimiento para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Proporcionalmente es en la Administración Local donde más dinero se ha dedicado a la realización de diagnósticos y estudios; el gasto medio por actividad ha sido de 10.486 €.

Sensibilización, Información, Divulgación

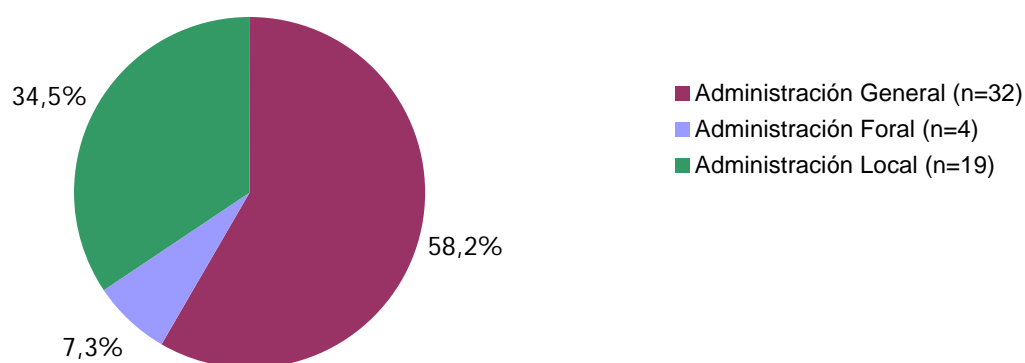
En total se han realizado 55 actividades de estas características dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Administraciones. El 69,1% (n=38) se concentran en este tipo de actuaciones:

- Sensibilización e Información a la ciudadanía sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres(n=24)
- Orientación y elaboración de materiales relacionados con el uso no sexista del lenguaje (N=7)
- Participación en encuentros nacionales e internacionales, intercambio de experiencias y de información (n=4)
- Sensibilización y Orientación al personal de la Administración sobre la igualdad de mujeres y hombres y la importancia de incorporar la perspectiva de género en los programas de actuación (n=3)

De las 55 actividades organizadas, 3 contaron con medidas para favorecer la conciliación (5,4%) y se adecuaron a las necesidades de colectivos con características especiales (personas inmigrantes o con discapacidad).

La Administración General ha sido quien ha llevado a cabo mayor número de actuaciones de sensibilización (n=32; 58,2%).

Actuaciones de sensibilización llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Dentro de la Administración General son 4 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones: Emakunde (n=6); Departamento de Cultura (n=5); Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (n=4); y Departamento de Sanidad y Osakidetza (n=4).

Dentro de la Administración Foral, la Diputación Foral de Bizkaia ha realizado la mitad de las actuaciones (n=2).

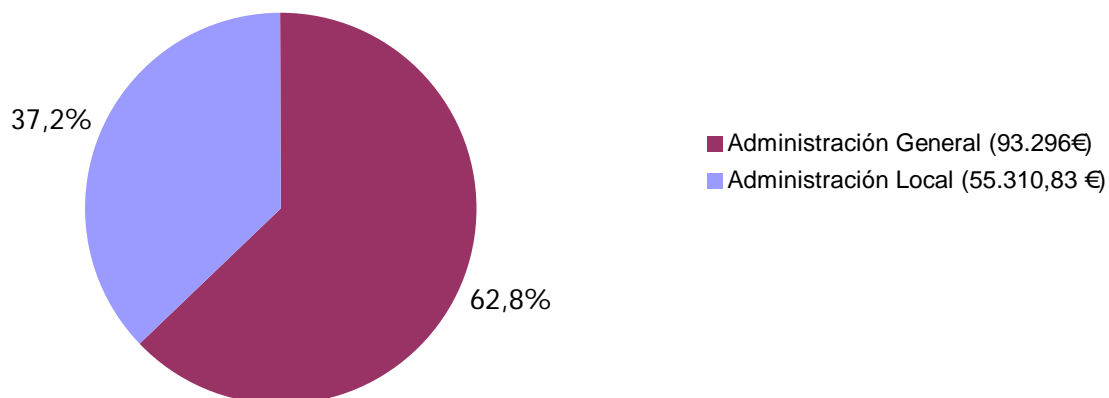
Por su parte, en la Administración Local, hay 13 Ayuntamientos y 1 Mancomunidad que han llevado a cabo este tipo de actuaciones: Getxo (n=3); Arrigorriaga, Vitoria-Gasteiz y Zalla (n=2, respectivamente); y Abadiño, Ermua, Leioa, Mungia, Ondarroa, Valle de Trapaga, Donostia-San Sebastián, Eibar, Irún y la Mancomunidad de Urola-Garaia (n=1, respectivamente).

Los datos aportados por los organismos públicos muestran que el número de profesionales de las Administraciones a quienes se han dirigido las actividades de sensibilización ha sido de 604, 363 mujeres (60,1%) y 241 hombres (39,9%). En el siguiente cuadro se muestran los colectivos profesionales específicos destinatarios de dichas actuaciones.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
RESPONSABLES POLITICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL	3	-	3
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	6	5	11
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	3	-	3
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	7	1	8
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN	126	176	302
PROFESIONALES DE LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	36	11	47
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	121	30	151
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	6	-	6
PROFESIONALES DE LA CULTURA	4	5	9
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	24	13	37
Total	363	241	604

De las 55 actuaciones de sensibilización realizadas, 27 (49,1%) tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 148.606,83 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de sensibilización para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Es la Administración General quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a las actividades de

sensibilización e información para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

Formación

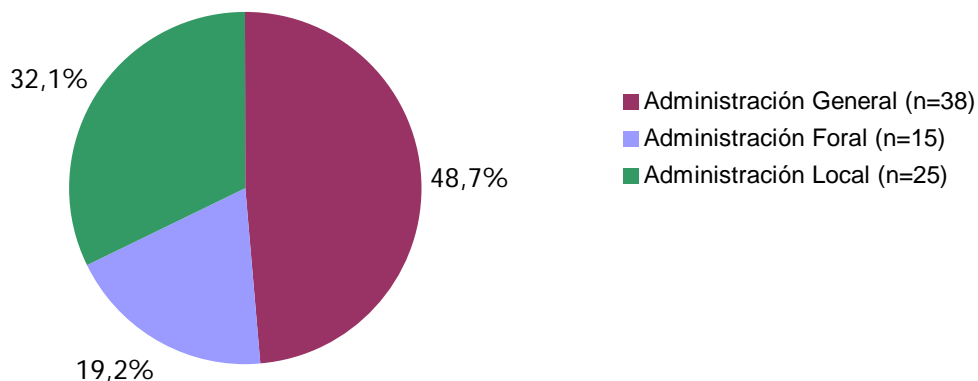
Se han llevado a cabo 78 actividades de formación con el fin de favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Administraciones. El 69,3% (n=55) se concentran en este tipo de actuaciones:

- Formación en igualdad de mujeres y hombres y de incorporación de la perspectiva de género para personal político y técnico de la Administración así como otro tipo de profesionales vinculados a esta (n=32).
- Formación especializada en violencia contra las mujeres para profesionales de servicios sociales, ertzaintza y educación, para la detección temprana del inicio del ciclo de violencia y para la prevención de la violencia física y la autoviolencia (n=15)
- Formación en coeducación para el profesorado (n=4)
- Formar a personal de los servicios de empleo y al de las entidades colaboradoras sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en cada fase del proceso integral de acompañamiento a la inserción laboral: información, orientación, formación, apoyo y seguimiento a la inserción y promoción empresarial y autoempleo (n=4).

El 32,1% (n=25) de las 78 actuaciones de formación realizadas contemplaron medidas para conciliar la vida personal, familiar y laboral de las personas a quienes se dirigía la actividad, informándose sobre el tipo de medidas en 22 de ellas: adecuación de horarios (n=16); y servicio de guardería y cuidado de personas dependientes en general (n=6); permitir la asistencia en caso de licencia de maternidad/paternidad, adopción, acogimiento (n=3).

El siguiente gráfico muestra que han sido las Administraciones General y Local quienes han realizado mayor número de actuaciones de formación (48,7% y 32,1%, respectivamente).

Actuaciones de formación llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Dentro de la Administración General hay 8 Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones, si bien una tercera parte (n=13) han sido realizadas por Emakunde. Comparativamente al resto, también la Academia de Policía y Sanidad han llevado un número relevante de actuaciones formativas (n=7 y n=5, respectivamente).

En la Administración Foral, la Diputación de Álava ha realizado algo más de la mitad de las actuaciones (n=8) y Bizkaia y Gipuzkoa (n=6 y 1, respectivamente).

Por su parte, en la Administración Local, hay 14 Ayuntamientos, además de Eudel que han llevado a cabo este tipo de actuaciones, siendo Bilbao quien más actuaciones ha realizado (n=5); los otros 13 ayuntamientos y Eudel han llevado a cabo 1 ó 2 actividades formativas.

Los datos proporcionados por los organismos públicos sobre el número de profesionales de la Administración que han recibido formación se recogen en el cuadro siguiente (52,3% mujeres y 47,7% hombres).

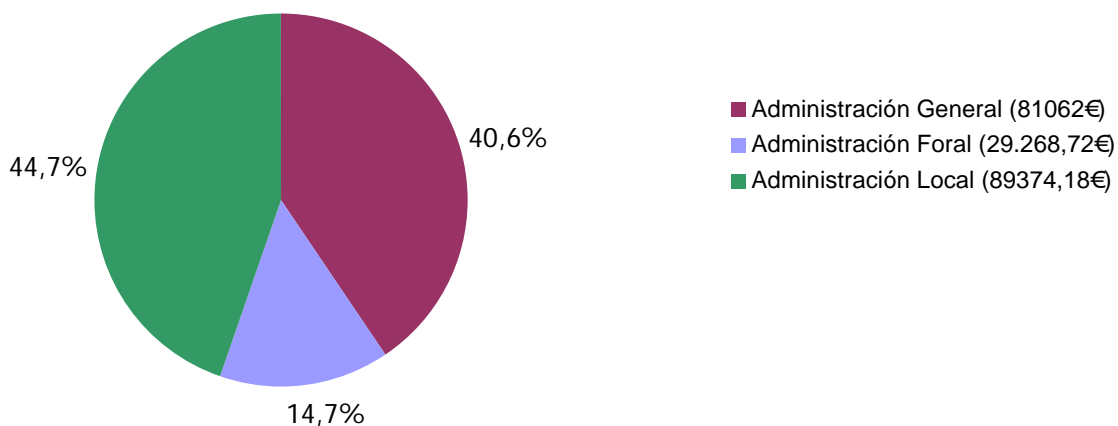
COLECTIVOS	mujeres	hombres	total
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	2	8
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	81	15	96
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CON RESPONSABILIDAD	146	67	213

TÉCNICA			
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	220	41	261
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	128	40	168
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN	251	42	293
PROFESIONALES DE LAS POLICÍAS	113	857	970
PROFESIONALES DE LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	570	484	1.054
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	117	55	172
PROFESIONALES DE LA CULTURA	8	2	10
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	85	6	91
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	38	0	38
Total	1.763	1.611	3.374

El 60% las y los profesionales de la administración que han recibido formación durante 2007 pertenecen al colectivo de profesionales de la educación (n=1.054) y de las policías (n=970). También ha sido importante la formación recibida por personal técnico de la administración general y foral, y por profesionales del ámbito del empleo y la formación.

De las 78 actuaciones, 36 (46,2%) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 199.704,90 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € o no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de formación para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Son los Organismos Públicos de las Administraciones Local y General quienes han dedicado mayor cantidad de dinero a la realización de actividades de formación que favorezcan la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

Recursos y Servicios

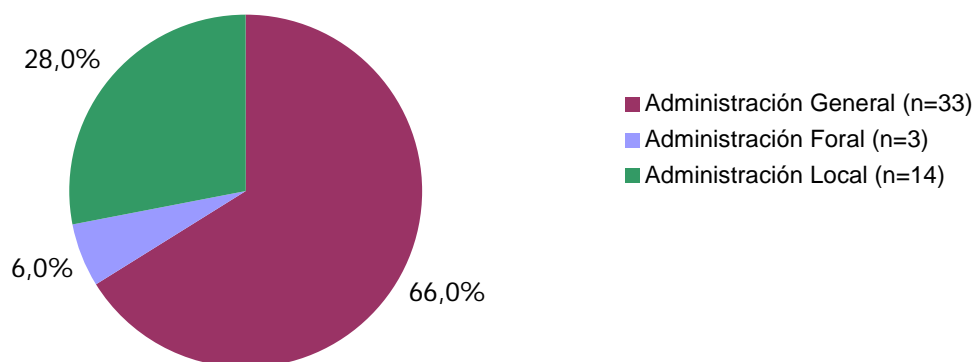
Se han realizado 50 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios con el fin de facilitar la incorporación de la perspectiva de género por parte del personal de la Administración. El 82% (n=41) de las actuaciones se refieren a:

- Prestar asesoramiento, apoyo, realizar propuestas de políticas de igualdad sobre diversos temas (empleo, estadísticas, subvenciones, formación, conciliación, personal, juventud, inmigración, minorías étnicas, etc.) (n=28).
- Creación de grupos de trabajo internos para detectar necesidades formativas, elaborar planes de formación, diseñar un modelo de bases para la contratación de personal técnico de igualdad en la administración local; orientar la planificación y actuación de los municipios (n=5).
- Elaboración y/o distribución de guías o materiales didácticos (uso no sexista del lenguaje; mediación en situaciones de acosos laboral o sexual; guía didáctica sobre salidas profesionales; prevención desde la escuela de la violencia contra las mujeres (n=4)

- Contratación de personal técnico o consultoras especializadas en igualdad de mujeres y hombres (n=2)
- Apoyo, Mantenimiento de Centros de documentación sobre igualdad de mujeres y hombres y género (n=2)

Casi las dos terceras partes de este tipo de actuaciones han sido realizadas por la Administración General (n=33; 66%).

Actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Dentro de la Administración General Emakunde ha llevado a cabo el 55,9% de las actuaciones, si bien otros 7 Organismos Públicos que también han realizado este tipo de actuaciones.

Dentro de la Administración Foral, las 3 actividades han sido realizadas por la Diputación de Álava.

En la Administración Local, de los 8 Ayuntamientos y 1 Mancomunidad que han llevado a cabo este tipo de actuaciones, Vitoria-Gasteiz y Eibar son quienes más actividades de este tipo han realizado (n=4 y n=2, respectivamente).

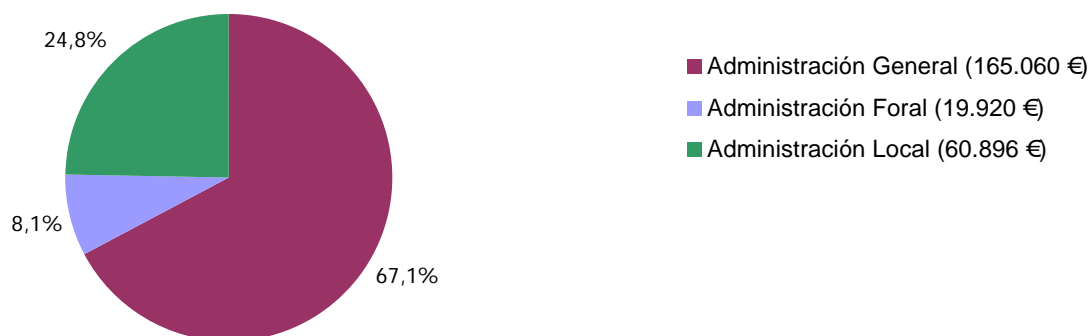
La información aportada sobre el número de profesionales de la Administración a quienes se han dirigido **recursos de apoyo y asesoramiento para implantar la perspectiva de género** queda recogida en el siguiente cuadro.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	total
RESPONSABLES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	160	84	244
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	55	15	70
PROFESIONALES DE CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	15	2	17
PROFESIONALES DEL ÁMBITO CULTURAL	3	47	50
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	16	1	17
Total	249	149	398

Han sido las personas con responsabilidad técnica de la Administración General quienes más se han beneficiado de los recursos y servicios anteriormente mencionados (n=244; 61,3%). Asimismo las personas beneficiarias de estas actuaciones han sido mayormente mujeres (62,6%); dato lógico si se tiene en cuenta la elevada presencia de mujeres trabajadoras dentro de la Administración Pública.

Un 34% de las actuaciones (n=17) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 245.876 €; en el resto el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de servicios y recursos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Según la información proporcionada, la Administración General ha aportado dos tercios, aproximadamente, del dinero gastado en recursos y servicios para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

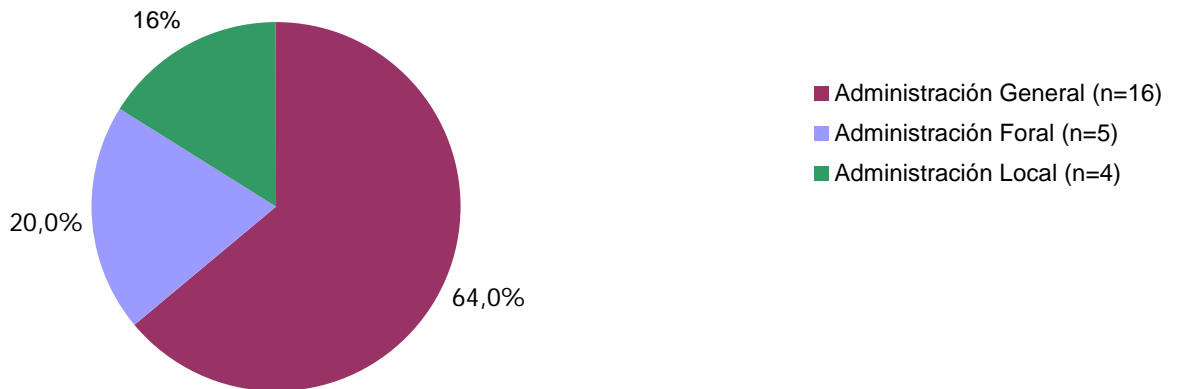
Creación y adecuación de normas

Se han llevado a cabo 25 actuaciones, y un 56% (n=14) se refieren a la inclusión de cláusulas de igualdad o criterios de acción positiva en contrataciones, subvenciones, contratos y convenios de colaboración. Otro tipo de actuaciones realizadas han sido:

- Aplicación de la circular 1/2000 de 31 de mayo de la Dirección de Patrimonio y Contratación sobre medidas a adoptar en la contratación administrativa para la implantación de las políticas de igualdad (n=3).
- Inclusión de temas de igualdad en las bases de las convocatorias para pruebas selectivas (n=3).
- Presencia paritaria en tribunales de selección (n=1)
- Continuar con los trámites necesarios para la modificación de la RPT y para la dotación de mayor personal (n=1).
- Concesión de mayor flexibilidad horaria para el personal con cargas familiares que la soliciten (n=1).
- Circular a las Direcciones para que asignen partidas presupuestarias específicas para llevar a cabo acciones de igualdad, tal y como recoge el Plan de Igualdad de mujeres y hombres aprobado (n=1).
- Circular para que se tengan en cuenta las características biológicas de mujeres y hombres en la elaboración de las guías de práctica clínica en el futuro (n=1).

El 64% de este tipo de actuaciones han sido realizadas por la Administraciones General (n=16).

Actuaciones de creación y adecuación de normas llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Dentro de la Administración General ha sido el Departamento de Cultura quien más actuaciones de este tipo ha realizado (n=5), seguido del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=2); el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (n=2); y el Departamento de Interior (n=2).

Dentro de la Administración Foral han sido la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Álava quienes han realizado actuaciones (ambas 2).

Los ayuntamientos de Bilbao, Irún, Getxo y Lekeitio han realizado 1 actuación cada uno.

Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Se han realizado 5 actuaciones de estas características:

- Evaluación del Plan de Salud 2006, incorporando indicadores de género.
- Evaluación del grado de cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.
- Acciones de seguimiento a entidades consultoras homologadas para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres en empresas y entidades.
- Coordinación y dinamización de la Comisión de Seguimiento de la Red Berdinsarea.

- Seguimiento de la evolución de la desigualdad de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Los Organismos que han realizado estas actuaciones han sido Emakunde (n=2); Diputación Foral de Bizkaia (n=2); Departamento de Sanidad (n=1); y EUDEL (n=1). Son actividades que no han supuesto coste económico adicional alguno para las Instituciones.

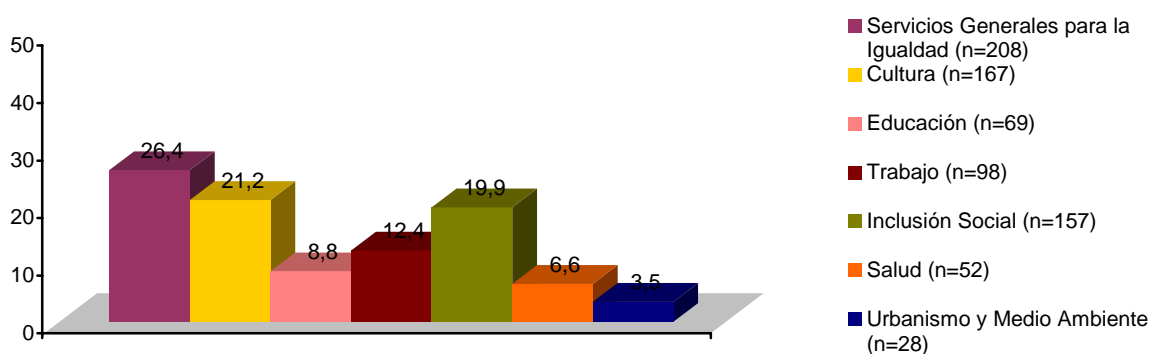
6. POLÍTICAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Las actuaciones recogidas en este apartado están directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

La información proporcionada por los Organismos Públicos indica que durante 2007 han llevado a cabo **787 actuaciones** de estas características, es decir, un 69,2% del total realizado.

En el gráfico se observa que el 79,9% de lo realizado se concentra en estas cuatro áreas del Plan: Servicios Generales (n=208; 26,4%); Cultura (n=167; 21,2%); Inclusión Social (n=157; 19,9%); y Trabajo (n=98; 12,4%).

Actuaciones realizadas en cada área dirigidas específicamente a promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres

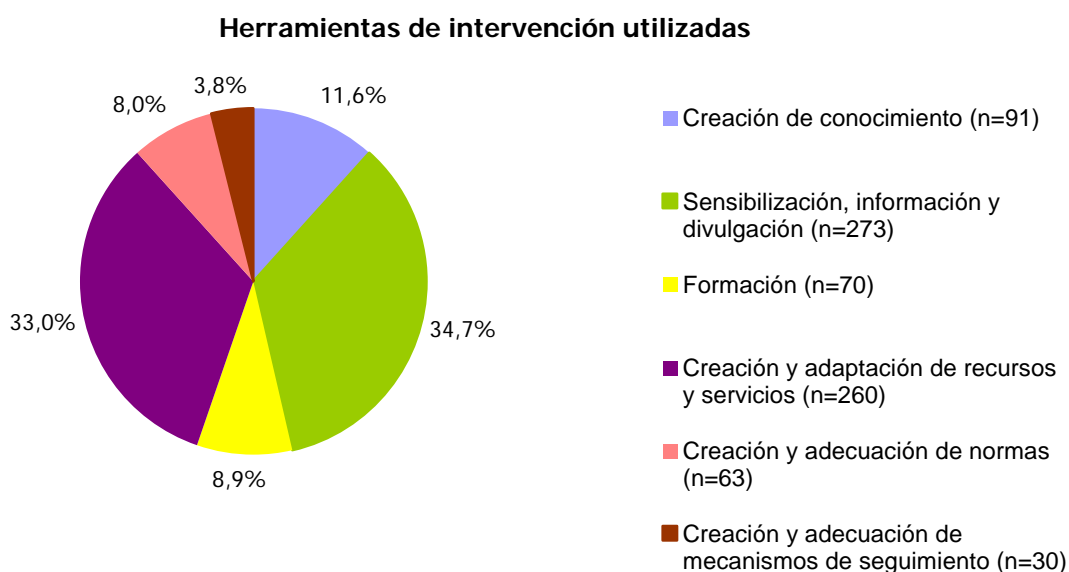


De los 71 objetivos contemplados en el IV Plan sobre los que han intervenido los Organismos Públicos hay 14 que aglutinan el 53,9% (n=424) de las actuaciones realizadas:

- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=84; 10,7%).
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=81; 10,3%).
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=47; 6%).
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=42; 5,3%).
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=31; 3,9%).
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=20; 2,5%).
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=19; 2,4%).
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=16; 2%).
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=16; 2%).
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el "Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico" y su mejora continua (n=15; 1,9%).
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=14; 1,8%).

- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado (n=14; 1,8%).
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=13; 1,6%).
- Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=12; 1,5%).

Los Organismos Públicos han utilizado diversas herramientas de intervención con el fin de promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres.



Las dos herramientas de intervención más utilizadas han sido sensibilización, información, divulgación (n=260; 33%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=273; 34,7%).

A continuación se describen algunas características de las actuaciones realizadas según la herramienta de intervención utilizada.

Creación de conocimiento

Se han llevado a cabo 91 actuaciones de conocimiento, de las que un 46,1% (n=42) están relacionadas con estas 10 acciones recogidas en el Plan:

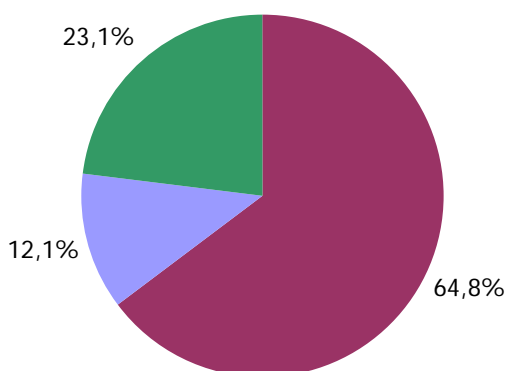
- Realizar un diagnóstico de género para identificar las posibles discriminaciones y desigualdades en las condiciones laborales de las mujeres, cubriendo los contenidos mínimos obligatorios establecidos y elaborando los indicadores necesarios para realizar el seguimiento y la evaluación del impacto de las actuaciones puestas en marcha (n=9).
- Analizar la incidencia y las causas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales a las mujeres, así como los factores que intervienen en la decisión de denunciar o no estos hechos, haciendo especial hincapié en los que interfieren en la no denuncia de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple (mujeres con alguna discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres mayores...), y asimismo sobre los motivos por los que, a pesar de los recursos destinados, un porcentaje importante de mujeres no conoce o no sabe dónde acudir en el caso de una agresión (n=5).
- Investigar y sistematizar la aportación histórica realizada por las mujeres en el patrimonio cultural, así como las distintas maneras de generar cultura que históricamente han desarrollado mujeres y hombres, haciendo especial hincapié en el mundo de la cultura vasca (n=5).
- Analizar los obstáculos para la implantación de protocolos locales en los municipios de la CAPV y establecer medidas correctoras (n=4).
- Investigar acerca de los intereses y expectativas diferenciales de mujeres y hombres en cuanto a las modalidades deportivas, identificando aquellas que no están contempladas en la oferta deportiva que realizan las administraciones (n=3).
- Fomentar la realización de diagnósticos que visibilicen los gustos, expectativas, necesidades e intereses de mujeres en el ámbito de la cultura (n=3).
- Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de “feminización de la pobreza” (n=3).
- Realizar un diagnóstico para identificar los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras (incluidos los transportes públicos). Para ello es

necesario contar con la participación de las mujeres del municipio. Se deberán señalar los puntos que requieren de una intervención prioritaria (n=3)

- Elaboración de herramientas, materiales e informes relacionados con el Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia (n=3).
- Elaboración de propuestas para incorporar la perspectiva de género en diversos estudios (n=4).

Casi las dos terceras partes de las actuaciones de conocimiento han sido realizadas por la Administración General (n=58; 65,9%).

Actuaciones de conocimiento llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad trato y de oportunidades de mujeres y hombres



■ Administración General (n=59) ■ Administración Foral (n=11) ■ Administración Local (n=21)

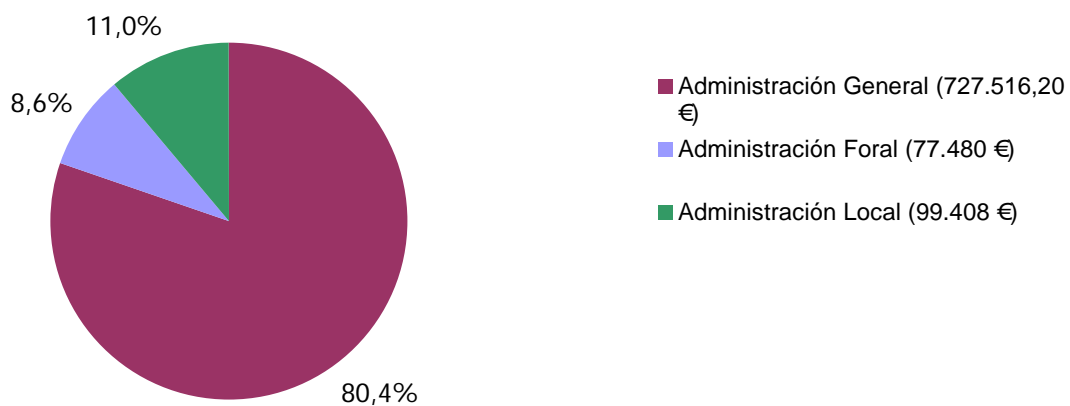
Han sido 18 los Organismos Públicos de la Administración General que han realizado este tipo de actuaciones, si bien más de la mitad de éstas han sido realizadas por el Departamento de Interior (n=11); el Departamento de Educación, Universidad e Investigación (n=7); el Departamento de Cultura (n=7); el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=4); y Emakunde (n=4).

En la Administración Foral, la mitad de las actuaciones han sido realizadas por la Diputación Foral de Álava (n=6); la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa han realizado 3 y 2 actuaciones, respectivamente.

Por su parte, en la Administración Local, hay 12 Ayuntamientos que han realizado actividades de creación de conocimiento, destacando los Ayuntamientos de Arrigorriaga y Eibar con 4 y 3 actuaciones, respectivamente.

De las 91 actuaciones, 37 (40,7%) tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 904.404,40 €; en el resto de las actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración se recoge en el siguiente gráfico.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de conocimiento para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



Es en la Administración General donde se han realizado dos tercios de las actuaciones y donde se ha aportado el 80,4% del dinero dedicado a la creación de conocimiento.

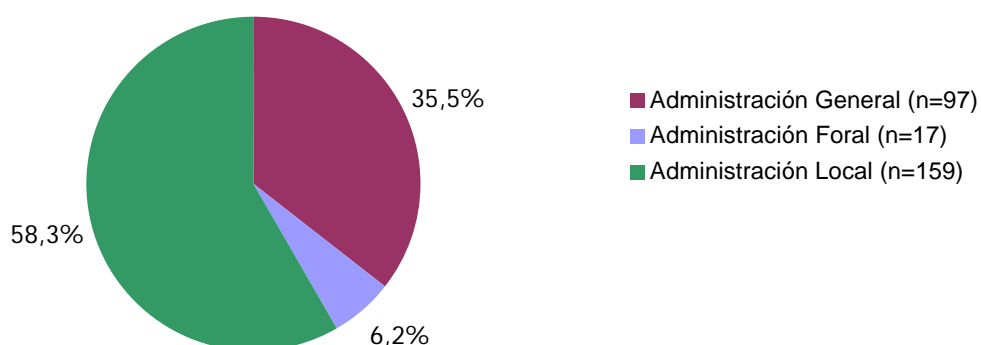
Sensibilización, Información, Divulgación

Han sido 273 las actividades de sensibilización, información, divulgación realizadas y algo más de la mitad de ellas (n=144; 52,7%) están relacionadas 8 acciones del IV Plan:

- Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones especialmente en el ámbito social, cultural y mediático que posibiliten la identificación de imágenes y contenidos sexistas, animando a su denuncia informando sobre los canales habilitados (n=42; 15,4%)
- Fomentar el debate público en torno a la creación cultural y las mujeres, a través de encuentros y foros de debate, en los que divulgue la aportación histórica realizada por las mujeres al mundo de la cultura y revalorizar las maneras de crear cultura que históricamente han tenido las mujeres (n=38; 13,9%)
- Revisión y adecuación de documentación a un uso no sexista del lenguaje (n=29; 10,6%).
- Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía, de información y divulgación del ciclo de violencia y de los recursos existentes para aquellas mujeres que la sufren, con el objetivo de conseguir su implicación en la detección temprana y su implicación como agentes de apoyo informales (n=9; 3,3%).
- Crear campañas de comunicación en prensa, radio y televisión dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=7; 2,6%).
- Generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas, a fin de revalorizar su trabajo, intercambiar experiencias, sistematizar maneras de hacer y generar redes (n=7; 2,6%).
- Concesión de premios con el fin de promover y visibilizar la creación cultural y artística de las mujeres (n=6; 2,2%).
- Realizar programas de sensibilización dirigidos a los centros educativos con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres (n=6; 2,2%).

Ha sido la Administración Local quien ha realizado más de la mitad de las actuaciones de sensibilización (n=159; 58,2%).

Actuaciones de sensibilización llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



Dentro de la Administración General hay 19 Organismos que han realizado este tipo de actuaciones; siendo 5 quienes han realizado algo más de la mitad de ellas: Emakunde (n=16); Departamento de Sanidad-Osakidetza (n=12); Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (n=10); Departamento de Educación, Universidad e Investigación (n=9); y el Departamento de Interior (n=7).

Dentro de la Administración Foral, la Diputaciones Foral de Álava ha sido el organismo que ha realizado casi las dos terceras partes de estas actuaciones (n=11).

Por su parte, en la Administración Local, hay 41 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades que han llevado a cabo actuaciones de sensibilización, si bien el 29,7% han sido realizadas por 10: Mungia (n=10); Zalla (n=9); Arrigorriaga (n=9); Bilbao (n=8); Abanto-Zierbena (n=8), Donostia-San Sebastián (n=8); Vitoria-Gasteiz (n=7); Eibar (n=8); Getxo (n=7).

De las 273 actividades, 33 (12,1%) se adecuaron a a colectivos con características especiales: 8 se adaptaron al colectivo de personas inmigrantes; y 25 a personas con algún tipo de discapacidad.

En 51 actividades se contemplaron medidas de conciliación (18,7%): adecuación de horarios (n=18); y servicios de cuidado para la infancia y las personas dependientes en general (n=33).

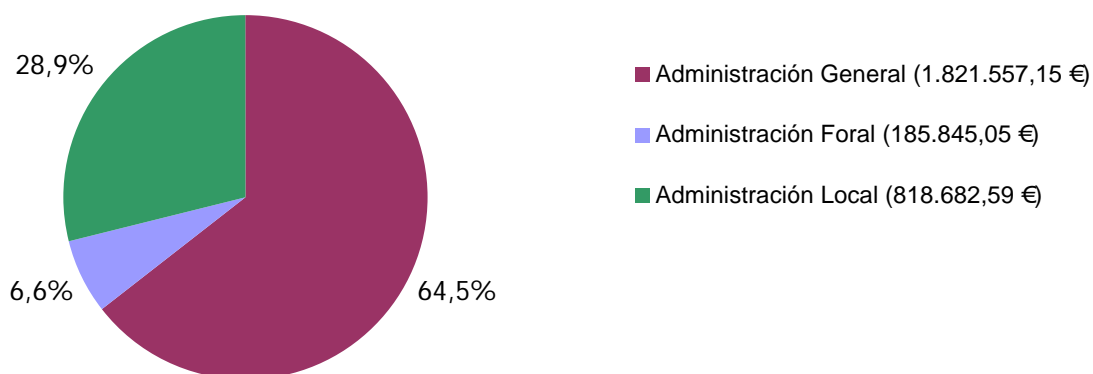
Los datos proporcionados por los Organismos Públicos muestran que con las actividades de sensibilización, información, divulgación, de carácter presencial como las jornadas y otro tipo

de encuentros, se ha llegado a 14.435 personas, 9.489 mujeres (65,7%) y 4.946 hombres (34,3%).

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	842		842
SOCIEDAD GENERAL	7.383	4.855	12.238
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	1.264	91	1.355
Total	9.489	4.946	14.435

Un 34,8% de las 273 actuaciones (n=95) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 2.826.084,79 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de sensibilización para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



La Administración General es quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a las actividades de sensibilización e información para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres.

Formación

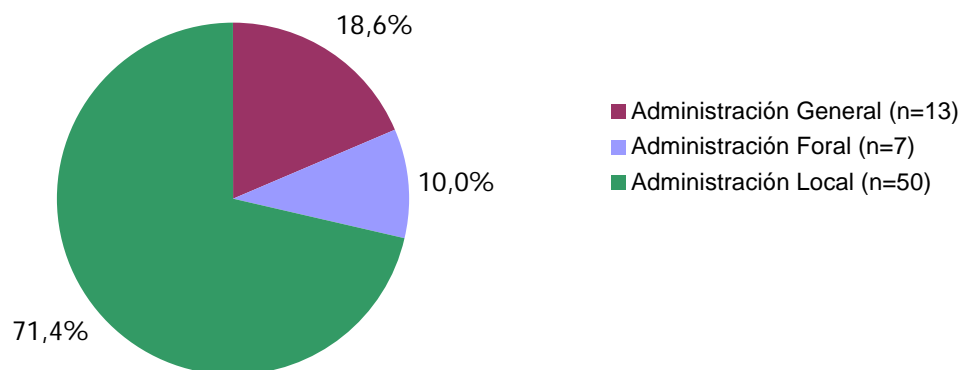
Han sido 70 las actividades formativas realizadas, y de éstas un 54,3% (n=38) se concentran en estas 5 acciones:

- Realizar cursos de desarrollo personal, a todos los niveles, dirigido a las mujeres (n=20).
- Establecer jornadas de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias de las asociaciones, grupos y agentes sociales que trabajan para la igualdad (n=8).
- Introducir en la oferta formativa módulos sobre nuevos modelos de organización, estilos de liderazgo, modos de producción, etc., así como formación de apoyo para aquellas mujeres que buscan empleo en el sector industrial (n=4).
- Realizar acciones formativas dirigidas a mujeres (“problemas de pareja”, “resolución de conflictos”, “negociaciones en el amor”...) que tengan como objetivo implícito que las mujeres conozcan el ciclo de la violencia y se autorreconozcan en él en el caso de ser víctimas de violencia (n=3).
- Cursos de empoderamiento para las mujeres (n=3).

En un 17,1% de las actividades (n=12), la formación se ha adecuado a colectivos con características especiales; y en un 35,7% se han contemplado medidas de conciliación (n=25): horarios (n=17); y servicios de cuidado para la infancia y personas dependientes en general (n=8).

Han sido Organismos de la Administración Local quienes han llevado a cabo mayor número de actuaciones de formación (n=50; 71,4%).

Actuaciones de formación llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



En la Administración General son 6 los Organismos Públicos, siendo el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Emakunde los que han llevado a cabo la mayor parte de las actividades formativas (n=4, respectivamente).

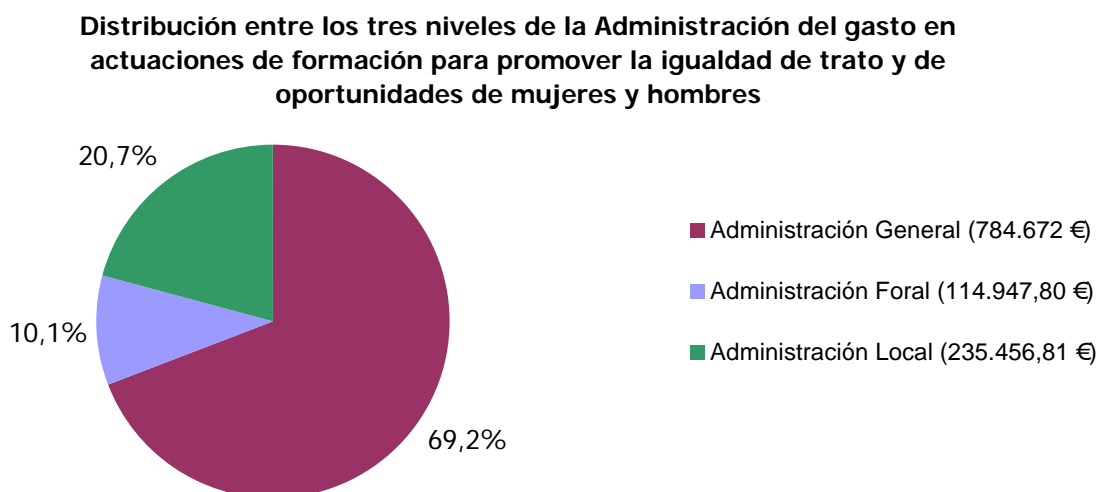
En la Administración Foral, casi la totalidad de las actividades han sido realizadas por la Diputación de Álava (n=6).

Por su parte, han sido 23 los Ayuntamientos que han llevado a cabo este tipo de actuaciones, siendo los ayuntamientos de Mungia (n=5); Irún (n=5); Getxo (n=5); Leioa (n=3); y Zalla (n=3) quienes más frecuentemente han realizado actividades formativas.

Con respecto al número de personas de diversos colectivos de la sociedad que han sido objeto de estas actividades, los datos proporcionados por las instituciones muestran que se ha llegado a 3.572 personas, 3.250 mujeres (91%) y 322 hombres (9%).

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	175	28	203
SOCIEDAD EN GENERAL	2.421	289	2.710
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	654	5	659
Total	3.250	322	3.572

De las 70 actuaciones, tres cuartas partes (n=53; 75,7%) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 1.135.076,61 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.



Es la Administración General quien más recursos económicos adicionales ha dedicado a la realización de actividades de formación para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres.

Recursos y Servicios

Han sido 260 las actuaciones sobre adecuación y creación de recursos y servicios específicos realizadas. El 50,4% (n=131) de las actuaciones se refieren a estas 12 acciones recogidas en el IV Plan:

- Programas de subvenciones para las asociaciones de mujeres para la igualdad (n=34).
- Servicios de asesoramiento jurídico y psicológico dirigidos a las mujeres (n=25).
- Fomentar la creación y mantenimiento de escuelas de empoderamiento (n=13).
- Realizar actuaciones de coordinación interdepartamental e interinstitucional en relación a la lucha contra la violencia (n=13).

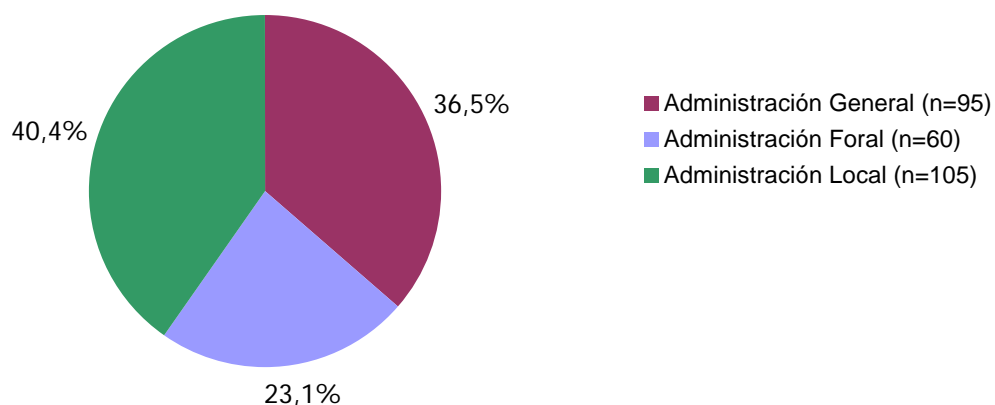
- Establecer ayudas complementarias de índole social o económica que favorezcan las condiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de feminización de la pobreza... (n=10).
- Crear un servicio específico desde las áreas de acción social de las administraciones públicas de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía, que contemplen los siguientes servicios: grupos de reflexión, acciones formativas, apoyo psicológico, orientación sobre recursos socio-económicos; sistemas de apoyo y respiro (n=9).
- Fomentar la creación de grupos de trabajo de hombres sobre modelos de masculinidad y relaciones individuales y sociales en la igualdad (n=5).
- Establecer mecanismos estables de relación y comunicación entre el movimiento asociativo y las personas responsables de las políticas de igualdad, a fin de facilitar el intercambio mutuo de conocimiento y actualizar las medidas para reforzar el movimiento asociativo (n=5).
- Ayudas para la implantación de protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=5).
- Establecer y consolidar la "Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad" en la que se sigan pautas homogéneas de actuación en materia de violencia contra las mujeres, posibilitando la coordinación y la mejora en la atención a las víctimas (n=4).
- Incrementar las ayudas económicas destinadas a mejorar los sistemas de seguridad en los pisos de acogida existentes y dotarles de personal para desarrollar servicios de acompañamiento y apoyo (n=4).
- Fomentar la participación de las asociaciones de mujeres en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad (n=4).

De las 260 actuaciones, un 20,4% (n=53) vienen derivadas de la realización de un diagnóstico previo de género.

En relación a la adecuación y creación de recursos y servicios, en 35 (13,5%) actuaciones se llevaron a cabo adecuaciones a colectivos con características especiales (personas inmigrantes; personas con discapacidad; apoyo al transporte y movilidad geográfica), y en 34

actuaciones (13,1%) se contemplaron medidas para conciliar la vida personal, familiar y laboral de las personas a quienes se dirigía el recurso o servicio: adecuación de horarios (n=23); servicios de cuidado para la infancia y las personas dependientes (n=11).

Actuaciones de recursos y servicios llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



Dentro de la Administración General son 15 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones, siendo Emakunde (n=22); el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=19); Osakidetza (n=9); y el Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=8) los Organismos que han realizado el 61,1% del total realizado por este nivel de la Administración.

En la Administración Foral, algo más de la mitad de las actuaciones han sido realizadas por la Diputación Foral de Álava (n=32); la Diputación de Bizkaia ha realizado un 31,7% (n=17); y la Diputación Foral de Gipuzkoa un 15% (n=9).

En la Administración Local, 33 Ayuntamientos han llevado a cabo este tipo de actuaciones y el 61% de estas han sido realizadas por estos 8 ayuntamientos: Zalla (n=13); Vitoria-Gasteiz (n=11); Eibar (n=10); Ermua (n=8); Irun (n=7); Bilbao, Galdakao y Getaria (n=5).

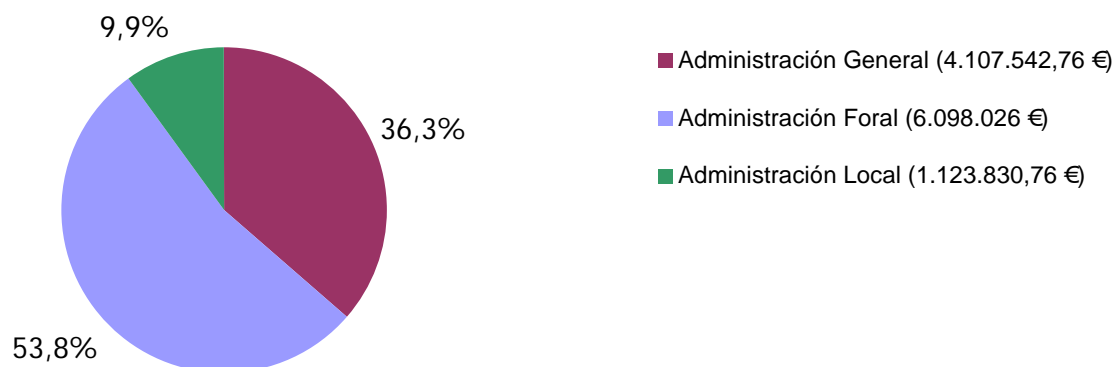
Los datos proporcionados por los Organismos Públicos indican que 18.132 personas han hecho uso de recursos y servicios destinados a promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, 15.519 mujeres (85,6%) y 2.614 hombres (14,4%).

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	2.797	70	2.867
INFANCIA	1.246	1.319	2.565
JUVENTUD	87	135	222
TERCERA EDAD	249	8	257
SOCIEDAD EN GENERAL	4.367	926	5.293
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	6.773	156	6.928
Total	15.519	2.614	18.132

El mayor número de personas usuarias de los servicios y recursos sobre los que han informado las administraciones pertenecen al colectivo de mujeres que pertenecen o trabajan en alguna asociación u organización (n=6.773; 37,4%) y mujeres en general (n=4.367; 24,1%).

De las 260 actuaciones realizadas, 150 (57,7%) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 11.329.400,05 €; en el resto el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de recursos y servicios para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



Los datos proporcionados indican que la Administración Foral ha aportado el 53,8% del dinero gastado en recursos y servicios para favorecer promover la igualdad de trato y oportunidades

de mujeres y hombres, así como detectar, difundir y eliminar las situaciones de de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

Creación y adecuación de normas

De las 63 normas creadas o adecuadas, casi la mitad (n=25; 46%) se refieren al área de Trabajo, siendo éstas las que han aparecido con mayor frecuencia:

- Asegurar que las administraciones públicas y empresas dependientes en la negociación colectiva con su personal, propongan medidas para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el empleo público (n=3).
- Establecer medidas de acción positiva para incorporar a mujeres a puestos de responsabilidad, especialmente en aquellas categorías profesionales en las que están subrepresentadas, con el fin de alcanzar paulatinamente la paridad en dichos puestos (n=4).
- Adecuar la información y orientación a la perspectiva de género, dirigiendo a las mujeres hacia empleos con demanda en el mercado, especialmente en profesiones en las que están subrepresentadas (3).

Otro dato a destacar es la creación y adecuación de normas de carácter más general y que en el plan se corresponden con el área de Servicios Generales para la Igualdad (n=19):

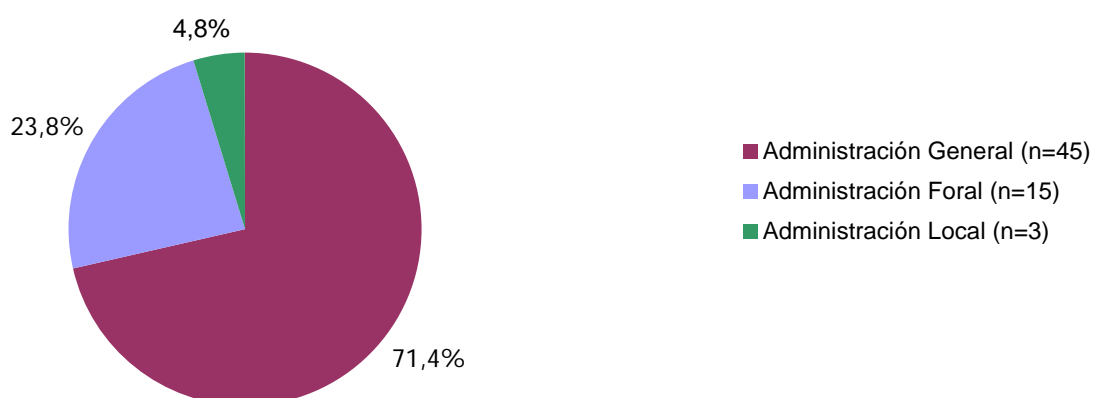
- En las subvenciones, licitaciones y convenios introducción de cláusulas o criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos a realizar y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias (n=15).
- Aprobación de las directrices para la realización de la evaluación previa de impacto en función del género.
- Borrador del Decreto regulador de entidad colaborada para la igualdad de mujeres y hombres que modifique el anterior decreto 424/1994.
- Borrador del decreto de modificación del decreto regulador de Begira.

- Elaboración de la normativa relativa a la homologación de empresas y profesionales individuales por la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad.

Se observa, también que el 14,3% de las normas elaboradas o modificadas (n=9) estuvieron precedidas de una evaluación previa de impacto en función del género.

La Administración General es quien ha informado de más actuaciones de creación y/o modificación de las normas (n=45; 71,4%).

Actuaciones de creación y modificación de normas llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



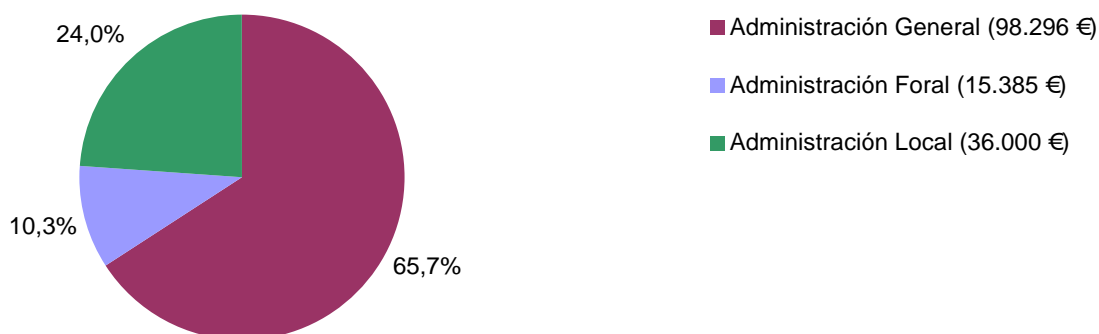
Han sido 15 los Organismos de la Administración General que han realizado este tipo de actuaciones. Emakunde (n=8); Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=7); Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=5); y Departamento de Cultura (n=5), son las instituciones que han informado de mayor número de creación o modificación de normativa.

En la Administración Foral ha sido la Diputación Foral de Álava quien ha realizado el 60% de las actuaciones (n=9).

Desde la Administración Local, los ayuntamientos de Bilbao, Abadiño y Berango han informado de 1 actuación con estas características.

De las 63 actividades informadas, 4 han requerido un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución, 149.681 € en total.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de creación y adecuación de normas para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



Seguimiento

Las 17 las actuaciones realizadas están relacionadas con la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento o la evaluación de programas o recursos relacionados con los siguientes temas:

- Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=4)
- Salud reproductiva de las mujeres (realización de las pruebas de diagnóstico prenatal; cesáreas practicadas; y cuidados y prácticas rutinarias durante el parto y el postparto) (n=3).
- Adjudicación de vivienda a las mujeres víctimas de violencia de género (n=2).
- Protocolos de actuación ante el maltrato doméstico y las agresiones sexuales (n=2).
- Programa coeducativo Nahiko para la prevención de la violencia contra las mujeres (n=1).
- Discriminación directa o indirecta hacia las mujeres en la formación continua con subvención pública (n=1).

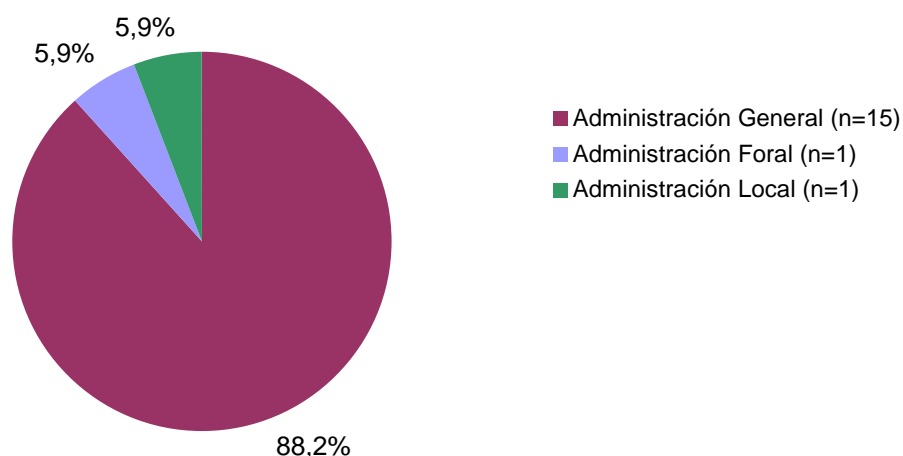
- Proyecto Kideitu sobre empleo y formación (n=1).
- Ofertas de trabajo discriminatorias (n=1).
- Conciliación de la vida familiar y laboral (n=1).
- Recursos judiciales y policiales en atención a las víctimas de maltrato doméstico (n=1).

Más de la mitad de las actuaciones de seguimiento y evaluación se refieren a la violencia contra las mujeres (n=10; 58,8%).

El 76,5% de actuaciones de seguimiento informadas (n=13) han sido realizadas por la propia institución que informa, en las otras 4 se han contratado los servicios de una consultora externa.

Casi la totalidad de las actuaciones han sido realizadas por Organismos de la Administración General (n=15; 88,2%).

Actuaciones de creación y adecuación de mecanismos de seguimiento llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



Dentro de la Administración General han sido 6 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones:; Departamentos de Sanidad (n=4); Vivienda y Asuntos Sociales (n=4); y Emakunde (n=4); Hacienda y Administración Pública (n=1); y Departamento de

Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=1); Departamento de Transportes y Obras Públicas (n=1).

Dentro de la Administración Foral, la Diputación Foral de Bizkaia ha informado de 1 actuación.

Eudel ha sido el organismo de la Administración Local que ha llevado a cabo la actuación informada desde este nivel de la Administración.

De las 17 actuaciones, 2 han requerido un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución, Emakunde, de 68.640 €.

III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta parte del informe muestra un resumen de los resultados hallados en la presente evaluación en relación a los siguientes aspectos:

1. Características generales de las actuaciones realizadas
2. Actuaciones realizadas en los ejes estratégicos
3. Nivel de ejecución del IV Plan alcanzado
4. Medidas utilizadas para implantar el IV Plan
5. Actuaciones llevadas a cabo para facilitar que las Instituciones Públicas incorporen la perspectiva de género en sus políticas
6. Políticas transversales y sectoriales de Igualdad de igualdad de mujeres y hombres llevadas a cabo por los poderes públicos

1. Características generales de las actuaciones realizadas

- Ejes estratégicos:

Las actuaciones relacionadas con el mainstreaming y el empoderamiento y la participación política han sido prioritarias en las políticas de igualdad impulsadas desde los Organismos Públicos en 2007; Un 74% de las 1.137 actividades realizadas (n=842) se refieren a estos dos ejes de actuación.

- Áreas de intervención:

Las 4 áreas de intervención que más porcentaje de actuaciones han aglutinado son: Servicios generales para la igualdad (n=340; 29,9%), Inclusión social (n=192; 16,9%), Cultura (n=190; 16,7%) y Trabajo (n=127; 11,2%).

- Programas del IV Plan

EL 72,5% (n=513) de las actuaciones realizadas en las 6 áreas de intervención contempladas en el IV Plan están vinculadas a 12 de los 32 Programas recogidos en el Plan (37,5%): Integración de la perspectiva de género en la cultura; Presencia y Participación de mujeres en el ámbito deportivo; Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico; Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales; Fomento de la coeducación en los centros escolares; atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar; Adecuación de los Servicios de Empleo a la Igualdad de mujeres y hombres; Acceso al empleo en condiciones de igualdad; Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres; Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión; Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales; y Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva.

- **Objetivos del IV Plan**

El 69,4% de las actuaciones realizadas han estado orientadas a lograr 21 de los 76 objetivos contemplados en el IV Plan (27,6%):

- Facultar a la Organización para la integración de la perspectiva de género
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres
- Incrementar el número de administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades desde la perspectiva de género
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad
- Eliminar imágenes y contenidos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres

- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres
- Equipar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada
- Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación
- Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos
- Incrementar los recursos par reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV

- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el “Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico” y su mejora continua

- **Herramientas de intervención utilizadas**

Las herramientas de intervención más utilizadas por las administraciones públicas para implementar programas relacionados con la igualdad de mujeres y hombres han sido sensibilización, información y divulgación, así como de creación y adaptación de recursos y servicios (n=694; 61%).

- **Colectivos destinatarios**

De todos los colectivos potencialmente receptores de las actuaciones llevadas a cabo por los Poderes Públicos, los principales colectivos destinatarios han sido: Sociedad vasca en general (n=278; 24,5%); Asociaciones de mujeres (n=133; 11,7%); y Personal técnico de la Administración (n=145; 12,8%).

Otros colectivos que comparativamente al resto han sido receptores de un porcentaje relevante de actuaciones son: Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales; profesionales de la educación; personal político de las tres administraciones; profesionales de la igualdad de oportunidades; administración local de los tres territorios; y profesionales de servicios sociales.

2. Actuaciones realizadas en los ejes estratégicos

▪ EJE MAINSTREAMING

Han sido 422 las actuaciones realizadas y dos terceras partes de éstas son medidas para implementar el plan, de planificación y evaluación, o actuaciones dirigidas a crear condiciones dentro de la administración para el desarrollo de políticas de igualdad.

Un 22,8% de actuaciones (n=96) se han dirigido a incorporar la perspectiva de género en los servicios de empleo, la cultura, los servicios sociales, el sistema sanitario, el transporte, la planificación de las ciudades y el medio ambiente.

▪ EJE EMPODERAMIENTO

En relación al Empoderamiento de las mujeres se han realizado 420 actuaciones, siendo tres las líneas de actuación priorizadas (n=211; 50,5%): 1) fomento de la presencia y participación de las mujeres en los ámbitos cultural, artístico y deportivo; 2) fomento y promoción del tejido asociativo de mujeres; y 3) incremento del grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas de igualdad por parte de las mujeres en particular y de la sociedad en general.

También han sido relevantes las actuaciones dirigidas a promover el empoderamiento de las mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación y/o exclusión social (n=78; 18,6%); y la igualdad en el empleo, acceso y condiciones laborales, (n=67; 15,9%).

▪ EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

De las 69 actuaciones realizadas, más de la mitad (n=41; 59,4%) se relacionan con el fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado; proporcionar servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar; y poner en marcha recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional.

También se han llevado a cabo actuaciones de sensibilización dirigidas a la sociedad vasca en general con el fin de promover la corresponsabilidad así como modelos familiares más equitativos.

▪ EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se han realizado 226 actuaciones, de las que un 72,1% (n=163) están relacionadas con 3 programas contemplados en el IV Plan: erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales; atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar; y mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales.

3. Nivel de ejecución del IV Plan alcanzado

El nivel de ejecución alcanzado en relación a los Ejes estratégicos y las áreas del IV Plan se refiere a si los Organismos Públicos han realizado algún tipo de actuación relacionada con un eje o área de actuación concreta. Los datos proporcionados indican que:

- **Ejes estratégicos:** el nivel de ejecución de programas y objetivos más alto corresponde a Mainstreaming y Violencia contra las mujeres porque en ellos se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los programas planteados en el Plan y en el 100% de los objetivos contemplados, y es donde la media de actividades por cada objetivo es más elevada (19,3 y 16,8, respectivamente).
- **Áreas de actuación:** el grado de ejecución ha sido elevado dado que se han abordado entre el 80% y el 100% de los programas y objetivos. Las variaciones más importantes se observan en la "intensidad" con que han sido abordados los objetivos, es decir la media de actuaciones realizadas en cada objetivo. Teniendo en cuenta este indicador, puede decirse que han sido las áreas de cultura e inclusión social las que presentan un nivel de ejecución más elevado, porque el nivel de ejecución de programas y objetivos es alto (entre el 80% y el 100%), y la media de actividades por objetivo es alta (26,4 y 17,3).

Otro dato interesante se refiere a la diferente intensidad con que los Organismos actúan en unos u otros programas y objetivos. Así, de las 708 actuaciones llevadas a cabo en las 6 áreas del Plan, el 72,4% (n=513) se refieren a 12 de los 32 Programas recogidos en el IV Plan. Lo mismo sucede con los objetivos, el 63% de las actividades realizadas están relacionadas con 17 de los 68 objetivos del IV Plan aglutinados.

4. Medidas utilizadas para implantar el IV Plan

- Medidas relacionadas con el impulso y la coordinación

Se han llevado a cabo 30 actuaciones relacionadas con el impulso y coordinación del IV Plan: 3 relacionadas con la creación de Unidades administrativas para la igualdad de mujeres y hombres; 9 sobre creación de estructuras de coordinación intrainstitucional; 2 sobre creación de estructuras de coordinación interinstitucional; y 2 sobre estructuras de participación social. Las otras 13 actuaciones están relacionadas con el seguimiento e impulso de igualdad que se ha llevado a cabo desde las diversas estructuras para la igualdad de mujeres y hombres existentes en el ámbito autonómico, foral y local.

- Programación y Evaluación

Han sido 30 las actuaciones de programación realizadas durante 2007: 11 organismos han informado de la elaboración y/o aprobación de Planes de Igualdad; Los 12 departamentos de Gobierno han elaborado un documento programático de Legislatura, y 4 organismos públicos han notificado la aprobación de un programa operativo anual. Emakunde, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa han informado de la convocatoria de subvenciones para la elaboración de diagnósticos y Planes dirigida a entidades locales.

Los datos proporcionados permiten concluir que en 2007 la CAPV contaba con 53 ayuntamientos y 3 Diputaciones Forales con un Plan de Igualdad, 12 Departamentos de Gobierno con un documento programático de legislatura, 1 empresa pública con un plan de

igualdad otra con un programa operativo, y 1 organismo autónomo también con un programa operativo.

- **Gasto económico dedicado específicamente a Programación y/o Evaluación**

En base a la información proporcionada por los Organismos Públicos, la cantidad económica destinada a programación y evaluación ha sido de 1.098.955,43 €: el 89,5% para programación y el 10,5% para evaluación.

5. Actuaciones realizadas para favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Instituciones Públicas

Un 23,9% (n=278) de las actuaciones realizadas en 2007 han estado dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Instituciones Públicas.

Las principales herramientas de intervención utilizadas por los Organismos Públicos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones, han sido, formación (n=78; 28%); creación de conocimiento (n=65; 23,4%); sensibilización, información y divulgación (n=55; 19,8%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=50; 18%).

Creación de conocimiento

De las 65 actuaciones de conocimiento realizadas, puede decirse que el tipo de actuaciones más frecuente han sido: **incluir la variable sexo**, de forma sistemática, en la realización de estudios e investigaciones (27,7%); la **realización de diagnósticos para conocer la situación de las mujeres y los hombres** (24,6%); y la **realización de evaluaciones de impacto en función del género** (13,9%).

Han sido Organismos de la Administración General quienes han llevado a cabo el mayor número de actuaciones de conocimiento (69,2%).

Sensibilización, Información y Divulgación

Han sido 55 las actividades de estas características realizadas y el 69,1% (n=38) están relacionadas con estas acciones del Plan:

- Sensibilización e Información a la ciudadanía sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres (n=24)
- Orientación y elaboración de materiales relacionados con el uso no sexista del lenguaje (n=7)
- Participación en encuentros nacionales e internacionales, intercambio de experiencias y de información (n=4)
- Sensibilización y Orientación al personal de la Administración sobre igualdad de mujeres y hombres, y sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en los programas de actuación (n=3)

Ha sido la Administración general quien ha llevado a cabo mayor número de actuaciones de sensibilización (n=32; 58,2%).

Han sido 604 las personas beneficiarias de este tipo de actuaciones (363 mujeres, 60,1% y 241 hombres, 39,9%). Todas pertenecen al colectivo de personal de las administraciones y a varios colectivos profesionales. El 50% han sido profesionales del ámbito del empleo y la formación y un 24,8% a profesionales de los servicios sanitarios.

La Administración General ha sido quien ha destinado mayor cantidad de dinero al desarrollo de estas actividades, el 62,8% del total.

Formación

Con la finalidad de favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las administraciones, en 2007 se han realizado 78 actividades de formación. Un 69,3% (n=55) se refiere a:

- Formación en igualdad de mujeres y hombres y de incorporación de la perspectiva de género para el personal político y técnico de la Administración así como otro tipo de profesionales vinculados a esta (n=32).
- Formación especializada en violencia contra las mujeres para profesionales de servicios sociales, ertzaintza y educación, para la detección temprana del inicio del ciclo de violencia y para la prevención de la violencia física y la autoviolencia (n=15).
- Formación en coeducación para el profesorado (n=4).
- Formación dirigida al personal de los servicios de empleo y al de las entidades colaboradoras sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en cada fase del proceso integral de acompañamiento a la inserción laboral: información, orientación, formación, apoyo y seguimiento a la inserción y promoción empresarial y autoempleo (n=4).

Han sido las Administraciones General y Local quienes han realizado la mayor parte de las actuaciones de formación (48,7% y 32,1%, respectivamente).

Han sido 3.374 las personas que han recibido formación (1.763 mujeres, 52,3% y 1.611 hombres, 47,7%), siendo dos los colectivos profesionales con mayor número de personas formadas: Profesionales de los centros y servicios educativos (31,2%) y profesionales de las policías (28,7%). Otros colectivos profesionales con un número relevante de personas formadas han sido: personal de la administración general, foral y local con responsabilidad técnica; profesionales del empleo y la formación; y profesionales de los servicios sanitarios.

Han sido organismos de las Administraciones General y Local quienes han destinado mayor cantidad de dinero a la realización de actividades de formación (40,6% y 44,7% del total, respectivamente).

Recursos y Servicios

De las 50 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios dirigidas a facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública Vasca, un 74% (n=37) ha consistido en:

- Prestar asesoramiento, apoyo, realizar propuestas sobre políticas de igualdad en relación a diversos temas, a distintas áreas sectoriales (empleo, estadísticas, subvenciones, formación, conciliación, personal, juventud, inmigración, minorías étnicas, etc.) (n=28).
- Creación de grupos de trabajo internos para detectar necesidades formativas, elaborar planes de formación, diseñar un modelo de bases para la contratación de personal técnico de igualdad en la administración local; orientar la planificación y actuación de los municipios (n=5).
- Elaboración y/o distribución de guías o materiales didácticos (uso no sexista del lenguaje; mediación en situaciones de acoso laboral o sexual; guía didáctica sobre salidas profesionales; prevención desde la escuela de la violencia contra las mujeres (n=4).

Casi dos terceras partes de estas actuaciones sido realizadas por la Administración General (n=33; 66%).

Han sido 398 las personas beneficiarias de estos recursos o servicios, la mayoría personal con responsabilidad técnica en la Administración General (n=244; 61,3%).

Un 67,1% del gasto total realizado en el desarrollo de este tipo de actividades ha sido realizado desde la Administración General.

Creación y adecuación de normas

Han sido 25 las actuaciones realizadas, más de la mitad (n=14; 56%) referidas a la inclusión de cláusulas o criterios de acción positiva en contrataciones, subvenciones, contratos y convenios de colaboración. También se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Aplicación de la circular 1/2000 de 31 de mayo de la Dirección de Patrimonio y Contratación sobre medidas a adoptar en la contratación administrativa para la implantación de las políticas de igualdad (n=3).
- Inclusión de temas de igualdad en las bases de las convocatorias para pruebas selectivas (n=3).
- Presencia paritaria en tribunales de selección (n=1)
- Continuar con los trámites necesarios para la modificación de la RPT y para la dotación de mayor personal (n=1).
- Concesión de mayor flexibilidad horaria para el personal con cargas familiares que la soliciten (n=1).
- Circular a las Direcciones para que asignen partidas presupuestarias específicas para llevar a cabo acciones de igualdad, tal y como recoge el Plan de Igualdad de mujeres y hombres aprobado (n=1).
- Circular para que se tengan en cuenta las características biológicas de mujeres y hombres en la elaboración de las guías de práctica clínica en el futuro (n=1).

Casi las dos terceras partes de estas actuaciones (n=16; 64%) han sido realizadas por organismos de la Administración General.

Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Se han realizado 5 actuaciones de seguimiento y evaluación:

- Evaluación del Plan de Salud 2006, incorporando indicadores de género.
- Evaluación del grado de cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.

- Acciones de seguimiento a entidades consultoras homologadas para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres en empresas y entidades.
- Coordinación y dinamización de la Comisión de Seguimiento de la Red Berdinsarea.
- Seguimiento de sobre la evolución de la desigualdad de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Han sido 4 los Organismos que han llevado a cabo las actuaciones mencionadas: Departamento de Sanidad, Emakunde, Diputación Foral de Bizkaia y Eudel.

Son actividades que nos han supuesto coste económico adicional alguno.

6. Políticas sectoriales y transversales de igualdad de mujeres y hombres

Los datos proporcionados por los Organismos Públicos muestran que durante 2007 se han realizado 787 (77,2% del total realizado) actuaciones directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

Un 79,9% de las actuaciones realizadas se refieren a cuatro áreas del IV Plan: Servicios Generales para la igualdad, Cultura, Inclusión Social y Trabajo.

Más de la mitad de las actuaciones realizadas (n=424) se refieren a estos 14 objetivos presentes en el Plan:

- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=84; 10,7%).
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=81; 10,3%).

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=47; 6%).
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=42; 5,3%).
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=31; 3,9%).
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=20; 2,5%).
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=19; 2,4%).
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=16; 2%).
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=16; 2%).
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el "Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico" y su mejora continua (n=15; 1,9%).
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=14; 1,8%).
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado (n=14; 1,8%).
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=13; 1,6%).
- Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y

licencias por maternidad/paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=12; 1,5%).

La sensibilización, información y divulgación y la creación y adaptación de recursos y servicios han sido las principales herramientas de intervención empleadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres; este tipo de actividades concentran más de las dos terceras partes de lo realizado (n=533; 67,7%). No obstante, se han llevado a cabo actuaciones haciendo uso de las seis herramientas de intervención definidas en el Plan, tal y como se puede comprobar en los siguientes subapartados.

Creación de conocimiento

Han sido realizadas 91 actuaciones de conocimiento, y casi la mitad se relacionan con estas 10 acciones recogidas en el IV Plan:

- Realizar un diagnóstico de género para identificar las posibles discriminaciones y desigualdades en las condiciones laborales de las mujeres, cubriendo los contenidos mínimos obligatorios establecidos y elaborando los indicadores necesarios para realizar el seguimiento y la evaluación del impacto de las actuaciones puestas en marcha (n=9).
- Analizar la incidencia y las causas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales a las mujeres, así como los factores que intervienen en la decisión de denunciar o no estos hechos, haciendo especial hincapié en los que interfieren en la no denuncia de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple (mujeres con alguna discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres mayores...), y asimismo sobre los motivos por los que, a pesar de los recursos destinados, un porcentaje importante de mujeres no conoce o no sabe dónde acudir en el caso de una agresión (n=5).
- Investigar y sistematizar la aportación histórica realizada por las mujeres en el patrimonio cultural, así como las distintas maneras de generar cultura que históricamente han desarrollado mujeres y hombres, haciendo especial hincapié en el mundo de la cultura vasca (n=5).

- Analizar los obstáculos para la implantación de protocolos locales en los municipios de la CAPV y establecer medidas correctoras (n=4).
- Investigar acerca de los intereses y expectativas diferenciales de mujeres y hombres en cuanto a las modalidades deportivas, identificando aquellas que no están contempladas en la oferta deportiva que realizan las administraciones (n=3).
- Fomentar la realización de diagnósticos que visibilicen los gustos, expectativas, necesidades e intereses de mujeres en el ámbito de la cultura (n=3).
- Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de “feminización de la pobreza” (n=3).
- Realizar un diagnóstico para identificar los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras (incluidos los transportes públicos). Para ello es necesario contar con la participación de las mujeres del municipio. Se deberán señalar los puntos que requieren de una intervención prioritaria (n=3)
- Elaboración de herramientas, materiales e informes relacionados con el Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia (n=3).
- Elaboración de propuestas para incorporar la perspectiva de género en diversos estudios (n=4).

Casi las dos terceras partes de estos estudios, diagnósticos, etc. han sido realizados por organismos de la Administración General (n=59; 64,8%), además de ser quien ha destinado mayor porcentaje de dinero, un 80,4% del total.

Sensibilización, Información y Divulgación

De las 273 actividades realizadas, algo más de la mitad (52,7%) se refieren a estas 8 acciones del IV Plan:

- Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones especialmente en el ámbito social, cultural y mediático que posibiliten la identificación de imágenes y contenidos sexistas, animando a su denuncia informando sobre los canales habilitados (n=42; 15,4%)

- Fomentar el debate público en torno a la creación cultural y las mujeres, a través de encuentros y foros de debate, en los que divulgue la aportación histórica realizada por las mujeres al mundo de la cultura y revalorizar las maneras de crear cultura que históricamente han tenido las mujeres (n=38; 13,9%)
- Revisión y adecuación de documentación a un uso no sexista del lenguaje (n=29; 10,6%).
- Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía, de información y divulgación del ciclo de violencia y de los recursos existentes para aquellas mujeres que la sufren, con el objetivo de conseguir su implicación en la detección temprana y su implicación como agentes de apoyo informales (n=9; 3,3%).
- Crear campañas de comunicación en prensa, radio y televisión dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=7; 2,6%).
- Generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas, a fin de revalorizar su trabajo, intercambiar experiencias, sistematizar maneras de hacer y generar redes (n=7; 2,6%).
- Concesión de premios con el fin de promover y visibilizar la creación cultural y artística de las mujeres (n=6; 2,2%).
- Realizar programas de sensibilización dirigidos a los centros educativos con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres (n=6; 2,2%).

Ha sido la Administración Local quien ha realizado más de la mitad de las actuaciones de sensibilización (n=159; 58,2%).

De las 273 actuaciones realizadas, sólo 8 han informado de su adecuación a colectivos de personas inmigrantes, 25 a personas con algún tipo de discapacidad y 55 señalaron haber contemplado medidas de conciliación.

Han sido mujeres y hombres pertenecientes a las sociedad vasca general, quienes mayormente se han beneficiado de estas actuaciones de sensibilización e información; el 84,8% de las personas que han participado en estas actividades pertenecen a ambos colectivos (7.383 mujeres y 4.855 hombres).

Ha sido la Administración General quien ha redicado mayor cantidad de dinero a la ejecución de actividades de sensibilización, información y divulgación para la promoción de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (64,5% del total).

Formación

De las 70 actividades de formación realizadas, algo más de la mitad (n=38; 54,3%) se refieren a estas 5 acciones recogidas en el IV:

- Realizar cursos de desarrollo personal, a todos los niveles, dirigido a las mujeres (n=20).
- Establecer jornadas de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias de las asociaciones, grupos y agentes sociales que trabajan para la igualdad (n=8).
- Introducir en la oferta formativa módulos sobre nuevos modelos de organización, estilos de liderazgo, modos de producción, etc., así como formación de apoyo para aquellas mujeres que buscan empleo en el sector industrial (n=4).
- Realizar acciones formativas dirigidas a mujeres (“problemas de pareja”, “resolución de conflictos”, “negociaciones en el amor”...) que tengan como objetivo implícito que las mujeres conozcan el ciclo de la violencia y se autorreconozcan en él en el caso de ser víctimas de violencia (n=3).
- Cursos de empoderamiento para las mujeres (n=3).

De estas 70 actividades realizadas, en 12 ha habido adecuación de la actividad a colectivos con características especiales (personas con discapacidad en su mayoría), y en 25 se contemplaron medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Han sido Organismos de la Administración Local quienes han llevado a cabo el mayor número de actuaciones de formación (n=50; 71,4%).

Un 91% de las personas que han recibido formación son mujeres (2.421) y pertenecen al colectivo de mujeres en general.

La Administración General es quien más recursos económicos ha destinado a la realización de actividades de formación.

Recursos y Servicios

Se han llevado a cabo 260 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios, la mitad (n=131; 50,4%) en relación a estas 12 acciones recogidas en el IV Plan:

- Programas de subvenciones para las asociaciones de mujeres para la igualdad (n=34).
- Servicios de asesoramiento jurídico y psicológico dirigidos a las mujeres (n=25).
- Fomentar la creación y mantenimiento de escuelas de empoderamiento (n=13).
- Realizar actuaciones de coordinación interdepartamental e interinstitucional en relación a la lucha contra la violencia (n=13).
- Establecer ayudas complementarias de índole social o económica que favorezcan las condiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de feminización de la pobreza... (n=10).
- Crear un servicio específico desde las áreas de acción social de las administraciones públicas de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía, que contemplen los siguientes servicios: grupos de reflexión, acciones formativas, apoyo psicológico, orientación sobre recursos socio-económicos; sistemas de apoyo y respiro (n=9).
- Fomentar la creación de grupos de trabajo de hombres sobre modelos de masculinidad y relaciones individuales y sociales en la igualdad (n=5).
- Establecer mecanismos estables de relación y comunicación entre el movimiento asociativo y las personas responsables de las políticas de igualdad, a fin de facilitar el intercambio mutuo de conocimiento y actualizar las medidas para reforzar el movimiento asociativo (n=5).
- Ayudas para la implantación de protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=5).

- Establecer y consolidar la “Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad” en la que se sigan pautas homogéneas de actuación en materia de violencia contra las mujeres, posibilitando la coordinación y la mejora en la atención a las víctimas (n=4).
- Incrementar las ayudas económicas destinadas a mejorar los sistemas de seguridad en los pisos de acogida existentes y dotarles de personal para desarrollar servicios de acompañamiento y apoyo (n=4).
- Fomentar la participación de las asociaciones de mujeres en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad (n=4).

35 de estas actuaciones se adecuaron a colectivos con características especiales (personas inmigrantes y personas con discapacidad), y 34 contemplaron medidas para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

Han sido la Administración Local (n=105; 40,4%) y la Administración General (n=95; 36,5%) quienes han llevado a cabo mayor número de actuaciones.

El 85,6% de las personas beneficiarias de estos recursos o servicios han sido mujeres. Estas mujeres provienen de diversos colectivos: asociaciones de mujeres (37,4%); mujeres en general (24,1%); mujeres en riesgo de discriminación y/o exclusión múltiple (15,4%). También la infancia ha sido un colectivo bastante beneficiado; el 14,1% del total de personas beneficiarias han sido niñas o niños, en proporción similar.

La Administración Foral ha aportado el 53,8% del total de dinero gastado en estas actuaciones.

Creación y adecuación de normas

Se han realizado 63 actuaciones y casi la mitad (n=24; 46%) se refieren al área de trabajo, principalmente, relacionadas con estas 3 acciones del IV Plan:

- Asegurar que las administraciones públicas y empresas dependientes en la negociación colectiva con su personal, propongan medidas para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el empleo público (n=3).
- Establecer medidas de acción positiva para incorporar a mujeres a puestos de responsabilidad, especialmente en aquellas categorías profesionales en las que están subrepresentadas, con el fin de alcanzar paulatinamente la paridad en dichos puestos (n=4).
- Adecuar la información y orientación a la perspectiva de género, dirigiendo a las mujeres hacia empleos con demanda en el mercado, especialmente en profesiones en las que están subrepresentadas (3).

Un 30,2% de las actuaciones de creación y adecuación de normas son de carácter más general y que en el plan se correspondería con el área de Servicios Generales para la Igualdad (n=19):

- En las subvenciones, licitaciones y convenios introducción de cláusulas o criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos a realizar y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias (n=15).
- Aprobación de las directrices para la realización de la evaluación previa de impacto en función del género.
- Borrados del Decreto regulador de entidad colaborada para la igualdad de mujeres y hombres que modifique el anterior decreto 424/1994.
- Borrador del decreto de modificación del decreto regulador de Begira.
- Elaboración de la normativa relativa a la homologación de empresas y profesionales individuales por la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad.

La Administración General es quien ha informado de mayor número de actuaciones sobre creación o modificación de normas (n=45; 71,4%).

4 actuaciones ha requerido un coste económico adicional para la Institución responsable de su ejecución.

Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Han sido 17 las actuaciones de seguimiento o evaluación realizadas, más de la mitad de éstas están relacionadas con la violencia contra las mujeres:

- Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=4)
- Adjudicación de vivienda a las mujeres víctimas de violencia de género (n=2).
- Protocolos de actuación ante el maltrato doméstico y las agresiones sexuales (n=2).
- Programa coeducativo Nahiko para la prevención de la violencia contra las mujeres (n=1).
- Recursos judiciales y policiales en atención a las víctimas de maltrato doméstico (n=1).

El resto de actuaciones de seguimiento o evaluación están relacionadas con el empleo, la salud reproductiva y la conciliación de la vida familiar y laboral:

- Discriminación directa o indirecta hacia las mujeres en la formación continua con subvención pública (n=1).
- Proyecto Kideitu sobre empleo y formación (n=1).
- Ofertas de trabajo discriminatorias (n=1).
- Salud reproductiva de las mujeres (realización de las pruebas de diagnóstico prenatal; cesáreas practicadas; y cuidados y prácticas rutinarias durante el parto y el postparto) (n=3).
- Conciliación de la vida familiar y laboral (n=1).

Tres cuartas partes de estas actuaciones (n=13) han sido realizadas por la propia institución que informa sobre ellas, en el resto se han contratado los servicios de una consultora externa.

La mayoría de estas actuaciones de seguimiento han sido realizadas por la Administración General (n=15; 88,2%).

IV. CONCLUSIONES

Encontrándose el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la mitad de su período de vigencia y considerando los resultados de las dos evaluaciones anuales realizadas hasta el momento, podemos señalar las tendencias principales que se observan en el conjunto de actuaciones llevadas a cabo, durante este período de tiempo, desde los Poderes Públicos vascos, con la finalidad de que contribuya a orientar sus planificaciones en relación a las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

En 2007 se ha producido un incremento importante en el número de actuaciones llevadas a cabo desde los poderes públicos, 285 actuaciones más que en 2006. Dicho incremento se debe a la actividad de la Administración general que en 2007 ha informado de un 78% más de actuaciones que en 2006 (295 en 2006 y 525 en 2007). La creación de grupos de trabajo dentro de los Departamentos de Gobierno y la elaboración de documentos programáticos de legislatura sobre igualdad de mujeres y hombres han contribuido significativamente a este avance.

El aumento significativo de actuaciones realizadas por parte de los organismos de la **Administración General** se observa en las tres líneas de actuación que analiza la presente evaluación:

- a. La puesta en marcha de medidas para implantar el IV Plan, como son la elaboración y aprobación de documentos programáticos, la aprobación del Decreto de unidades administrativas de igualdad y el Decreto regulador de la Comisión Interinstitucional.
- b. Actuaciones para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones, tanto dirigidas hacia dentro de la administración como actuaciones que buscan el conocimiento y la implicación de la ciudadanía en las políticas de igualdad de mujeres y hombres.
- c. desarrollo de políticas sectoriales y transversales de igualdad de mujeres y hombres, principalmente dirigidas a generar conocimiento que guía las políticas de género; sensibilizar a la ciudadanía en torno a problemáticas como la violencia contra las mujeres; crear o adecuar recursos y servicios relacionados con el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, la violencia contra las mujeres y el fomento del

asociacionismo de las mujeres; y creación o modificación de normas que contribuyan a eliminar la discriminación estructural de las mujeres en ámbitos como el deporte, el empleo o la cultura y a favorecer el acceso a los recursos de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple o se encuentran en riesgo de exclusión social.

En la **Administración Foral** puede decirse que no se han producido cambios cuantitativos significativos en estos dos años y medio de vigencia del IV Plan, si bien a nivel cualitativo podríamos subrayar varios hechos relevantes:

- La Diputación Foral de Gipuzkoa ha aprobado el II Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres.
- La Diputación Foral de Alava ha aprobado el II Plan Foral de Igualdad de Mujeres y Hombres y ha reforzado y consolidado el área de Igualdad con el aumento de una profesional con formación en género. Actualmente cuenta con dos plazas dentro de la RPT
- La Diputación Foral de Bizkaia realizó ya estos avances en el periodo correspondiente a la vigencia del III Plan en el que procedió a la creación del área de políticas de género; creación de plazas de técnicas de igualdad; elaboración del Plan de Igualdad, etc.
- Tanto la Diputación Foral de Bizkaia como la Diputación Foral de Gipuzkoa están promoviendo el impulso de políticas locales de igualdad a través de una convocatoria de subvenciones para la elaboración de diagnósticos y planes de igualdad en los ayuntamientos. La puesta en marcha de este tipo de actuaciones, tal y como recoge la Ley de Igualdad 4/2005, servirá para impulsar la elaboración y aprobación de planes de igualdad locales; tal y como se ha podido comprobar en los últimos años.

En cuanto a la **Administración Local**, los resultados que ha ido arrojando la evaluación indican que los cambios más importantes se están produciendo a nivel de puesta en marcha de actuaciones para implantar el IV Plan:

- Creación de unidades de igualdad: en 2006 se crearon 2 nuevos servicios de igualdad y en 2007 2 nuevas concejalías de igualdad.
- Creación de estructuras intrainstitucionales: en estos dos años se ha informado de la creación de 8 estructuras de coordinación e impulso de políticas de igualdad dentro de los ayuntamientos.
- Se han creado 2 nuevas estructuras de participación social, a la vez que se están reforzando e impulsando las ya existentes (18 según los datos disponibles en 2006).
- Con respecto a los Planes de Igualdad, podríamos decir que los ayuntamientos se encuentran inmersos en la elaboración y aprobación de Planes de segunda generación. En estos dos años de vigencia del IV Plan se han aprobado, a nivel local, 9 II Planes de Igualdad, 1 III Plan de Igualdad y 1 I Plan de Igualdad, además de 2 Programas Operativos anuales. Esta elaboración de planes de segunda generación (la mayoría en Bizkaia) puede considerarse como un indicador de la consolidación de las políticas de igualdad en un número relevante de Ayuntamientos, 13 según la información recogida.
- Sin duda alguna los recursos económicos y de asesoramiento proporcionados desde las Diputaciones Forales y Emakunde, quien entre 2006 y 2007 ha aumentado la cantidad destinada para la elaboración de diagnósticos y planes de igualdad de 77 a 577.000 €, además de la contratación de personal técnico a través de INEM-Corporaciones Locales, están contribuyendo al impulso de políticas de igualdad en el ámbito local.

Con respecto a las tendencias que siguen las administraciones en relación a las políticas de igualdad, en estos dos años hemos podido observar lo siguiente:

- Tanto en 2006 como en 2007 los dos **ejes de actuación** prioritarios para las administraciones han sido Mainstreaming y Empoderamiento y Participación Política, en la medida que aglutinan las tres cuartas partes de todo lo que informan. En ambos

ejes, en 2007 se ha producido un incremento de actuaciones (un 39,7% y un 28,4% más, respectivamente).

- Tanto en 2006 como en 2007 se mantienen como diana de las actuaciones realizadas desde los Poderes Públicos, objetivos dirigidos a: facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género; aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad; integrar la perspectiva de género en las áreas de cultura; realizar actuaciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres en general, de aquellas que están en riesgo de exclusión o que padecen discriminación múltiple, así como de las asociaciones de mujeres; favorecer el acceso al empleo de las mujeres y el que este se de en igualdad de condiciones con respecto a los hombres; prevenir la violencia contra las mujeres; y mejorar los recursos de atención a las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.
- Un dato de interés, a resaltar, es el incremento experimentado por el Eje Conciliación y Corresponsabilidad. Si bien supone un 6,1% del total de las actuaciones realizadas en 2007, el número de actividades en este eje se ha incrementado un 50% con respecto a las realizadas en 2006. La prioridad de los Poderes Públicos se centra en actuaciones que fomenten la cultura de la corresponsabilidad y la ética del cuidado; proporcionen servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar; o recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional.
- También el eje violencia se ha visto incrementado en un 27,7% más de actuaciones, emergiendo como un programa de intervención relativamente significativo la atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar. Si en años anteriores las actuaciones han estado muy dirigidas a la mejora de los recursos de atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales, ahora se mantienen estas líneas de actuación pero los organismos públicos comienzan a priorizar la prevención interviniendo desde la escuela, desde la comunidad escolar, entre los que destaca el programa Nahiko.
- El análisis por **áreas de intervención** permite observar que las dos áreas de intervención que presentan un mayor grado de ejecución (elevado número y diversidad de actuaciones en cuanto a programas y objetivos) son Cultura e Inclusión Social. Podemos señalar que son áreas en las que se está trabajando tanto en la línea de incorporar la perspectiva de género dentro de sus organizaciones como de promover políticas sectoriales y transversales de igualdad de mujeres y hombres.

- En relación a las actuaciones realizadas para favorecer **la incorporación de la perspectiva de género** dentro de las instituciones públicas, el incremento más importante se ha producido en las actividades de sensibilización, información divulgación; mientras que en formación y recursos y servicios no se han experimentado cambios ni cuantitativos ni cualitativamente relevantes. Esta tendencia se verá modificada, probablemente, a partir de los avances tan importantes producidos en 2007 como son: la aprobación del Decreto regulador de las unidades administrativas encargadas del impacto y coordinación de las políticas de igualdad en los Departamentos del Gobierno Vasco y sus Organismos Públicos y Entes Públicos; la elaboración de documentos programáticos de legislación en la Administración General; la consolidación de las unidades administrativas de igualdad en las Diputaciones Forales; y la apuesta de la administración foral por impulsar las políticas locales de igualdad.
- Con respecto a las **políticas sectoriales y transversales** de igualdad de mujeres y hombres, el número de actuaciones se ha incrementado en 2007 un 34,1%. Prevalen las mismas áreas de intervención (Servicios Generales, Cultura, Inclusión Social y Trabajo) si bien se observa una cierta pérdida de peso específico con respecto a las áreas de Sanidad, Educación y Urbanismo y Medio Ambiente.
- Aproximadamente el 20% de este tipo de actuaciones están relacionadas con la violencia contra las mujeres, porcentaje que se mantiene estable en los últimos años.
- Una línea de trabajo prioritario también sigue siendo el empoderamiento de las mujeres a través de su formación general (talleres de desarrollo personal, autoestima, cultura general, etc.); de la promoción del asociacionismo; y de su acceso al empleo y la equiparación de sus condiciones laborales a las de los hombres. En relación a este eje, hay que destacar la puesta en marcha desde diversos ayuntamientos de Bizkaia (Basauri, Ermua, Getxo y Ondarroa) y Gipuzkoa (Eibar, Irún, Donostia) de Escuelas de Empoderamiento. El objetivo de estas escuelas es fomentar la participación política y social de las mujeres para que puedan influir en las políticas públicas. Se trata de un salto cualitativo importante en la medida que se aleja de la realización de actuaciones puntuales y dispersas y avanza hacia el análisis y la sistematización de procesos y la creación de herramientas e instrumentos que faciliten el empoderamiento de las mujeres. También Emakunde está impulsando la creación de redes de asociaciones de mujeres en los tres territorios, con el fin de fortalecer su empoderamiento y participación sociopolítica a través de su formación.

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ANEXO 2

**ACTUACIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA
EVALUACIÓN DEL IV PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y
HOMBRES**

(AÑO 2007)

**DEPARTAMENTO DE LEHENDAKARITZA
(16 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=15; 93,8%)
- Empoderamiento (n=1; 6,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=4; 25%)
- Servicios generales para la igualdad (n=10; 62,5%)
- Cultura (n=2; 12,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=4; 25%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=9; 56,3%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 6,3%)
- Se han creado un nuevo programa en el área de Cultura

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=4; 25%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=4; 25%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=2; 12,5%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 6,3%)
- Se han creado dos objetivos nuevos, uno en el área de servicios generales para la igualdad y otro en cultura

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 12,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=6; 37,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=4; 25%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 6,3%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=3; 18,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Departamentos de Gobierno (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración General (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de Lehendakaritza (n=6)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 50%)
- Empoderamiento (n=1; 50%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 100%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de Servicios generales para la igualdad

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 50%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 50%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de Vicepresidencia, Hacienda y Administración Pública (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
ITSASMENDIKOI
(31 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=12; 38,7%)
- Empoderamiento (n=16; 51,6%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 9,7%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 6,5%)
- Cultura (n=1; 3,2%)
- Trabajo (n=12; 38,7%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=6; 19,4%)
- Servicios Generales para la Igualdad (n=7; 22,6%)
- Educación (n=2; 6,5%)
- Salud (n=1; 3,2%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 6,5%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 9,7%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=3; 9,7%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 3,2%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 3,2%)
- Adaptación y reorganización de tiempo e infraestructura escolar (n=1; 3,2%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=7; 22,6%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=3; 9,7%)
- Servicio de apoyo y medida de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 3,2%)
- Mejora del abordaje de enfermedades con especial incidencia a mujeres (n=1; 3,2%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=3; 9,7%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=3; 9,7%)
- Se han creado dos nuevos programas, uno en el área de Cultura y otro en el área de Trabajo

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 6,5%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 6,5%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 3,2%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (n=1; 3,2%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 6,5%)
- Eliminar el uso de materiales educativos que incumplan el art.30 de la ley de igualdad (n=1; 3,2%)
- Incrementar las plazas destinadas al tramo 0-3 y garantizar la satisfacción de la demanda de los servicios de comedor y transporte en los centros educativos de primaria y secundaria (n=1; 3,2%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=5; 16,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas (n=2; 6,5%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=3; 9,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/ paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=1; 3,2%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=2; 6,5%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realicen dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (especialmente de la Agenda Local 21 y los Programas de Desarrollo Rural Comarcal). Promover la realización de procesos de participación cuando éstos no existieran (n=3; 9,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 6,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=14; 45,2%)
- Formación (n=4; 12,9%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 19,4%)
- Creación y adecuación de normas (n=4; 12,9%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 3,2%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración General (n=2)
- Ayuntamientos (n=9)
- Asociaciones de mujeres (n=8)
- Profesorado de educación secundaria (n=1)
- Profesionales del ámbito de la igualdad (n=1)
- Hombres en general (n=1)
- Diputaciones Forales (n=2)
- Asociaciones y organizaciones (n=4)
- Personal responsabilidad técnica de la Administración General (n=6)
- Profesionales de servicios sociales (n=1)
- mujeres del sector rural oblación (n=13)
- Familias (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 186.743,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE CULTURA
(40 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=22; 55%)
- Empoderamiento (n=16; 40%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 5%)

AREAS:

- Servicios Generales para la Igualdad (n=9; 22,5%)
- Cultura (n=31; 77,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=8; 20%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 2,5%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=14; 35%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=9; 22,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=6; 15%)
- Presencia y participación de las mujeres en los medios de comunicación (n=1; 2,5%)
- Fomento de cultura para corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 2,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=7; 17,5%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 2,5%)
- Crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social, hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (n=1; 2,5%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=14; 35%)
- Reducir la segregación vertical y horizontal en las áreas y organismos de deporte públicos y privados (n=4; 10%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=3; 7,5%)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte y sus posibilidades de elección de la práctica deportiva en función de sus intereses (n=2; 5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=6; 15%)
- Incrementar la presencia de las mujeres en los espacios mediáticos a fin de visibilizar su presencia en las actividades políticas, sociales y culturales en condiciones de igualdad y favorecer su empoderamiento (n=1; 2,5%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 2,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=8; 20%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 12,5%)
- Formación (n=4; 10%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=10; 25%)
- Creación y adecuación de normas (n=10; 25%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=3; 7,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y organizaciones (n=5)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=6)
- Profesionales del ámbito de la cultura (n=2)
- Jóvenes, mujeres y hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 217.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN
(35 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=15; 42,9%)
- Empoderamiento (n=8; 22,9%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=4; 11,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=8; 22,9%)

AREAS:

- Medidas para Implementar el IV Plan (n=1; 2,9%)
- Servicios Generales para la Igualdad (n=5; 14,3%)
- Cultura (n=1; 2,9%)
- Educación (n=27; 77,1%)
- Trabajo (n=1; 2,9%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 2,9%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=5; 14,3%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 2,9%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=7; 20%)
- Acceso a los ámbitos de decisión en el sistema educativo (n=4; 11,4%)
- Generación y adquisición de conocimiento no sexista (n=3; 8,6%)
- Fomento entre el alumnado de corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 2,9%)
- Adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares (n=2; 5,7%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=7; 20%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 2,9%)
- Se han creado 3 programas nuevos en el área de educación

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 2,9%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=4; 11,4%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1; 2,9%)
- Integrar la coeducación en los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=5; 14,3%)
- Eliminar el uso de materiales educativos que incumplan el art.30 de la ley de igualdad (n=2; 5,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en acceso a los ámbitos de decisión del sistema universitario (n=2; 5,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en acceso a ámbitos de decisión del profesorado de secundaria (n=1; 2,9%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en la presencia en los ámbitos de educación infantil y primaria (n=1; 2,9%)
- Disminuir la diferencia cuantitativa entre sexos en la elección de estudios de chicos y chicas, con prioridad en aquellos estudios en las que la distancia sea mayor y los estudios tengan mejor perspectivas de futuro (n=3; 8,6%)
- Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y los chicos (n=1; 2,9%)
- Incrementar las plazas destinadas al tramo 0-3 y garantizar la satisfacción de la demanda de los servicios de comedor y transporte en los centros educativos de primaria y secundaria (n=2; 5,7%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=3)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=4; 11,4%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 2,9%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=10; 28,6%)
- Formación (n=4; 11,4%)
- Creación y adecuación de normas (n=3; 8,6%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=9; 25,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=8; 22,9%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 2,9%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de Educación, Universidades e Investigación y UPV/EHU (n=4)
- Profesionales de la educación (n=16)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)
- Familias en general (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(7 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 28,6%)
- Empoderamiento (n=2; 28,6%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 14,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 28,6%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1; 14,3%)
- Trabajo (n=6; 85,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 14,3%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 14,3%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 14,3%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 14,3%)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=1; 14,3%)
- Se ha creado un programa nuevo en el área de trabajo

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 14,3%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=1; 14,3%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/ paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=1; 14,3%)
- Implantar protocolos de tratamiento y prevención del acoso sexista en las administraciones públicas y en empresas del sector privado, repartidas en función de las ramas de actividad que recojan mayores proporciones de la población ocupada, con el fin de visibilizar y reducir dicho acoso sexista (n=2; 28,6%)
- Se han creado dos objetivos nuevos en el área de trabajo

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 42,9%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 14,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 28,6%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 14,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 8.400.002€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
(8 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4)
- Empoderamiento (n=4)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 12,5%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 37,5%)
- Educación (n=1; 12,5%)
- Trabajo (n=3; 37,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 12,5%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 37,5%)
- Acceso a los ámbitos de decisión en el sistema educativo (n=1; 12,5%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=3; 37,5%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 12,5%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en el acceso a los ámbitos de decisión del sistema universitario (n=1; 12,5%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta con alto componente tecnológico y de conocimiento, aumentando la participación de las mujeres (n=1; 12,5%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=2; 25%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 25%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 50%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 12,5%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 12,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Departamentos de Gobierno (n=1)
- Asociaciones empresariales (n=2)
- Empresas (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=1)
- Adolescentes (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 46.000.002€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 6.000,00€

**DEPARTAMENTO DE INTERIOR
(30 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 16,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=25; 83,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 3,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=12; 40%)
- Inclusión Social (12; 40%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 3,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 3,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=4; 13,3%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=8; 26,7%)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=12; 40%)
- Mejora en la seguridad y de sensación de seguridad para las mujeres (n=5; 16,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 3,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=4; 13,3%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=5; 16,7%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=3; 10%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=7; 23,3%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=5; 16,7%)
- Identificar los lugares de los municipios en los que las mujeres se sienten inseguras con el fin de implementar medidas para su neutralización. Establecer criterios para evitar el surgimiento de nuevos lugares en los que las mujeres se sienten inseguras (n=5; 16,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=13; 43,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=8; 26,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=4; 13,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=4; 13,3%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 3,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política de la Administración General (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de Interior (n=1)
- Asociaciones y organizaciones (n=1)
- Profesionales de la Policía (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=4)
- Mujeres (n=6)
- Hombres (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.211.243,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EGAILAN
(26 ACCIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=13; 50%)
- Empoderamiento (n=5; 19,2%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 19,2%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 19,2%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 11,5%)
- Educación (n=1; 3,8%)
- Trabajo (n=17; 65,4%)
- Inclusión social (n=5; 19,2%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 7,7%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 3,8%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 3,8%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=10; 38,5%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 3,8%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2; 7,7%)
- Servicio de apoyo y medida de conciliación de vida laboral, personal y familiar (n=3; 11,5%)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=1; 3,8%)
- Integración de la perspectiva de género (n=1; 3,8%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=1; 3,8%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 11,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 7,7%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 3,8%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=1; 3,8%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=10; 38,5%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están inarrepresentadas (n=1; 3,8%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=2; 7,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/ paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=3; 11,5%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas (n=1; 3,8%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 3,8%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 3,8%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=2; 7,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 15,4%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 3,8%)
- Formación (n=2; 7,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=11; 42,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=6; 23,1%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=2; 7,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política de la Administración General (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de Justicia, Empleo y Seguridad Social (n=7)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=5)
- Mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=3)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Asociaciones de madres/padres (n=1)
- Infancia y adolescencia en general (n=1)
- Mujeres y hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.473.600,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (19 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=12; 63,2%)
- Empoderamiento (n=6; 31,6%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 5,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 5,3%)
- Servicios genereales para la igualdad (n=6; 31,6%)
- Educación (n=3; 15,8%)
- Trabajo (n=2; 10,5%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=7; 36,8%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 5,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=5; 26,3%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 5,3%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=3; 15,8%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2; 10,5%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medioambiente (n=3; 15,8%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=4; 21,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 5,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=5; 26,3%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 5,3%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1; 5,3%)
- Eliminar el uso de materiales educativos que incumplan el art.30 de la ley de igualdad (n=2; 10,5%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=2; 10,5%)
- Establecer una herramienta para introducir la perspectiva de género en planes de acción de urbanismo (n=2; 10,5%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en planes de acción en materia medio ambiente (n=1; 5,3%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (especialmente de la Agenda Local 21 y los Programas de Desarrollo Rural Comarcal). Promover la realización de procesos de participación cuando éstos no existieran (n=1; 5,3%)
- Poner en marcha procesos de participación ciudadana con presencia paritaria de mujeres y hombres en la planificación del transporte público (n=1; 5,3%)
- Aumentar la presencia de las mujeres entre los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente hasta llegar a una proporción de, al menos, 40-60 (n=2; 10,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 15,8%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=7; 36,8%)
- Formación (n=2; 10,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 10,5%)
- Creación y adecuación de normas (n=4; 21,1%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 5,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputaciones Forales (n=1)
- Ayuntamientos (n=1)
- Empresas (n=2)
- Asociaciones empresariales (n=1)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=5)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 41.453,15€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD
OSAKIDETZA
(68 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=37; 54,4%)
- Empoderamiento (n=23; 33,8%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 4,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 7,35%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 2,9%)
- Servicios generales para la igualdad (n=9; 13,2%)
- Inclusión social (n=1; 1,5%)
- Salud (n=56; 82,35%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación políticas de igualdad y su coordinación (n=2)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=7)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=1; 8,3%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 8,3%)
- Mejora de condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión social (n=1; 8,3%)
- Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario (n=14; 41,7%)
- Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres (n=13; 25%)
- Aumento en la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=19; 8,3%)
- Reducir la carga de trabajo en el ámbito privado derivado del cuidado de personas con problemas de salud (n=2)
- Atención física y psicológica a mujeres víctimas de violencia (n=4)
- Se han creado 3 programas nuevos en el área de salud

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 2,9%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=7; 10,3%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 1,5%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 1,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social... (n=1; 1,5%)
- Modificar las guías de práctica clínica existentes y realizar las futuras, integrando la perspectiva de género (n=6; 8,8%)
- Modificar los procedimientos administrativos existentes y realizarlos integrando la perspectiva de género (n=1; 1,5%)
- Incrementar hasta los 70 años la edad a las que se realizan actividades preventivas para el cáncer de mama (n=6; 8,8%)
- Reducir la incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas (n=4; 5,9%)
- Incrementar las conductas preventivas de enfermedades cerebro y cardiovasculares en las mujeres (n=3; 4,4%)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos y en caso necesario, al de intercepción postcoital e IVES (n=2; 2,9%)
- Asegurar que las intervenciones médico-quirúrgicas durante el embarazo y el parto siguen las indicaciones (n=5; 7,35%)
- Incrementar la satisfacción de mujeres con respecto a información recibida y participación en la toma de decisiones (n=6; 8,8%)
- Incrementar el grado de satisfacción de las mujeres con respecto a la prevención y atención de las alteraciones (n=7; 10,3%)
- Incrementar nº de personas con problemas de salud y necesidad de cuidados atendidas por servicios socio-sanitarios (n=1; 1,5%)
- Ampliar los horarios médicos para la conciliación de la atención a la salud y la vida personal, familiar y laboral (n=1; 1,5%)
- Garantizar una adecuada atención física y psicológica a las mujeres víctimas de la violencia (n=4; 5,9%)
- Se han creado cuatro objetivos nuevos en el área de salud

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=13; 19,1%)
- Formación (n=6; 8,8%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 1,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=29; 42,6%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=13; 19,1%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=6; 8,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y Organizaciones (n=2)
- Profesionales del empleo (n=1)
- Profesionales de la educación (n=4)
- Sectores específicos de la población (n=5)
- Mujeres (n=15)
- Personal de Administración (n=7)
- Profesionales de la salud laboral (n=1)
- Profesionales de la salud (n=14)
- Población general (n=7)
- Hombres (n=9)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.312.470€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES
(55 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=16; 28,1%)
- Empoderamiento (n=26; 45,6%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 1,8%)
- Violencia contra las mujeres (n=14; 24,6%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=2; 3,5%)
- Servicios generales para la igualdad (n=10; 17,5%)
- Trabajo (n=2; 3,5%)
- Inclusión Social (n=37; 64,9%)
- Salud (n=1; 1,8%)
- Urbanismo y medio ambiente (n=5; 8,8%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=2; 3,5%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 5,3%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=5; 8,8%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=2; 3,5%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 1,8%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 1,8%)
- Integración de la perspectiva de género en los Servicios sociales (n=9; 15,8%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=19; 33,3%)
- Recursos socio-comunitarios para atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 1,8%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=8; 14%)
- Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario (n=1; 1,8%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=1; 1,8%)
- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de las mujeres (n=4; 7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=2; 3,5%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 3,5%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 1,8%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición...(n=1; 1,8%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 7%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=2; 3,5%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 1,8%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo de colectivos de trabajadoras que se encuentran excluidas (n=1; 1,8%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en áreas de acción social (n=9; 15,8%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora...(n=2; 3,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social...(n=2; 3,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de exclusión social... (n=12; 21,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social... (n=2; 3,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social... (n=1; 1,8%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de personas que realizan labores de cuidado (n=1; 1,8)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=4; 7%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a la atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato... (n=2; 3,5%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato (n=2; 3,5%)
- Aumentar la presencia de mujeres en los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 1,8%)
- Cubrir el 100% de la demanda de vivienda de mujeres víctimas de violencia que así lo necesiten (n=4; 7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=10; 17,5%)
- Formación (n=5; 8,8%)
- Creación y adecuación de normas (n=9; 15,8%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=6; 10,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=23; 40,4%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=4; 7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputaciones (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=4)
- Profesionales de la orientación laboral (n=1)
- Profesionales de educación (n=1)
- Profesionales de servicios sociales (n=7)
- Sectores específicos de la población (n=24)
- Mujeres (n=1)
- Asociaciones y organizaciones (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=7)
- Profesionales de la policía (n=1)
- Profesionales de los servicios médicos (n=2)
- Profesionales de igualdad de oportunidades (n=4)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.349.787,20€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
ETS/ EKP/ EUSKOTREN
(17 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=9; 52,9%)
- Empoderamiento (n=5; 29,4%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 11,8%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 5,9%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 11,8%)
- Servicios generales para la igualdad (n=1; 5,9%)
- Trabajo (n=6; 35,3%)
- Urbanismo y medio ambiente (n=8; 47,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 11,8%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 5,9%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=5; 29,4%)
- Servicio de apoyo y medida de conciliación de vida laboral, personal y familiar (n=1; 5,9%)
- Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente (n=5; 29,4%)
- Adecuación de infraestructuras de urbanismo y transporte a conciliar la vida personal y familiar (n=1; 5,9%)
- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de mujeres (n=1; 5,9%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 11,8%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 5,9%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=2; 11,8%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=3; 17,6%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes, así como de empresas del sector privado repartidas en función de las ramas de actividad que recojan mayores proporciones de población ocupada (n=1; 5,9%)
- Establecer una herramienta de intervención e introducción de la perspectiva de género en las sociedades públicas de transporte (n=4; 23,5%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=1; 5,9%)
- Aplicar medidas destinadas a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral en el transporte público (n=1; 5,9%)
- Identificar los lugares de los municipios en los que las mujeres se sienten inseguras con el fin de implementar medidas para su neutralización. Establecer criterios para evitar el surgimiento de nuevos lugares en los que las mujeres se sienten inseguras (n=1; 5,9%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=6; 35,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 11,8%)
- Creación y adecuación de servicios y recurso (n=4; 23,5%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 11,8%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=3; 17,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sociedades Públicas (n=3)
- Personas con responsabilidad técnica de Transportes y Obras Públicas (n=2)
- Mujeres (n=2)
- Hombres (n=2)
- Familias (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

**ACADEMIA DE POLICÍA
(9 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 11,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=8; 88,9%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 22,2%)
- Inclusión social (n=7; 77,8%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 11,1%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia hacia las mujeres (n=1; 11,1%)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=7; 77,8%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 11,1%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia hacia las mujeres (n=1; 11,1%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=7; 77,8%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 11,1%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 11,1%)
- Formación (n=7; 77,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=1)
- Profesionales de la Policía (n=8)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

EMAKUNDE
(114 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=63; 55,3%)
- Empoderamiento (n=25; 21,9%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 1,8%)
- Violencia contra las mujeres (n=24; 21,1%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=18; 15,8%)
- Cultura (n=2; 1,8%)
- Trabajo (n=21; 18,4%)
- Servicios generales para la igualdad (n=50; 43,9%)
- Educación (n=18; 15,8%)
- Inclusión social (n=5; 4,4%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad ... (n=18; 15,8%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=33; 28,9%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=10; 8,8%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=2; 1,8%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=5; 4,4%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 0,9%)
- Generación y adquisición os distintos ámbitos socio-culturales (n=3; 2,6%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=14; 12,3%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=11; 9,6%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 0,9%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=8; 7%)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=1; 0,9%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=1; 0,9%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 3,5%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad... (n=18; 15,8%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=18; 15,8%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=10; 8,8%)
- Incrementar y reforzar los procesos en la Administración para que mujeres participen en definición, seguimiento y evaluación (n=5; 4,4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 3,5%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre corresponsabilidad (n=2; 1,8%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=3; 2,6%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=2; 1,8%)
- Incrementar la creación y difusión de conocimiento sobre el análisis de relaciones de género en el ámbito universitario (n=3; 2,6%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura... (n=14; 12,3%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=11; 9,6%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales... (n=1; 0,9%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado (n=8; 7%)
- Implantar protocolos de tratamiento y prevención del acoso sexista en administraciones públicas y en empresas del sector privado (n=1; 0,9%)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social... (n=1; 0,9%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 0,9%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de víctimas de maltrato... (n=1; 0,9%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato... (n=2; 1,8%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=6; 5,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=22; 19,3%)
- Formación (n=17; 14,9%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=44; 38,6%)
- Creación y adecuación de normas (n=13; 11,4%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=12; 10,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=12)
- Diputaciones Forales (n=11)
- Ayuntamientos (n=10)
- Asociaciones y organizaciones (n=9)
- Asociaciones de mujeres (n=9)
- Organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la exclusión social (n=14)
- Personas con responsabilidad política de las diversas Administraciones (n=10)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=23)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=13)
- Profesionales de la salud laboral (n=2)
- Profesionales del derecho (n=2)
- Profesionales de la instituciones penitenciarias (n=1)
- Profesionales de la mediación familiar (n=1)
- Profesionales de las policías (n=2)
- Profesionales de los centros y servicios educativos (n=17)
- Profesionales de la salud (n=4)
- Profesionales de la cultura (n=3)
- Profesionales de los servicios sociales (n=7)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=9)
- Adolescentes en riesgo de exclusión social (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=1)
- Personas que infringen maltrato (n=1)
- Jóvenes paradas (n=1)
- Mujeres de alta cualificación (n=2)
- Infancia (n=6)
- Adolescentes (n=1)
- Jóvenes (n=7)
- Mujeres (n=7)
- Hombres (n=6)
- Familias (n=4)
- Población general (n=20)
- Organizaciones de igualdad de oportunidades del Estado (n=9)
- Organizaciones de igualdad de oportunidades de otros países comunitarios (n=4)
- Asociaciones de mujeres de otras Comunidades Autónomas (n=4)
- Asociaciones de mujeres de otros países comunitarios (n=2)
- Asociaciones de mujeres de países del Sur (n=2)
- Otras asociaciones (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.118.599,89€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 276.831,61€

**EUSTAT
(6 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=6; 100%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=2; 33,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 50%)
- Trabajo (n=1; 16,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 33,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 50%)
- Se ha creado un programa nuevo en el área de trabajo

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 33,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 33,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 16,7%)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de empleo

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 33,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 33,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 16,7%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 16,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**IVAP
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 100%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=4; 100%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=4)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=4)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 50%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 50%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- No procede

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 10.440,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

EITB
(3 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 33,3%)
- Empoderamiento (n=2; 66,7%)

AREAS:

- Cultura (n=3; 100%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 33,3%)
- Presencia y participación de mujeres en los medios de comunicación (n=2; 66,7%)

OBJETIVOS:

- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1)
- Incrementar la presencia de las mujeres en los espacios mediáticos a fin de visibilizar su presencia en las actividades políticas, sociales y culturales en condiciones de igualdad y favorecer su empoderamiento (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 33,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 33,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 33,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica en EITB (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 99.000,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**EJIE
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1; 100%)

AREAS:

- Trabajo (n=1; 100%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1)

OBJETIVOS:

- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 100%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- No procede

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 10.200,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**NEIKER
(5 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=2; 40%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 40%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 20%)

AREAS:

- Trabajo (n=5; 100%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=2)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=1)

OBJETIVOS:

- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=2)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/ paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=2)
- Implantar protocolos de tratamiento y prevención del acoso sexista en las administraciones públicas y en empresas del sector privado, repartidas en función de las ramas de actividad que recojan mayores proporciones de la población ocupada, con el fin de visibilizar y reducir dicho acoso sexista (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 20%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 20%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 20%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 40%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sociedades públicas (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

IHOBE
(9 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 44,4%)
- Empoderamiento (n=3; 33,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 22,2%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=4; 44,4%)
- Trabajo (n=3; 33,3%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=2; 22,2%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=4; 44,4%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 11,1%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=2; 22,2%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=2; 22,2%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=4; 44,4%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=1; 11,1%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes, así como de empresas del sector privado repartidas en función de las ramas de actividad que recojan mayores proporciones de población ocupada (n=2; 22,2%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (especialmente de la Agenda Local 21 y los Programas de Desarrollo Rural Comarcal). Promover la realización de procesos de participación cuando éstos no existieran (n=1; 11,1%)
- Aumentar la presencia de las mujeres entre los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente hasta llegar a una proporción de, al menos, 40-60 (n=1; 11,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=5; 55,6%)
- Sensibilización, información, divulgación (n= 2; 22,2%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 22,2%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

**UPV/EHU
(7 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 57,1%)
- Empoderamiento (n=3; 42,9%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 42,9%)
- Educación (n=4; 57,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 42,9%)
- Acceso a los ámbitos de decisión en el sistema educativo (n=3; 42,9%)
- Se ha creado un programa nuevo en el área de educación

OBJETIVOS:

- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=3; 42,9%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en el acceso a los ámbitos de decisión del sistema universitario (n=3; 42,9%)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de educación

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 28,6%)
- Sensibilización, información, divulgación (n= 3; 42,9%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 28,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.000,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

DIPUTACIÓN DE ÁLAVA
(87 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=26; 29,9%)
- Empoderamiento (n=36; 41,4%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=10; 11,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=15; 17,2%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=5; 5,7%)
- Cultura (n=5; 5,7%)
- Trabajo (n=10; 11,5%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=2; 2,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=32; 36,8%)
- Educación (n=2; 2,3%)
- Inclusión Social (n=31; 35,6%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=5; 5,7%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=15; 17,2%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=13; 14,9%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 1,1%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=3; 3,4%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=3; 3,4%)
- Fomento de la cultura para corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 1,1%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 1,1)
- Acceso a los ámbitos de decisión en el sistema educativo (n=1; 1,1%)
- Generación y adquisición de conocimiento no sexista (n=1; 1,1%)
- Adecuación de los servicios de empleo a a igualdad de mujeres y hombres (n=1; 1,1%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=4; 4,6%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 1,1%)
- Servicio de apoyo y medida de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=3; 3,4%)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=1; 1,1%)
- Integración de la perspectiva de género (n=2; 2,3%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión (n=15; 17,2%)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=9; 10,3%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=5; 5,7%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transportes (n=2; 2,3%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=5; 5,7%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=13; 14,9%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 1,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=10; 11,5%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad sobre corresponsabilidad (n=1; 1,1%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=3; 3,4%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=3; 3,4%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 1,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores (n=1; 1,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en los ámbitos del sistema educativo de educación infantil y primaria (n=1; 1,1%)
- Disminuir la diferencia cuantitativa en la elección de estudios, en estudios con distancia sea mayor y... (n=1; 1,1%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 1,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta (n=1; 1,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico (n=1; 1,1%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras (n=1; 1,1%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal...(n=3; 3,4%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones... (n=2; 2,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión ... (n=10; 11,5%)
- Adecuar recursos destinados a mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social... (n=3; 3,4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación ... (n=1; 1,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en estado de privación de libertad para la mejora ... (n=1; 1,1%)
- Incrementar recursos para reducir cargas económicas, sociales y psicológicas de personas que realizan labores...(n=5; 5,7%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=6; 6,9%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato (n=2; 2,3%)
- Poner en marcha procesos de participación con presencia paritaria en la planificación del transporte público (n=2; 2,3%)
- Se han creado cinco nuevos objetivos: dos en el área de servicios generales; dos en empleo y una en inclusión social

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=8; 9,2%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=12; 13,8%)
- Formación (n=14; 16,1%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=38; 43,7%)
- Creación y adecuación de normas (n=11; 12,6%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=4; 4,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputación Foral de Álava (n=3)
- Ayuntamientos de Álava (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Asociaciones y organizaciones (n=4)
- Personas con responsabilidad política en la Administración Foral y Local (n=3)
- Personas con responsabilidad técnica en la Administración Foral y Local (n=7)
- Profesionales de tiempo libre (n=1)
- Profesionales de servicios sociales (n=4)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=1)
- Adolescentes embarazadas (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=12)
- Personas que infringen maltrato (n=1)
- Mujeres dedicadas a la prostitución (n=3)
- Mujeres presas (n=1)
- Mujeres del sector rural (n=2)
- Familias con personas dependientes por edad o enfermedad (n=4)
- Familias desestructuradas o en situación de riesgo (n=1)
- Infancia en general (n=3)
- Adolescentes en general (n=5)
- Jóvenes en general (n=3)
- Mujeres en general (n=16)
- Hombres en general (n=14)
- Familias en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.008.607,46€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- Diputado General
- Presidencia
- Administración Foral
- Hacienda, Finanzas y Presupuestos
- Promoción Económica y Gestión de la Innovación
- Agricultura
- Cultura, Euskera y Deportes
- Asuntos Sociales
- Juventud

DIPUTACIÓN DE BIZKAIA (46 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=18; 39,1%)
- Empoderamiento (n=13; 28,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 4,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=13; 28,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=4; 8,7%)
- Cultura (n=1; 2,2%)
- Inclusión Social (n=16; 34,8%)
- Servicios generales para la igualdad (n=19; 41,3%)
- Trabajo (n=5; 10,9%)
- Salud (n=1; 2,2%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=4; 8,7%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=13; 28,3%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=3; 6,5%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=3; 6,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 2,2%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 2,2%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 2,2%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2; 4,3%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 2,2%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=6; 13%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=9; 19,6%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 2,2%)
- Atención física y psicológica a mujeres víctimas de violencia (n=1; 2,2%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=4; 8,7%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=9; 19,6%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas públicas (n=3; 6,5%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=3; 6,5%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 2,2%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=2; 4,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 2,2%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 2,2%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta (n=1; 2,2%)
- Equiparar las condiciones laborales en administraciones públicas y en empresas del sector privado... (n=1; 2,2%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados.. (n=1; 2,2%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión.(n=5; 10,9%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión.. (n=1; 2,2%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de personas que realizan labores de cuidado (n=1; 2,2%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=3; 6,5%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato ... (n=6; 13%)
- Garantizar una adecuada atención física y psicológica a las mujeres víctimas de la violencia (n=1; 2,2%)
- Se han creado dos objetivos nuevos, uno en el área de servicios generales para la igualdad y el otro en el área de trabajo

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 8,7%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=7; 15,2%)
- Formación (n=7; 15,2%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=18; 39,1%)
- Creación y adecuación de normas (n=6; 13%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=4; 8,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sociedades públicas (n=1)
- Diputaciones Forales de Bizkaia (n=4)
- Ayuntamientos de Bizkaia (n=6)
- Asociaciones y Organizaciones (n=4)
- Asociaciones de mujeres (n=6)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=4)
- Profesionales de los servicios sociales (n=3)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=2)
- Adolescentes en riesgo de exclusión social (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=8)
- Personas que infringen maltrato (n=2)
- Jóvenes paradas (n=1)
- Mujeres receptoras de ayudas de pobreza (n=2)
- Mujeres dedicadas a la prostitución (n=1)
- Mujeres inmigrantes (n=1)
- Mujeres responsables de familia monoparental (n=3)
- Familias desestructuradas o en situación de riesgo (n=2)
- Infancia en general (n=2)
- Adolescentes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=6)
- Hombres en general (n=3)
- Familias en general (n=3)
- Organizaciones de igualdad de oportunidades del Estado (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 4.662.065,64€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- Administración Pública
- Agricultura
- Acción Social
- Unidad de Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género

DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA (20 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=6; 30%)
- Empoderamiento (n=10; 50%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 5%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 15%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=3; 15%)
- Cultura (n=7; 35%)
- Inclusión Social (n=2; 10%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 15%)
- Trabajo (n=4; 20%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 15%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 10%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 5%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=4; 20%)
- Presencia y participación de mujeres en los medios de comunicación (n=1; 5%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 5%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=2; 10%)
- Equiparación de la condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 5%)
- Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 5%)
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=2; 10%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transportes (n=1; 5%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 15%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 10%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 5%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan planificación y ejecución de actividades... (n=1; 5%)
- Diversificar la práctica deportiva posibilitando el acceso de mujeres a la práctica de deportes masculinizados y ... (n=3; 15%)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican y posibilidades de elección de la práctica deportiva en función... (n=1; 5%)
- Incrementar la presencia de las mujeres en los espacios mediáticos a fin de visibilizar su presencia en las actividades políticas, sociales y culturales en condiciones de igualdad y favorecer su empoderamiento (n=1; 5%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales... (n=1; 5%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales... (n=2; 10%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras que se encuentran excluidos de las condiciones de trabajo del resto de trabajadores y trabajadoras (n=1; 5%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados... (n=1; 5%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=2; 10%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (n=1; 5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 10%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=2; 10%)
- Formación (n=1; 5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=13; 65%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 10%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Asociaciones deportivas (n=3)
- Asociaciones relacionadas con la salud (n=1)
- Organizaciones sociales que trabajan el ámbito de la exclusión social (n=1)
- Asociaciones de mujeres empresarias (n=1)
- Sindicatos (n=1)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Foral (n=3)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=5)
- Profesionales de programas de empleo y formación (n=1)
- Profesionales del derecho (n=1)
- Profesionales de policía (n=1)
- Profesionales de la salud (n=2)
- Profesionales de los medios de comunicación y de la publicidad (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=2)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=1)
- Jóvenes paradas (n=2)
- Mujeres paradas (n=2)
- Mujeres inmigrantes (n=2)
- Mujeres del sector rural (n=1)
- Mujeres de baja cualificación (n=2)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 120.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- Relaciones Sociales e Institucionales
- Política Social

**EUDEL
(7 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 28,6%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 71,4%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 28,6%)
- Servicios generales para la igualdad (n=1; 14,3%)
- Inclusión social (n=4; 57,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 28,6%)
- Desarrollo de políticas de lecha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 14,3%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 57,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 28,6%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 14,3%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de violencia (n=1; 14,3%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=3; 42,9%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 14,3%)
- Formación (n=2; 28,6%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 28,6%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=2; 28,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local (n=2)
- Profesionales de las policías (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=1)
- Profesionales de igualdad de oportunidades (n=3)
- Adolescentes y jóvenes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

VITORIA-GASTEIZ (29 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=9; 31%)
- Empoderamiento (n=12; 41,4%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 3,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=7; 24,1%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=3; 10,3%)
- Cultura (n=4; 13,8%)
- Trabajo (n=3; 10,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=10; 34,5%)
- Educación (n=1; 3,4%)
- Inclusión Social (n=8; 27,6%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 10,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=4; 13,8%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=4; 13,4%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 3,4%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 3,4%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 3,4%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 3,4%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=2; 6,9%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 3,4%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 3,4%)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=1; 3,4%)
- Mejora de las condiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple (n=6; 20,7%)
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2; 6,9%)
- Se han creado un programa nuevos en el área de Empleo

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 10,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 10,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 3,4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 13,8%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 3,4%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 3,4%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1; 3,4%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 3,4%)
- Eliminar imágenes y contenido mediáticos que se presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=2; 6,9%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=1; 3,4%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta con alto componente tecnológico y de conocimiento, aumentando la participación de las mujeres (n=1; 3,4%)
- Implantar protocolos de tratamiento y prevención del acoso sexista en las administraciones públicas y en empresas del sector privado, repartidas en función de las ramas de actividad que recojan mayores proporciones de la población ocupada, con el fin de visibilizar y reducir dicho acoso sexista (n=1; 3,4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=4; 13,8%)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de sus condiciones y posiciones (n=1; 3,4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos (n=1; 3,4%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=1; 3,4%)
- Se han creado 2 nuevos objetivos: uno en Empleo y otro en Inclusión Social

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=9; 31%)
- Formación (n=2; 6,9%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=18; 62,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputación Foral de Álava (n=1)
- Ayuntamientos de Álava (n=1)
- Asociaciones y Organizaciones (n=5)
- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=3)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=9)
- Profesionales de la cultura (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=1)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=3)
- Mujeres que sufren maltrato o agresiones sexuales (n=2)
- Personas que infringen maltrato (n=1)
- Mujeres dedicadas a la prostitución (n=1)
- Mujeres inmigrantes (n=1)
- Infancia en general (n=1)
- Adolescentes en general (n=1)
- Jóvenes en general (n=3)
- Mujeres en general (n=5)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 320.961,40 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

AMURRIO (6 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 66,7%)
- Empoderamiento (n=1; 16,7%)
- Conciliación y Corresponsabilidad (n=1; 16,7%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=3; 50%)
- Servicios generales para la Igualdad (n=1; 16,7%)
- Cultura (n=2; 33,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 50%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 16,7%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 16,7%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 16,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 50%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 16,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 16,7%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 16,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Formación (n=3; 50%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 33,3%)
- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 16,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidades técnicas de la Administración Local de Álava (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 25.050 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

LAUDIO (9 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 33,3%)
- Empoderamiento (n=3; 33,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 33,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 11,1%)
- Servicios generales para la igualdad (n=2; 22,2%)
- Cultura (n=4; 44,4%)
- Educación (n=1; 11,1%)
- Inclusión Social (n=1; 11,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 11,1%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 22,2%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 33,3%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 11,1%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 11,1%)
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 11,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 11,1%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 22,2%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 33%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 11,1%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=1)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de Educación

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 11,1%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 44,4%)
- Formación (n=2; 22,2%)
- Creación y Adatación de recursos y Servicios (n=2; 22,2%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos de Álava (n=3)
- Jóvenes en general (n=3)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=3)
- Familias en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 24.733,49 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

BILBAO (28 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=11; 39,3%)
- Empoderamiento (n=12; 42,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 17,9%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=3; 10,7%)
- Servicios generales para la igualdad (n=12; 42,9%)
- Cultura (n=7; 25%)
- Inclusión Social (n=4; 14,3%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=2; 7,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 10,7%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=7; 25%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=5; 17,9%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=5; 17,9%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 3,6%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 14,3%)
- Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 3,6%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=1; 3,6%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 10,7%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=6; 21,4%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1; 3,6%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (n=1; 3,6%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 13,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=5; 17,9%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 3,6%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=4; 14,3%)
- Establecer una herramienta estándar para introducir la perspectiva de género en los planes de acción de urbanismo (n=1; 3,6%)
- Aumentar la presencia de las mujeres entre los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente hasta llegar a una proporción de, al menos, 40-60 (n=1; 3,6%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 14,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=8; 28,6%)
- Formación (n=5; 17,9%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=6; 21,4%)
- Creación y Adecuación de normas (n=2; 7,1%)
- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento (n=3; 10,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=7)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local de Bizkaia (n=4)
- Profesionales del ámbito de la formación y el empleo (n=1)
- Profesionales de la Policía (n=1)
- Profesionales de la educación (n=2)
- Profesionales de los servicios sociales (n=4)
- Profesionales del ámbito de igualdad (n=1)
- Infancia en general (n=1)
- Adolescentes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=4)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 337.650 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

ABADIÑO (16 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=6; 37,5%)
- Empoderamiento (n=5; 31,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 31,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=3; 18,8%)
- Servicios generales para la igualdad (n=6; 37,5%)
- Cultura (n=4; 25%)
- Inclusión Social (n=3; 18,8 %)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 18,8%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 12,5%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=3; 18,8%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 6,3%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 6,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2 12,5%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1, 6,3%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 18,8%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 18,8%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 6,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 6,3%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (n=1; 6,3)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 12,5%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 6,3%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1; 6,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 12,5%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 6,3%)
- Incrementar la detección temprana del ciberdelincuencia (n=2; 12,5%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=1; 6,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- | | |
|---|--|
| - Creación de conocimiento (n=1; 6,3%) | - Sensibilización, información, divulgación (n=6; 37,5%) |
| - Formación (n=2; 12,5%) | - Creación y adecuación de servicios y recursos (n=5; 31,3%) |
| - Creación y adecuación de normas (n=1; 6,3%) | - Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 6,3%) |

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=4)
- Asociaciones y Organizaciones (n=2)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Local de Bizkaia (n=3)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local de Bizkaia (n=3)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres del sector rural (n=1)
- Población en general (n=2)
- Mujeres en general (n=6)
- Hombres en general (n=4)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 34.283,55€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 10.350,00€

ABANTO-ZIERBANA (13 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 15,4%)
- Empoderamiento (n=9; 69,2%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 15,4%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 15,4%)
- Cultura (n=6; 46,2%)
- Educación (n=1; 7,7%)
- Trabajo (n=1; 7,7%)
- Inclusión Social (n=2; 15,4%)
- Salud (n=1; 7,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 15,4%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 7,7%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=4; 30,8%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 7,7%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 7,7%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 7,7%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión social (n=2; 15,4%)
- Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 7,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 15,4%)
- Diversificar la práctica deportiva posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes... (n=1; 7,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=4; 30,8%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función del sexo, o como meros objetos sexuales,... (n=1; 7,7%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=1; 7,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en empleos técnicos de sectores punta con alto componente tecnológico... (n=1; 7,7%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión... (n=2; 15,4%)
- Incrementar la satisfacción de las mujeres con respecto a la información recibida y la participación en la toma de decisiones durante el embarazo, el parto y el puerperio (n=1; 7,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=8; 61,5%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=4; 30,8%)
- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 7,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Empresas (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Adolescentes en general (n=1)
- Jóvenes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=9)
- Hombres en general (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 75.896,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ARRIGORRIAGA (23 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=12; 52,2%)
- Empoderamiento (n=7; 30,4%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 8,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 8,7%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=3; 13%)
- Servicios generales para la igualdad (n=9; 39,1%)
- Cultura (n=5; 21,7%)
- Educación (n=3; 13%)
- Trabajo (n=3; 13%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 13%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=7; 30,4%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 4,3%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 4,3%)
- Integración de la perspectiva de género en las áreas de cultura (n=1; 4,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 4,3%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 4,3%)
- Formento de la cultura para la corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 4,3%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 4,3,%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 4,3%)
- Generación y adquisición de conocimiento no sexista (n=1; 4,3,%)
- Fomento entre el alumnado de corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 4,3%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 4,3%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2; 8,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 13%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=5; 21,7%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=2; 8,7%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1;4,3%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 4,3%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura planifican y ejecutan actividades culturales (n=1; 4,3%)
- Reducir la segregación vertical y horizontal en las áreas y organismos de deporte públicos y privados (n=1; 4,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 4,3%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores (n=1; 4,3%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA... (n=1; 4,3%)
- Disminuir la diferencia cuantitativa entre sexos en la elección de estudios de chicos y chicas... (n=1; 4,3%)
- Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y los chicos (n=1; 4,3%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado... (n=2; 8,6%)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de trabajo

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=5; 21,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=11; 47,8%)
- Formación (n=1; 4,3%)
- Creación y Adecuación de normas (n=6; 26,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Asociaciones y Organizaciones (n=4)
- Personal con responsabilidad política de la Administración (n=3)
- Personal con responsabilidad técnica de la Administración (n=6)
- Profesionales de educación (n=3)
- Jóvenes paradas (n=1)
- Población en general (n=6)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 84.810,12€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**BALMASEDA
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=2; 66,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 33,3%)

AREAS:

- Cultura (n=2; 66,7%)
- Inclusión Social (n=1; 33,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 33,3%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 33,3%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión social (n=1; 33,3%)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión sexista de la sociedad (n=1; 33,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 33,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 33,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 66,7%)
- Creación y Adecuación de recursos y servicios (n=1; 33,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y Organizaciones (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones (n=1)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 16.270,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 2.400€

**BARAKALDO
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=2)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Inclusión Social (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=1)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)

OBJETIVOS:

- Incrementar y potencia el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de recursos y servicios (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Asociaciones y Organizaciones (n=3)
- Mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 66.600 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

**BARRIKA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 3.000 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

BASAURI (11 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 36,4%)
- Empoderamiento (n=5; 45,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 18,2%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 9,1%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 27,3%)
- Cultura (n=2; 18,2%)
- Educación (n=2; 18,2%)
- Trabajo (n=1; 9,1%)
- Inclusión social (n=1; 9,1%)
- Salud (n=1; 9,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas igualdad y su coordinación (n=1; 9,1%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 18,2%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 9,1%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 9,1%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 9,1%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 9,1%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 9,1%)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 9,1%)
- Aumento de toma de decisiones de mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 9,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas igualdad y su coordinación (n=1; 9,1%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 9,1%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=9,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 9,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 9,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores... (n=1; 9,1%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1; 9,1%)
- Detectar los casos de violencia doméstica en centros escolares, y atenderlos de acuerdo a protocolo consensuado (n=1; 9,1%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=1; 9,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 9,1%)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos y en caso necesario, al de intercepción postcoital e IVES para reducir las tasas de los embarazos no deseados, especialmente en adolescentes y promover el uso del preservativo, único método de prevención de enfermedades de transmisión sexual (n=1; 9,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 18,2%)
- Formación (n=3; 27,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 54,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Asociaciones juveniles (n=1)
- Asociaciones de madres y padres (n=1)
- Sindicatos (n=1)
- Personal con responsabilidad política de la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Personal con responsabilidad técnica de la Administración Foral de Bizkaia (n=1)
- Profesionales de las instituciones penitenciarias (n=1)
- Profesorado de educación primaria (n=2)
- Profesorado de educación secundaria (n=2)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)
- Población general (n=4)
- Asociaciones de mujeres de países del Sur (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 213.496,66€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 16.973,08€

BERANGO (4 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 50%)
- Empoderamiento (n=1; 25%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 25%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 25%)
- Servicios generales para la igualdad (n=1; 25%)
- Cultura (n=2; 50%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y coordinación (n=1; 25%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 25%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 25%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 25%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y coordinación (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de servicios generales para la igualdad

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 50%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 25%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 25%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica en la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 36.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**BUSTURIA
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=3)

AREAS:

- Cultura (n=3)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=1)
- Presencia y participación e las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2)

OBJETIVOS:

- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 66,7%)
- Creación y Adecuación de recursos y servicios (n=1; 33,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 9.640,30 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

ERMUA (12 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 16,7%)
- Empoderamiento (n=8; 66,%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 16,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=6; 50%)
- Cultura (n=1; 8,3%)
- Inclusión Social (n=5; 41,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 16,7%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=4; 33,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 8,3%)
- Mejora de condiciones de mujeres de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=2; 16,7%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 25%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 8,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1; 8,3%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 33,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 8,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=2; 16,7%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 8,3%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=1; 8,3%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el *"Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico"* y su mejora continua (n=1; 9,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 8,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 25%)
- Creación y adecuación de Servicios y recursos (n=8; 66,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=7)
- Asociaciones y Organizaciones (n=3)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=3)
- Jóvenes en general (n=3)
- Mujeres en general (n=5)
- Hombres en general (n=4)
- Asociaciones de mujeres de otras comunidades autónomas (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 117.220,35€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GALDAKAO (14 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 21,4%)
- Empoderamiento (n=7; 50%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 14,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 14,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 7,1%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 21,4%)
- Cultura (n=3; 21,4%)
- Educación (n=2; 14,3%)
- Trabajo (n=1; 7,1%)
- Inclusión social (n=4; 28,6%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 7,1%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 7,1%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=2; 14,3%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 7,1%)
- Fomento de la cultura para corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 7,1%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 7,1%)
- Fomento entre alumnado de la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,1%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 7,1%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 7,1%)
- Integración de la perspectiva de género (n=1; 7,1%)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=1; 7,1%)

OBJETIVOS:

- creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 7,1%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 7,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 14,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 7,1%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores... (n=1; 7,1%)
- Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y los chicos (n=1; 7,1%)
- Detectar los casos de violencia doméstica en centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo (n=1; 7,1%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=1; 7,1%)
- Integrar la perspectiva de género en diagnósticos, planificaciones,...en áreas de acción social... (n=1; 7,1%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión... (n=3; 21,4%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 21,4%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 21,4%)
- Formación (n=2; 14,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 42,9%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Profesorado de educación infantil, primaria y secundaria (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=4)
- Población general (n=1)
- Infancia y adolescentes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 156.062,47€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GERNIKA-LUMO (6 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 16,7%)
- Empoderamiento (n=3; 50%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 33,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 16,7%)
- Servicios generales para la igualdad (n=1; 16,7%)
- Cultura (n=3; 50%)
- Inclusión social (n=1; 16,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión social (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 16,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 33,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 50%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 30.174,95€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 5.224,62€

GETXO (24 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=9; 37,5%)
- Empoderamiento (n=8; 33,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=6; 25%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 4,2%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=11; 45,8%)
- Cultura (n=4; 16,7%)
- Educación (n=1; 4,2%)
- Trabajo (n=4; 16,7%)
- Inclusión social (n=4; 16,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=5; 20,8%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=4; 16,7%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=2; 8,3%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 8,3%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4,2%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 4,2%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 4,2%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=3; 12,5%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 4,2%)
- Mejora de condiciones y posiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=1; 4,2%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=3; 12,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=5; 20,8%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 16,7%)
- Crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social, hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (n=1; 4,2%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 4,2%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 8,3%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4,2%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores (n=1; 4,2%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1; 4,2%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=3; 12,5%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras que se encuentran excluidos de las condiciones de trabajo del resto de trabajadores y trabajadoras (n=1; 4,2%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión... (n=1; 4,2%)
- Incrementar recursos para reducir cargas económicas, sociales y psicológicas de quienes realizan cuidado (n=3; 12,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 16,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=10; 41,7%)
- Formación (n=6; 25%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=4; 16,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=7)
- Asociaciones y Organizaciones (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=3)
- Sectores específicos de la población (n=4)
- Sociedad vasca en general (n=1)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 158.650,38€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**GORDEXOLA
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=3)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=4)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres paradas (n=1)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 8.739,64€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**GORLIZ
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GÚEÑES
(4 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3)
- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1)
- Servicios generales para la igualdad (n=3)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y Organizaciones (n=1)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Local de Bizkaia (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local de Bizkaia (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 720€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**LEIOA
(15 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=6; 40%)
- Empoderamiento (n=5; 33,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 6,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 20%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 13,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=6; 40%)
- Cultura (n=3; 20%)
- Educación (n=2; 13,3%)
- Inclusión social (n=2; 13,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 22,2%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=2; 22,2%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 11,1%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 11,1%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 11,1%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 11,1%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1; 11,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 22,2%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 11,1%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 11,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 11,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 33,3%)
- Formación (n=4; 26,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=5; 33,3%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 6,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres inmigrantes (n=1)
- Adolescentes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=9)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 136.665,19€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

LEKEITIO (5 ACTUACIONES)	
-------------------------------------	--

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=3)
- Violencia contra las mujeres (n=2)

AREAS:

- Cultura (n=3)
- Educación (n=1)
- Inclusión social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 40%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 20%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 20%)
- Mejora de condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 20%)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 40%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 20%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 20%)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de educación

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3)
- Formación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesionales con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Mujeres en general (n=2)
- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.300€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**LEMOA
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=)

AREAS:

- Trabajo (n=)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1)

OBJETIVOS:

- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- No procede

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Profesionales con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Profesionales con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=2)
- Sectores específicos de la población en relación a la igualdad de oportunidades (mujeres receptoras de ayudas de pobreza; familias desestructuradas o en riesgo, etc.) (n=2)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)
- Otros (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**LEMOIZ
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Erradicación del sexismo en los ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

MUNGIA (25 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=7; 28%)
- Empoderamiento (n=11; 44%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 8%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 20%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 4%)
- Servicios generales para la igualdad (n=8; 32%)
- Cultura (n=5; 20%)
- Educación (n=4; 16%)
- Trabajo (n=2; 8%)
- Inclusión social (n=4; 16%)
- Salud (n=1; 4%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 4%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=4; 16%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=4; 16%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 4%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 8%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 4%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 4%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=3; 12%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=2; 8%)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=2; 8%)
- Recurso socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 4%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones (n=1; 4%)
- Mejora del abordaje de enfermedades con especial incidencia en mujeres (n=1; 4%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 4%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 12%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 16%)
- Diversificar la práctica deportiva posibilitando el acceso de mujeres a la práctica de deportes... (n=1; 4%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 8%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores... (n=1; 4%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1; 4%)
- Realizar un programa experimental en centros para prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura... (n=3; 12%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en empleos técnicos de sectores punta con alto componente tecnológico... (n=2; 8%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión (n=1; 4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social (n=1; 4%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de personas que realizan labores de cuidado (n=1; 4%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 4%)
- Reducir la incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas (n=1; 4%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 4%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=11; 44%)
- Formación (n=7; 28%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 24%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputación Foral de Bizkaia (n=1)
- Ayuntamiento de Bizkaia (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=2)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=1)
- Profesionales de los servicios de mediación familiar (n=1)
- Profesionales de la policía (n=1)
- Profesionales de educación (n=3)
- Profesionales de los servicios sociales (n=2)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=2)
- Sectores específicos de la población (n=5)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)
- Adolescentes en general (n=4)
- Mujeres en general (n=5)
- Hombres en general (n=5)
- Población general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 98.554,73€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 86.550,00€

**MUSKIZ
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)
- Inclusión social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 23.000,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ONDARROA
(7 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 42,9%)
- Empoderamiento (n=2; 28,6%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 28,6%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 14,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=5; 71,4%)
- Cultura (n=1; 14,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 14,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 28,6%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=2; 28,6%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 14,3%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 14,3%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 14,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 14,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 14,3%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 28,6%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 14,3%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 14,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 14,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 42,9%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 28,6%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 14,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)
- Población general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 50.800€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**OROZKO
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**PLENTZIA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general(n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 6.000,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

PORTUGALETE (8 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 12,5%)
- Empoderamiento (n=4; 50%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 12,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 25%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 12,5%)
- Servicios generales para la igualdad (n=2; 25%)
- Cultura (n=2; 25%)
- Educación (n=1; 12,5%)
- Inclusión social (n=1; 12,5%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 12,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1)
- Mejora de condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=1)
- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de mujeres (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en trabajo sobre (n=1)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte y sus posibilidades de elección de la práctica... (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Detectar los casos de violencia doméstica en centros escolares y atenderlos de acuerdo al protocolo consensuado (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión... (n=1)
- Identificar los lugares de los municipios en los que las mujeres se sienten inseguras con el fin de implementar medidas para su neutralización (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 25%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 37,5%)
- Formación (n=1; 12,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 25%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Local (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Jóvenes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 20.000,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

SESTAO (9 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 33,3%)
- Empoderamiento (n=3; 33,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 33,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 22,2%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 33,3%)
- Cultura (n=3; 33,3%)
- Educación (n=1; 11,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 22,2%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=1; 11,1%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=2; 22,2%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 11,1%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 11,1%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 11,1%)
- Generación y adquisición de conocimiento no sexista (n=1; 11,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 22,2%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 11,1%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=2; 22,2%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1; 11,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 11,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 11,1%)
- Incrementar la creación y difusión de conocimiento sobre el análisis de relaciones de género en el ámbito universitario (n=1; 11,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 55,6%)
- Formación (n=1; 11,1%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 33,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=3)
- Mujeres en general (n=6)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 23.375,18€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**SOPELANA
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1)
- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=1)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 43.534,30€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**UGAO-MIRABALLES
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 25%)
- Empoderamiento (n=2; 50%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 25%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 25%)
- Cultura (n=3; 75%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 25%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 50%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 25%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 25%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 50%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 50%)
- Formación (n=1; 25%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 25%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)
- Mujeres del sector rural (n=2)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 17.000,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**URDULIZ
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 600€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

VALLE DE TRÁPAGA (7 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 14,3%)
- Empoderamiento (n=4; 57,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 28,6%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1; 14,3%)
- Cultura (n=3; 42,6%)
- Educación (n=1; 14,3%)
- Inclusión social (n=1; 14,3%)
- Salud (n=1; 14,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de las políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 14,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 28,6%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 14,3%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 14,3%)
- Mejora de condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 14,3%)
- Aumento de toma de decisiones de mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 14,3%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 14,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 28,6%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 14,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 14,3%)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos y en caso necesario, al de intercepción postcoital e IVES para reducir las tasas de los embarazos no deseados, especialmente en adolescentes y promover el uso del preservativo, único método de prevención de enfermedades de transmisión sexual (n=1; 14,3%)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de educación

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 57,1%)
- Formación (n=2; 28,6%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 14,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=1)
- Familias con personas dependientes por edad o enfermedad (n=1)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 19.192,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ZALLA
(32 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 9,4%)
- Empoderamiento (n=21; 65,6%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 9,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 15,6%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 3,1%)
- Servicios generales para la igualdad (n=5; 15,6%)
- Cultura (n=9; 28,1%)
- Educación (n=1; 3,1%)
- Trabajo (n=6; 18,8%)
- Inclusión Social (n=5; 15,6%)
- Salud (n=2; 6,3%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=3; 9,4%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 3,1%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=4; 12,5%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 3,1%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 3,1%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=7; 21,9%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 3,1%)
- Adaptación y reorganización de tiempo e infraestructura escolar (n=1; 3,1%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 3,1%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=3; 9,4%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 3,1%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 3,1%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo o situación de exclusión social (n=2; 6,3%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 9,4%)
- Aumento de toma de decisiones de mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 3,1%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 3,1%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=1; 3,1%)
- Adecuación de infraestructuras de urbanismo y transporte a la conciliación de la vida personal y familiar (n=1; 3,1%)
- Se ha creado un programa nuevo en el área de salud

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 3,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 12,5%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 3,1%)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte y sus posibilidades de elección de la práctica deportiva en función de sus intereses (n=1; 3,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=7; 21,9%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 3,1%)
- Incrementar las plazas destinadas al tramo 0-3 y garantizar la satisfacción de la demanda de los servicios de comedor y transporte en los centros educativos de primaria y secundaria (n=1; 3,1%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 3,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=1; 3,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas (n=2; 6,3%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras que se encuentran excluidos de las condiciones de trabajo del resto de trabajadores y trabajadoras (n=1; 3,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/ paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=1; 3,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=2; 6,3%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 3,1%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=2; 6,3%)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos y en caso necesario, al de intercepción postcoital e IVES para reducir las tasas de los embarazos no deseados, especialmente en adolescentes y promover el uso del preservativo, único método de prevención de enfermedades de transmisión sexual (n=1; 3,1%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=1; 3,1%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (especialmente de la Agenda Local 21 y los Programas de Desarrollo Rural Comarcal). Promover la realización de procesos de participación cuando éstos no existieran (n=1; 3,1%)
- Identificar y aplicar criterios de planificación y diseño urbanos destinados a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral (n=1; 3,1%)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de salud

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 3,1%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=11; 34,4%)
- Formación (n=4; 12,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=15; 46,9%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 3,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=2)
- Asociaciones de mujeres (n=4)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=3)
- Mujeres paradas (n=2)
- Mujeres en general (n=17)
- Hombres en general (n=14)
- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 44.479,30€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (16 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 12,5%)
- Empoderamiento (n=10; 62,5%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 6,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 18,8%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=5; 31,3%)
- Cultura (n=8; 50%)
- Inclusión social (n=2; 12,5%)
- Urbanismo y medio ambiente (n=1; 6,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 12,5%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=3; 18,8%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=5; 31,3%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=3; 18,8%)
- Mejora de las condiciones y posición de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión (n=1; 6,3%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 6,3%)
- Participación paritaria de las mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 6,3%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 6,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 6,3%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=3; 18,8%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=5; 31,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=3; 18,8%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en estado de privación de libertad para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres del colectivo (n=1; 6,3%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado (n=1; 6,3%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (especialmente de la Agenda Local 21 y los Programas de Desarrollo Rural Comarcal). Promover la realización de procesos de participación cuando éstos no existieran (n=1; 6,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 12,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=9; 56,3%)
- Formación (n=2; 12,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 18,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=3)
- Organizaciones de partidos políticos (n=1)
- Sindicatos (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres presas (n=1)
- Mujeres en general (n=8)
- Hombres en general (n=5)
- Familias (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 182.913,77€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

BERGARA
(6 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=5; 83,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 16,7%)

AREAS:

- Cultura (n=4; 66,7%)
- Trabajo (n=2; 33,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1)
- Se ha creado un programa nuevo en el área de trabajo

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas (n=1)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de trabajo

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 33,3%)
- Formación (n=2; 33,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 33,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (n=2)
- Mujeres rurales (n=2)
- Jóvenes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=6)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 44.600€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

EIBAR **(28 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 17,9%)
- Empoderamiento (n=14; 50%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 3,6%)
- Violencia contra las mujeres (n=8; 28,6%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=15; 53,6%)
- Cultura (n=3; 10,7%)
- Trabajo (n=1; 3,6%)
- Inclusión social (n=8; 28,6%)
- Salud (n=1; 3,6%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=5; 17,9%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=9; 32,1%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 3,6%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 3,6%)
- Presencia y participación de mujeres en ámbito cultural y artístico (n=1; 3,6%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 3,6%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 3,6%)
- Mejora de condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=2; 7,1%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=6; 21,4%)
- Aumento de toma de decisiones de mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 3,6%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=4; 14,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 3,6%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición... (n=1; 3,6%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=8; 28,6%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 3,6%)
- Diversificar la práctica deportiva posibilitando el acceso de mujeres a la práctica de deportes masculinizados... (n=1; 3,6%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 3,6%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en... (n=1; 3,6%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados ... (n=1; 3,6%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora... (n=1; 3,6%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para la mejora... (n=1; 3,6%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=2; 7,1%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a demandas de atención... a las víctimas de maltrato (n=3; 10,7%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato (n=1; 3,6%)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos y en caso necesario, al de intercepción postcoital e IVES... (n=1; 3,6%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 10,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=9; 32,1%)
- Formación (n=4; 14,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=12; 42,9%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=10)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=1)
- Profesionales de educación (n=1)
- Mujeres en situación de acoso sexual (n=1)
- Mujeres en general (n=17)
- Hombres en general (n=6)
- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 43.472,32€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ERRETERI
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 33,3%)
- Empoderamiento (n=2; 66,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 66,7%)
- Inclusión social (n=1; 33,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 33,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 66,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Mujeres responsables de familia monoparental (n=1)
- Infancia en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 102.313,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GETARIA
(13 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 15,4%)
- Empoderamiento (n=4; 30,8%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=5; 38,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 15,4%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1; 7,7%)
- Cultura (n=5; 38,5%)
- Educación (n=1; 7,7%)
- Trabajo (n=1; 7,7%)
- Inclusión social (n=4; 30,8%)
- Salud (n=1; 7,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 7,7%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 7,7%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 15,4%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,7%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 7,7%)
- Adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares (n=1; 7,7%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 7,7%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=2; 15,4%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=2; 15,4%)
- Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres (n=1; 7,7%)

OBJETIVOS:

- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 7,7%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1; 7,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 7,7%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,7%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores... (n=1; 7,7%)
- Incrementar en los centros educativos y escuelas infantiles la flexibilidad de los horarios y los calendarios... (n=1; 7,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y cuidados... (n=1; 7,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión... (n=1; 7,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social... (n=1; 7,7%)
- Incrementar recursos para reducir cargas económicas, sociales y psicológicas de quienes realizan cuidado (n=2; 15,4%)
- Reducir la incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas (n=1; 7,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 38,5%)
- Formación (n=2; 15,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 46,2%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesionales de la policía (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=7)
- Población general (n=3)
- Jóvenes en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 157.050,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 32.000,00€

IRUN
(23 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 17,4%)
- Empoderamiento (n=13; 56,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=6; 26,1%)

AREAS:

- Medidas generales para implementar el IV Plan (n=1; 4,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=10; 43,5%)
- Cultura (n=4; 17,4%)
- Trabajo (n=2; 8,7%)
- Inclusión social (n=5; 21,7%)
- Salud (n=1; 4,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 4,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 13%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=6; 26,1%)
- Desarrollo de políticas para la lucha contra la violencia hacia las mujeres (n=1; 4,3%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 4,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 8,7%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 4,3%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 4,3%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 4,3%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=2; 8,7%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones (n=3; 13%)
- Atención física y psicológica a mujeres víctimas de violencia (n=1; 4,3%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 4,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 8,7%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 4,3%)
- Incrementar y potencia el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=5; 21,7%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 4,3%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1; 4,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 8,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 4,3%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras que se encuentran excluidos de las condiciones de trabajo del resto de trabajadores y trabajadoras (n=1; 4,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=2; 8,7%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=2; 8,7%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato (n=1; 4,3%)
- Garantizar una adecuada atención física y psicológica a mujeres víctimas de la violencia mediante la implantación y mejora continua (n=1; 4,3%)
- Se han creado dos objetivos nuevos, uno en el área de servicios generales para la igualdad y el otro en trabajo

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=6; 26,1%)
- Formación (n=7; 30,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=9; 39,1%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 4,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=2)
- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Organizaciones de partidos políticos y Sindicatos (n=1)
- Profesionales con responsabilidad política de la Administración (n=2)
- Profesionales con responsabilidad técnica de la Administración Local de Gipuzkoa (n=1)
- Profesionales de la policía (n=1)
- Profesionales de los servicios médicos (n=1)
- Profesionales de formación física (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=1)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Infancia y jóvenes en general (n=1)
- Mujeres en general (n=11)
- Hombres en general (n=7)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 51.947,38 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

**LEGAZPIA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesorado de educación infantil, primaria y secundaria (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Familias (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 8.111,70€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**OIARTZUN
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Formación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 17.770,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**OÑATI
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=2)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=3)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito artístico y cultural (n=2)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 66,7%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres(n=1; 33,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 15.906,90€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**URRETXU
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1)

OBJETIVOS:

- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.940,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ZARAUTZ
(13 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 23,1%)
- Empoderamiento (n=3; 23,1%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 15,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 38,5%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 23,1%)
- Cultura (n=3; 23,1%)
- Educación (n=6; 46,2%)
- Inclusión social (n=1; 7,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 7,7%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=2; 15,4%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 15,4%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 7,7%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=3; 23,1%)
- Fomento entre el alumnado de corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,7%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=2; 15,4%)
- Mejora de condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 7,7%)

OBJETIVOS:

- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 7,7%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 7,7%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 7,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 15,4%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 7,7%)
- Integrar la coeducación en los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=3; 23,1%)
- Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y los chicos (n=1; 7,7%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=2; 15,4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 7,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=7; 53,8%)
- Formación (n=2; 15,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=4; 30,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesorado de educación infantil (n=1)
- Profesorado de educación primaria (n=4)
- Profesorado de educación secundaria (n=2)
- Profesionales de orientación (n=4)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=3)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Infancia (n=2)
- Adolescentes y hombres en general (n=1)
- Población general (n=3)
- Familias (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 39.625,04€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ZUMARRAGA
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2)
- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2)
- Servicios generales para la igualdad (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=1)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=1)
- Mujeres (n=3)
- Hombres (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 48.800,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**URIBE-KOSTA
(6 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 66,7%)
- Empoderamiento (n=1; 16,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 16,7%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=2; 33,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=1; 16,7%)
- Cultura (n=2; 33,3%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 16,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 33,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 16,7%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 16,7%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 16,7%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 16,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 33,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 16,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 16,7%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 16,7%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=1; 16,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 16,7%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=2; 33,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 50%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personal con responsabilidad técnica de la Administración (n=3)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 71.995,45 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**UROLA GARAIA
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2)
- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2)
- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres(n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=4)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personal con responsabilidad política de la Administración Local de Gipuzkoa (n=1)
- Personal con responsabilidad técnica de la Administración Local de Gipuzkoa (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=2)
- Asociaciones de mujeres de países del Sur (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 16.380,39 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

A petición del equipo responsable de la Evaluación del IV Plan correspondiente al año 2007, desde el área de igualdad de mujeres y hombres se nos ha remitido un documento con el capítulo relativo al área de igualdad de mujeres y hombres que se encuentra contenido en el informe anual de 2007, una vez presentado al Parlamento vasco. El texto íntegro del informe anual del Ararteko correspondiente al año 2007 se encuentra en la página web del Ararteko: www.ararteko.net.

El trabajo realizado en materia de igualdad de mujeres y hombres queda definido por tres grandes ejes:

- Eliminación de cualquier discriminación por razón de sexo.
- La igualdad real y efectiva en una sociedad que parte de un sistema de desigualdad estructural.
- Erradicación de la violencia sexista.

En este apartado se presentan las actuaciones concretas llevadas a cabo por el Ararteko en relación a estos tres ejes.

1. Erradicación de la violencia sexista

- Solicitud al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco de información relativa a los datos más relevantes sobre los casos de violencia de género acaecidos a lo largo de 2007 en Euskadi.
- La institución del Ararteko ha participado activamente en el Congreso Multidisciplinar sobre la Violencia de Género e Intrafamiliar organizado por la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia en colaboración con el Observatorio Vasco de Administración de Justicia (8 de marzo de 2007).
- Petición de información al Departamento de Interior del Gobierno Vasco con objeto de saber cuáles son actualmente los protocolos de seguridad que la Ertzaintza dispone para estas situaciones.
- Petición de información al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco acerca del funcionamiento del teléfono de asistencia a las mujeres víctimas de violencia que gestiona este Departamento.

- A ese mismo Departamento también se le ha solicitado información relativa a las medidas de acción positiva que desde el año 2005 existen en relación al acceso a una vivienda protegida, y que ha sido regulada en 2006 (orden de 4 de octubre de 2006).
- Se han dirigido a Emakunde con objeto de conocer la situación cuantitativa global de los recursos de acogida existentes actualmente en Euskadi, así como el grado de implementación de la previsión legal de la Ley 4/2005, por la que se prevé que el Gobierno cree un centro de recuperación e integración social de alta intensidad para mujeres víctimas de violencia de género.
- En su informe de 2007, la institución del Ararteko señala que sus intervenciones en materia de violencia sexista han estado, sobre todo, dirigidas a informar a algunas mujeres sobre las medidas que las distintas administraciones ofrecen para favorecer el acceso a una situación de autonomía respecto a su agresor (por ejemplo la vivienda). También señalan haber recibido alguna queja relacionada con la cuestión de las medidas de seguridad que se deben imponer en el caso de órdenes de alejamiento o agresiones previas con condenas firmes; y otras cuestiones recurrentes hacen referencia a la guarda y custodia de los hijos e hijas de mujeres que han sido víctimas de violencia.

2. Eliminación de cualquier discriminación por razón de sexo: postura de las administraciones públicas

En su informe mencionan que una parte de la actividad que esta institución desarrolla en el marco de esta área es vigilar y controlar la postura de las administraciones públicas ante las posibles discriminaciones que, por razón de la pertenencia a un sexo, puedan producirse. En este sentido subrayan que no han sido muchas las quejas recibidas al respecto, destacando las siguientes:

- Diferencia en la cuantía que perciben hombres y mujeres en concepto de ayudas a las personas trabajadoras que se acojan a la excedencia o a la reducción de jornada para el cuidado de hijas e hijos. En este sentido el informe hace una serie de análisis en torno a la “acción positiva” que se aplica a los varones, mencionando que han manifestado al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social las dudas que les suscita la diferenciación por sexo que recoge la actual regulación de dichas ayudas

económicas.

- Exclusión de las mujeres en ciertos actos culturales y lúdico-festivos, como son: la fiesta en honor de la Cofradía de San Antón en Sarria y los Alardes de Irún y Hondarribia. Desde la institución del Ararteko se ha exigido a estos ayuntamientos una apuesta decidida por la igualdad de mujeres y hombres en sus fiestas, en lugar de escudarse en la organización privada de dichos actos.

3. Otras cuestiones que afectan especialmente a las mujeres

En este apartado abordan cuestiones que en las que han intervenido aunque no constituyan propiamente supuestos de discriminación porque también consideran objetivo de esta institución “actuaciones que vayan específicamente encaminadas a favorecer la plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad, a impulsar su plena participación y protagonismo en la toma de decisiones de alcance social, político o económico, así como la representación adecuada de las mujeres en todos los ámbitos de decisión y trabajo, y el empoderamiento de las mujeres, en general”. La mayoría de las cuestiones donde han intervenido en el sentido mencionado se refieren a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a la singular posición de las mujeres en las relaciones familiares, así como a la exclusión social como manifestación de la feminización de la pobreza. También mencionan expresamente una queja relacionada con la salud física y psicológica de las madres y de sus hijos o hijas en el momento del alumbramiento.

4. Seguimiento general del estado de desarrollo y aplicación de la legislación en materia de Igualdad

Desde la institución del Ararteko anualmente llevan a cabo un seguimiento del estado de desarrollo y aplicación de la Ley 4/2005, instrumento que a su juicio es esencial para la efectiva implantación de la igualdad de mujeres y hombres. El seguimiento realizado se refiere a las siguientes cuestiones:

- Evaluación de impacto en función del género.
- Adecuación de las estructuras orgánicas y de puestos de trabajo por parte del Gobierno Vasco.
- Creación de un órgano de control de la publicidad y garante de los códigos éticos referentes a los contenidos emitidos por los medios de comunicación.

- Los Planes y Programas de Igualdad.
- Adecuación de las estructuras de Emakunde.

DEFENSORÍA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

El 26 Mayo de 2006 se produce el nombramiento de la Defensora (Decreto 3/2006, de 16 de mayo) de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 4/2005 y a propuesta del Consejo de Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

En Junio de 2006, se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, órgano previsto en el Título IV de la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y de las actuaciones realizadas por éste (Decreto 119/2006, de 13 de junio).

La Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres se crea como órgano de defensa de las ciudadanas y ciudadanos ante situaciones de discriminación por razón de sexo en el sector privado y de promoción del cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En el momento de la recogida de información para evaluar el IV Plan, esta Institución lleva en funcionamiento 7 meses y el informe que han de elaborar para el Parlamento se encuentra en proceso de elaboración, por tanto en este apartado se presenta un breve resumen de algunas de las actuaciones realizadas, muchas de ellas relacionadas con su puesta en marcha:

- Localización, gestión de una sede, equipamiento, definición de herramientas para el funcionamiento, conexión a redes de comunicación y suministros e imagen corporativa.
- Difusión y comunicación y Desarrollo de relaciones de colaboración.
- Puesta en marcha de mecanismos de cooperación, haciendo hincapié en la propia definición de la institución y a su ámbito de actuación, el sector privado.

También se han realizado visitas a las Defensorías para la Igualdad de Género de los países nórdicos (Noruega, Suecia y Finlandia), así como la organización, en colaboración con Cursos de Verano de la UPV/EHU y en co-dirección con la Dirección de Igualdad de esta Universidad, de un Seminario Internacional sobre las Defensorías para la Igualdad de Género en Europa, en el que participarán las direcciones de las tres citadas Defensorías para la igualdad nórdicas.

Por otra parte, se ha contratado la realización de tres estudios específicos e introductorios:

- Delimitación conceptual de la discriminación y recopilación de la legislación y jurisprudencia antidiscriminatoria.
- Revisión bibliográfica sobre los beneficios de la incorporación de las mujeres en los puestos de gestión y dirección de empresas del sector privado.
- Convenios Colectivos Sectoriales del ámbito de la CAE desde la perspectiva de género, en el marco de la normativa sobre no discriminación por razón de sexo.

En cuanto a las solicitudes de la ciudadanía atendidas en la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la información aportada indica que entre junio de 2006 y mayo de 2007 se han realizado 40 solicitudes, la mitad en los meses de junio-diciembre de 2006 y la otra mitad en los meses de enero-mayo de 2007; y casi las tres cuartas partes de las mismas (n=29, 72%) han sido planteadas por mujeres; 6 por hombres (15%) y las 5 restantes por Asociaciones (12%). En concordancia lógica con la densidad de población de cada Territorio Histórico, el mayor número proceden de Bizkaia (n=16, 40%), 11 de Gipuzkoa (27,5%), 9 de Álava (22,5%) y en 4 solicitudes se desconoce este dato (10%).

La procedencia de las mismas, el 45% (n=26) responden a iniciativa personal propia, el 20% derivadas por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (n=8) y el 10% por sindicatos (n=4).

Las problemáticas que abordan las solicitudes presentadas son: discriminación en el ámbito laboral (n=19) (13 relacionadas); prácticas discriminatorias por asociaciones, como la negación del acceso de mujeres en calidad de socias (n=6); acoso sexista (n=3); discriminación por razón de sexo en el tratamiento por los medios de comunicación (n=1); imágenes o trato discriminatorio en espacios expuestos al público (n=3); y otras cuestiones diversas (n=8).